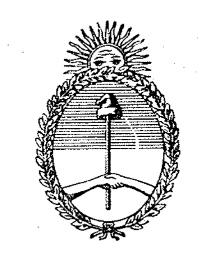
19931019

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 19 DE OCTUBRE DE 1993 AÑO CI $ 0,30

Nº 27.746

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

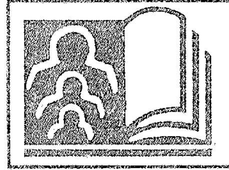
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROINDUSTRIAS RIO TERCERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en Escrit. 37 del 12-03-93, Folio 104, Reg. Not. 1149 de Cap. Fed. se protocolizó Acta Asamblea Extraordinaria unánime del 25-11-992, resolviéndose Aumentar el Capital a la suma de $ 50.000.- mediante la emisión de 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 10.- v/n y 1 voto por acción, reformándose, el Artículo 4º de los Estatutos.

El Apoderado
Nº 34.670

AMPARA HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/8/1993.- 2) Luis José Caputti, argentino, nacido el 18/1/1932, DNI. 5.994.683, divorciado, domiciliado en Dr. Pedro I. Rivera 3188 Cap. Fed.; Mario Eugenio Bocchini, argentino, nacido el 29/4/1929, DNI. 4.048.985, casado, domiciliado en Vuelta de Obligado 1765 Haedo Pcia. de Bs. As. Francisco Zenon Berwiel, argentino, nacido el 12/4/1933, L.E. 5.585.669, casado, domiciliado en Alas Argentinas 132 Palomar, Pcia. de Bs. As.; Carlos Consoli, argentino, naturalizado, nacido el 10/12/1943, DNI. 16.022.902, divorciado, domiciliado en Cuenca 465 Palomar, Pcia. de Bs. As.; Vicente De Romanis, italiano, nacido el 2/2/1948, CIPF. 4.051.882, casado, domiciliado en Nazarre 3730 piso 2º Cap. Fed.; Jorge Luis Gabutti, argentino, nacido el 20/12/1943, LE. 4.598.378, casado, domiciliado en Padre Carranza 2057 Villa Bosch, Pcia. de Bs. As.; Luis Vicente Pollicini, argentino, nacido el 22/9/1937, LE. 4.252.335, casado, domiciliado en Nuestra Sra. de la Merced 4045 Cap. Fed. Omar Rodriguez, argentino, nacido el 26/1/1939, LE. 4.286.591, casado, domiciliado en José Mármol 2912 planta baja Cap. Fed. y Bruno Rosati, italiano, nacido el 27/8/1945, DNI. 92.396.143, casado, domiciliado en C. Malnati 1417 San Miguel Pcia. de Bs. As. todos comerciantes.- 3) "AMPARA HOGAR S. A.".- 4) Dr. Pedro I. Rivera 3188 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC.- 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: 1) compra, venta, fabricación armado y distribución de artículos, equipos, máquinas y artefactos para uso del hogar, del comercio, industria e instituciones o empresas. 2) importación y exportación de toda clase de bienes y toda clase de equipos y electrodomésticos o sus partes integrantes. Inmobiliaria: mediante la adquisición, construcción, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión o fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- 7) Pesos ciento ocho mil.- 8) A cargo de un directorio de 3 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente del Directorio.- 9) A cargo de un Consejo de Vigilancia integrado por 3 titulares, y un suplente, con mandato por 2 años.- 10) 31 de agosto de cada año.- 11) Presidente: Luis José Caputti, Vicepresidente: Bruno Rosati, Director Titular: Carlos Consoli, Directores Suplentes: Jorge Luis Gabutti, y Luis Vicente Pollicini, Consejo de Vigilancia: Titulares: Vicente de Romanis, Mario Eugenio Bocchini y Francisco Zenon Burwiel, Suplente: Omar Rodriguez.

El Autorizado
Nº 63.615

ANDINA SOLUCIONES AUTOMATIZADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, se comunica por un día la siguiente constitución de Sociedad: 1) Socios: Pablo Crisóstomo Guzmán Vicuña, chileno, casado, empresario, nacido el 11/11/53, C.I. Chilena Nº 6.243.264-0 y Paula Elizabeth Ana Gazzari Plazibat, chilena, casada, ama de casa, nacida el 20/1/51, C.I. Chilena Nº 6.004.724-3, ambos domiciliados en El Trovador 4317, Chile. 2) Fecha e Instrumento de constitución: Constituida el 06/10/93 por Escritura Pública Nº 950 pasada al folio Nº 4825 del Registro Notarial Nº 375 de la Capital Federal. 3) Denominación: "ANDINA SOLUCIONES AUTOMATIZADAS S. A.". 4) Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Tucumán 540, Piso 23º "J", Capital Federal. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: producción, comercialización, importación y exportación de equipos de computación, sus componentes, repuestos y accesorios, equipos y herramientas para mantenimiento, services y reparaciones relacionados con los sistemas de computación que comercialice la sociedad, prestación de servicios de informática, procesamiento, sistematización, estadísticos, de producción o financieros, entre otros, por medios mecánicos o electrónicos, análisis de sistemas, desarrollo, importación y venta de software, programación de computadoras, organización de métodos de comunicación de datos, formación y dirección de mercados de datos y antecedentes, asesoramiento y consultoría en cuestiones de computación y/o análisis de sistemas, compra, venta, importación y exportación de todos los elementos directamente relacionados con los rubros anteriores, explotación de marcas, patentes y derechos intelectuales por intermedio de su licenciamiento a terceros bajo cualquier forma jurídica reconocida, ejercer la representación comercial de sociedades extranjeras que se dediquen a actividades vinculadas con su objeto. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: Directorio integrado por uno a siete titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. 9) Miembros del Directorio: Presidente: Scardino, Eduardo; Director Suplente: Guzmán Vicuña, Pablo Crisóstomo; 10) Se prescinde de la Sindicatura. 11) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o, en caso de ausencia del Presidente, en forma conjunta a dos Directores debidamente autorizados al efecto. 12) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada Especial
Nº 63.562

AUDIO VIDEO ROOM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Raúl Bertolucci, nacido el 26-1-1960, empleado, DNI. 13.679.289, domiciliado en Dorrego 2558 depto. A, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., y Cecilio Kerman, nacido el 16-7-1925, médico, L.E. 4.466.286, domiciliado en Avda. La Plata 1511, piso 1º, Cap. Fed., ambos argentinos y casados.- 2) Escritura de fecha 5-10-1993.- 3) AUDIO VIDEO ROOM S. A.- 4) Solís 206, piso 4º/11 de Capital Federal.- 5) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de toda clase de redes, equipos y aparatos electrónicos, de telefonía, fotografía, audio, comunicaciones, telecomunicaciones, de computación, procesamiento y sistematización de datos, audio visuales, cassettes, compact disc, electrodomésticos y del hogar, sus partes componentes, repuestos y accesorios.- b) Importadora, Exportadora: mediante la importación o exportación de todo tipo de mercaderías relacionadas con el rubro de electrónica.- c) Mandataria: mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, de representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y/o gestión de negocios, administración de bienes, capitales y/o empresas.- 6) 99 años a contar de su inscripción.- 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios.- Presidente: Jorge Raúl Bertolucci; Director Suplente: Cecilio Kerman.- La sociedad prescinde de la Sindicatura.- 9) Presidente o el Vicepresidente en su ausencia o impedimento.- 10) 30 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 34.614

BOULLHENSEN, ALLANDE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.O. y E. del 7/5/93 se aumenta el Capital Social de $ 12.000.- a $ 200.000.-, emitiéndose 94.000 acciones ordinarias al portador de clase "A" y 94.000 de clase "B", v/n $ 1.- y con derecho a 1 voto por acción, quedando reformado el Estatuto en sus arts. 4º, 5º, 8º, 9º

y 10º los que quedan así redactados: "Artículo cuarto: El capital social es de doscientos mil pesos ($ 200.000.-), representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias al portador, de clase "A" de un peso, valor nominal cada una, y por cien mil (100.000) acciones ordinarias al portador de clase "B", de un peso valor nominal cada una, todas con derecho a un voto por acción". "Artículo quinto: Todo aumento de capital deberá ser resuelto por Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto, mediante la emisión de acciones autorizadas por este Estatuto. La Asamblea podrá delegar en el Directorio, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 (Texto Ordenado Decreto Nº 841/84) la época, forma y condiciones de pago de la emisión. Cada resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, oblando el impuesto fiscal correspondiente en esa oportunidad y previa publicación en el Boletín Oficial, inscribirse en la Inspección General de Justicia. Todo aumento de capital dispuesto por Asamblea mediante la emisión de acciones de las autorizadas por este estatuto, será en estricta proporción con las acciones de clase "A" y "B" en circulación, cuyos accionistas tendrán derecho a acrecer dentro de su clase. En su defecto todos los accionistas tendrán derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones, sin distinción de clase, en proporción a sus respectivas tenencias". "Administración y representación: Artículo octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por seis miembros titulares, con mandato por tres ejercicios económicos, elegidos por la Asamblea de Accionistas de acuerdo con el siguiente procedimiento: a) Los Accionistas de acuerdo con el siguiente procedimiento: Los Accionistas poseedores de cada clase de acciones, o sea de clase "A" y "B", procederán a designar, por cada clase, quien o quienes se incorporarán al Directorio en reemplazo del o de los titulares de su clase, cubriendo las vacantes que se produzcan durante el mandato. b) Si constituida legalmente la Asamblea, no concurrieran accionistas de uno de los grupos, la designación de los Directores de ese grupo, podrá ser efectuada por el otro. c) La designación de los cargos de Presidente y Vicepresidente, se efectuarán en la misma Asamblea, correspondiendo a los Accionistas poseedores de las acciones de clase "A" la designación de Presidente y a los accionistas poseedores de las acciones de clase "B" la designación del Vicepresidente. Dichas designaciones se efectuarán por mayoría de votos de cada clase. d) La revocación del mandato de uno o más Directores, deberá ser efectuada por el respectivo grupo elector, reunidos en Asamblea General al efecto, con las mismas formalidades y requisitos seguidos para su elección. e) La Asamblea General de Accionistas sin distinción de grupos, podrá revocar el mandato de todos los Directores, no pudiendo hacer renovaciones parciales. Los Directores Suplentes se incorporarán al Directorio por orden de su designación. La Asamblea fijará la remuneración de los Directores. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos cuatrocientos ($ 400.-) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil, y del artículo noveno del decreto-ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras, o entidades crediticias, oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otras, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación de la Sociedad le corresponde al Presidente del Directorio, y en su ausencia, al Vice-Presidente, quienes actuarán en forma separada". "Fiscalización. Artículo noveno: La fiscalización de la Sociedad será efectuada por un Síndico Titular, designados por la Asamblea de Accionistas, con mandato por un año". "Asambleas. Artículo décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultaneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550 (Texto Ordenado Decreto Nº 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto respecto de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria masiva se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. El quorum y régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 (texto Ordenado Decreto Nº 841/84), según las clases de Asambleas, convocatorias y materias que se traten a excepción de lo dispuesto en el párrafo siguiente. Las Asambleas Generales Ordinarias en segunda convocatoria se considerarán legalmente constituidas cualquiera sea el número de las acciones con derecho a voto, y las Asambleas Generales Extraordinarias, en segunda convocatoria, se considerará legalmente constituida con el 51 % (cincuenta y uno por ciento) de las acciones con derecho a voto".

El Directorio
Nº 63.622

BRUMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 327 del 28-9-93, Fº 870, Reg. 1192, Cap. José Luis Molina, Gago, uruguayo, divorciado, odontólogo, nac. 1-6-54, DNI. 92.102.692, dom. Arenales 3892, p. 1, dto. "B"; Sergio Guillermo Bruschtein, médico, nac. 26-9-50, DNI. 8.490.515, dom. Anchorena 1747, p. 9, y Jorge Raúl Iturburu, empleado, nac. 13-9-49, LE. 7.851.425, dom. Perú 971, p. 8, ambos argentinos, casados y todos de Cap. Constituyeron "BRUMO S. A." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: instalación y funcionamiento de sanatorios, clínicas, establecimientos médicos-asistenciales, geriátricos, odontológicos y centros de salud propios; exámenes preocupacionales, control para empresarios, prestación de servicios clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos, de terapia intensiva y de radiología para particulares, el Estado o sus reparticiones, ya sean del orden Nacional, Provincial o Municipal. Sindicato de trabajadores y obras sociales privadas, públicas o sindicales, contratando o subcontratando para ello, con quien correspondiere. Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, Nacionales o Extranjeros; análisis de las ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención de concursos público o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles o inmuebles, de obra o servicios. Elaboración, importación y exportación de productos medicinales de uso animal o humano, de elementos de sanidad animal y vegetal; distribución de accesorios médicos, y de sanidad en general; formar parte o constituir planes de medicina pre-paga. El capital $ 12.000 dividido en 1200 acc. ord. al portador de $ 10 v/n, c/u con derecho a 1 voto. El Directorio se compone de 1 a 5 miembros por 3 ejerc. Represent. Pte. o Vpte. indistintamente. La soc. prescinde de la sindicatura. El ejerc. económico cierra 31-8-c/ años. Se designa Pte. Sergio Guillermo Bruschtein, Vpte. José Luis Molina Gago, Direct. Suplet. Jorge Raúl Iturburu. Sede Anchorena 1463, p. 3, dto. "B", Cap.

El Autorizado
Nº 34.649

CALZADOS GERALDINE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 547 del 20-9-93.- Accionistas: Alejandro Emilio Francisco, 33 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 14.070.372, Sadi Carnot 129 Wilde; Francisco Schembari, 84 años, italiano, viudo, comerciante, CI. 1.474.372, Av. Mitre 1800 7º "A" Avellaneda.- Denominación: "CALZADOS GERALDINE S. A.".- Duración: 99 años.- Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial de zapatos y todo tipo de calzados y sus correspondientes anexos.- Industriales: Mediante la fabricación y reparación de los productos indicados en el punto anterior.- Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria.- Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 Máximo 10. Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: sin síndicos.- Cierre de Ejercicio: 30-06.- Directorio: Presidente: Alejandro Emilio Francisco, Director Suplente: Francisco Schembari.- Sede Social: Julián Alvarez 2587 5º "21" Capital.-

La Autorizada
Nº 63.558

C.B.P. S.A.I.C.A.F.I.

Constituida por esc. del 31-05-93 ante esc. de Cap. Fed. Carlos A. Martín y Hortal. 1) Constituyentes: Juan Carlos Morelli, casado primeras nupcias con Norma Beatriz Molinaro, nacido 01-07-40, L.E.: 4.574.421; Mariano Javier Morelli, soltero, nacido 11-10-70, DNI.: 21.870.324, ambos domiciliados Las Heras 1863, Florida y Jorge Antonio Dotta, casado primeras nupcias con Gisela Alejandra Errante, nacido 22-03-61 DNI.: 14.418.715, domiciliado: Constituyentes 2842, Don Torcuato, todos argentinos, comerciantes, vecinos de Pcia. de Bs. As. 2) Denominación: "C.B.P. S.A.I.C.A.F.I.". Domicilio legal: Ciudad de Bs. As. 3) Plazo: 99 años a contar insc. Reg. P. de Comercio. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Industriales: Explotación de establecimientos industriales propios o arrendados destinados exclusivamente a la faena de haciendas vacunas, ovinas, porcinas, yeguarizos y/o todo tipo de aves. La industrialización primaria de productos cárneos, grasas de todo tipo, vísceras, menudencias, cueros, pieles, tripas, conservas, chacinados, preparados alimenticios, y productos balanceados conservados o congelados. Explotación de cámaras frigoríficas. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, máquinas, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con su actividad industrial y agropecuaria. La Explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Explotación de carnicerías y mercados abastecedores mayoristas y minoristas. Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y/o de granja. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones o mandataria en remates con intervención de martilleros matriculados, administración de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento de servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A todos los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital: Pesos 70.000,00 representado por 70.000 acciones ordinarias al portador de 1 peso v/n cada una y 5 votos por acción. 6) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 7 miembros titulares, debiendo elegirse suplentes en igual o mayor número. Duración: 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 7) Se prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Suscripción del capital: 100 % en efectivo. Integración: 25 % en efectivo. Directorio: Presidente: Juan Carlos Morelli, Vicepresidente: Mariano Javier Morelli; Suplente: Jorge Antonio Dotta. Sede Social: Bogotá 2735 1º B Cap. Fed.

El Autorizado
Nº63.581

CHACOFOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gerardo Emilio Goldenberg, 9-5-37, LE. 4.199.551, Juncal 1897 7º B, Enrique León Garbulsky, 17-2-09, LE. 45.505, Pringles 1038, comerciantes, Jaime Salomón Schmorak, 15-10-31, LE. 4.072.896, ingeniero, Corrientes 785 2º 21, Jorge Abraham Fidel, 7-11-29, LE. 4.054.052, contador, Güemes 3856, arg. casados, Cap. 2) 6-10-93. 3) CHACOFOR S. A. 4) 99 años. 5) Conesa 2574 Cap. 6) $ 12.000. 7) Por sí, 3os. y/o asociados a 3os. en el país o exterior. Inmobiliarias: compra, venta, loteo, subdivisión, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512, fracc. y administración de inmuebles urbanos o rurales. Constructora: proyecto, dirección de obras, adm. y asesoramiento técnico de la const. Construcción de obras públicas o privadas, propias o ajenas. Imp. y exportación de materiales de const. Financieras: aporte o inversión de capitales a personas o empresas, compra, venta de títulos, acciones y todo tipo de valores mobiliarios salvo las op. previstas en la Ley de E. Financ. y las que requieran el concurso público. Queda excluida toda actividad reservada a profesionales con título habilitante. 8) Directorio: 2 a 9 miembros por 2 años. Prescinde Sindicatura. Presidente y Vice: J. S. Schmorak y G. E. Goldenberg D. Sup.: E. L. Garbulsky. 9) Presidente o Vice. 10) 31/10.

El Autorizado
Nº 34.679

CODENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital. Emisión de acciones. Prórroga de plazo y reforma del objeto social.- Por escritura número 235 de fecha 27/9/93 se transcribieron: Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30/10/91 en la que se resuelve: 1) Aumentar el Capital Social a al suma de ₳ 1.464.000.- representada por 146.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 10.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción con una prima de emisión de ₳ 14.954,65 por cada una.- 2) Emitir ₳ 264.000.- correspondientes a 26.400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 10.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de ₳ 82.618,62 por cada una.- 3) Destinar la presente emisión a ofrecerla en suscripción.- Y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 20 de setiembre de 1993 en la que se resuelve: 1) Emitir la cantidad de $ 146,40 correspondiendo a 146.400 acciones al portador de $ 0,001 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada acción y que corresponden al reemplazo por conversión de las acciones en circulación por acciones ordinarias al portador, delegando en el Directorio la fecha en que se procederá a efectivizar el canje de las mismas.- 2) Destinar la presente emisión al reemplazo por conversión por las acciones en circulación- 3) Canjear las acciones en circulación a la fecha por acciones ordinarias al portador de $ 0,001 valor nominal cada acción, con derecho a 1 voto cada una.- Y 4) Reformar los artículos 3º y 4º del Estatuto Social, a saber: —Artículo tercero:— El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde el 11 de junio de 1970. La Sociedad podrá ser disuelta o prorrogada su duración antes del vencimiento del término por resolución de la Asamblea Extraordinaria. Artículo cuarto:— La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Comerciales:— Compra, venta, alquiler, importación, exportación y distribución de productos alimenticios no perecederos, productos odontológicos, medicinales y cosmetológicos, edición de libros y revistas. B) Industriales:— Mediante la fabricación, montaje, elaboración y fraccionamiento de productos odontológicos, medicinales y cosmetológicos, edición de libros y revistas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Presidente
Nº 63.564

COMPAÑIA QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Conjuntas celebradas el 4 de Octubre de 1993, se resolvió modificar la redacción, por la que se indica a continuación, de los siguientes Artículos del Estatuto Social: Artículo Nº 8: La Sociedad podrá elevar el capital social por resolución de la Asamblea, la que establecerá sus características en cada emisión. El aumento podrá efectuarse por cualquiera de los sistemas o medios admitidos por las leyes, normas y reglamentos vigentes. Salvo que la emisión tuviera destino especial, en interés de la sociedad (art. 197, Ley 19.550) los tenedores de acciones tendrán derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones emitidas en proporción a sus tenencias. La Asamblea correspondiente podrá, simultáneamente con la decisión de aumentar el capital, reducir hasta un mínimo de cinco (5) días el plazo fijado en el artículo 194 de la Ley 19.550 para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer allí establecidos. Artículo Nº 21: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, previa aprobación de la autoridad de contralor.

El Directorio
Nº 63.594

CONDISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 20-9-93; Actas de Asamblea General 7-9-93 y 8-9-93; Cambio de denominación y Aumento de capital de $ 12.000 a $ 70.000 y en consecuencia se modifican los Arts.: 1º: PEDRO LECHARDOY E HIJOS S. A., es

continuadora de CONDISUR S. A.; 2°: El capital se fija en $ 70.000, representado por 70.000 acciones de $ 1, valor nominal cada una y de 1 voto por acción.

El Apoderado
N° 34.608

DIGICOM COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Osvaldo Lamolina, argentino, casado, administrador de empresas, C. I. 10.550.030, nacido el 28-5-1945, domiciliado en Castro Barros 1070, Banfield, Pcia. de Bs. As.; Luis Roberto Farias de Assis, brasileño, soltero, ingeniero electricista, Pas. Bras. CD. 437.691, nacido el 10-4-1951, domiciliado en Mocapini 430, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia; y Juan Rolando Bottler Giles, boliviano, casado, ingeniero electrónico, Pasap. Boliviano 1.523.008, nacido el 28-3-1954, domiciliado en Gualberto Villaroel 324, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. 2) Escritura de fecha 11-8-1993. 3) DIGICOM COMUNICACIONES S. A. 4) Juramento 2161, piso 6° A de Cap. Fed. 5) a) Realizar estudios, instalaciones eléctricas, electromecánicas, electrónicas, prestar servicios de asesoramiento, fiscalización y mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones, ensamblado de equipos electrónicos, importar o ser representante de marcas, patentes de equipos y maquinarias electromecánicas, electrónicas, así como podrá realizar construcciones de obras civiles relacionadas con telecomunicaciones y con todo sistema electromecánico y electrónico; b) Exportación e importación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 50.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Rubén Osvaldo Lamolina; Director Suplente: Ricardo León Estacolchic. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de c/ año.

El Escribano
N° 34.615

DURCENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 951, folio 2580, del 6/10/93, ante Esc. Eduardo G. Gowland, Tit. Reg. 94. 1) Raúl Horacio Donozo, arg., 30/11/47, casado, L. E. 7.613.697, comerciante, Av. Coronel Díaz 2625 de Cap. Fed.; Alicia Mónica Miller de Donozo, arg., 28/4/49, casada, L. C. 6.146.713, odontóloga, Av. Coronel Díaz 2625 de Cap. Fed. 2) Av. Pueyrredón 2501 de Cap. Fed. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, explotación de materias primas y otros elementos relacionados directa o indirectamente con materiales de construcción y revestimientos; Constructora: Proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles, industriales o de cualquier naturaleza de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de ellos. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Importación e Exportación: A los efectos del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 5) $ 12.000.- representado por 12.000 acciones de V/N $ 1 c/u, 1 voto por acción. 6) Presidente: Raúl Horacio Donozo; Director Suplente: Alicia Mónica Miller de Donozo. Dos ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. 7) Representación legal: Presidente o Vice, en su caso. 8) 30 de setiembre.

El Escribano
N° 63.697

FINOM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 9-9-93. N° 371. Accionistas: Ladislao Nicolás Antonio Roberto María Botond, argentino, comerciante, nacido el 12-11-45, divorciado de Eva Elizabet Kermeszky, D. N. I. 10.966.492, domiciliado en Suipacha 1463, San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Osvaldo Jorge Vila, argentino, comerciante, nacido el 26-2-45, casado con María Luisa Amaya Cancio Redondo, L. E. N° 4.609.389, domiciliado en Vélez Sársfield 3562, San Fernando, Pcia. Bs. As. Denominación: FINOM S. A. Sede Social: Viamonte 1660, 1° "D" Cap. Fed. Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el registro correspondiente pudiendo prorrogarse mediante resolución tomada por más de la mitad del capital social. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización de bienes que comprenden el rubro de supermercado. Entre ellos: alimentos, bebidas, comestibles, indumentaria electrodomésticos, artículos para el hogar, bazar, juguetes, pinturas, herramientas, rodados, perfumería, mantelería, ropa de cama, librería, papelería, artículos de limpieza, golosinas, cigarrillos, resultando la presente enunciación ejemplificativa. Capital: $ 12.000.- dividido en 12 acciones ordinarias al portador de $ 1.000.- con derecho a un voto por acción. Se integra en este acto el 25 % del capital social. Ladislao Nicolás Antonio Roberto María Botond, seis acciones de $ 1.000.- cada una y Osvaldo Jorge Vila seis acciones de $ 1.000.- cada una. Directorio: Presidente: Ladislao Nicolás Antonio Roberto María Botond. Vicepresidente: Osvaldo Jorge Vila. Prescinde de la Sindicatura. Director Suplente: Horacio Bisconti, argentino, nacido 29-6-45, casado con Olga Woznicki, D. N. I. N° 8.248.929, domiciliado en Einstein 650, José C. Paz, Pcia. Bs. As. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Abogada
N° 34.581

FORTINES DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunicamos el cambio de jurisdicción, a Ruta Nac. 33 y Acceso a Fortín Olavarría. F. Olavarría, Pcia. de Bs. As., adoptado en la Asamblea Extraordinaria del 14 de junio de 1990 conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550.

El Síndico
N° 63.605

FRIGORIFICO BLOCK

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Se hace saber que por escritura N° 83 del 1/10/93 la firma FRIGORIFICO BLOCK SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, por Asambleas Extraordinarias de fecha 20/7/1993 y 20/9/1993, ha resuelto aumentar su capital de $ 0,20 a $ 500.000.- modificando los artículos 4, 5, 7 y 8 de sus Estatutos. Los arts. quedan así redactados: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 500.000.- representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de un voto y $ 1 de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado el quíntuplo por Asamblea Ordinaria, en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550 (t. o. Dec. 841/84). La decisión de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública. Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme se determine al emitirlos; podrá también fijárseles una participación adicional de las utilidades líquidas y realizadas y reconocerles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas, las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho, este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubiese percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. Las acciones de la sociedad se dividirán en tres grupos cuya denominación será la siguiente: Grupo A, Grupo B y Grupo C, la división en grupos de las acciones es al solo efecto de asegurar a cada grupo una igualitaria representación en el directorio de la sociedad. Para el supuesto de que uno de los grupos fehacientemente notificado de la Asamblea en que se fijara el nuevo directorio, no concurriese o se negara a integrarlo, el directorio será integrado por los directores designados por los grupos presentes, siendo ello válido a todos los efectos. La Asamblea extraordinaria podrá aumentar el número de grupos, componentes de la sociedad en el caso de incorporación ya sea por fusión o absorción de sociedades o en el caso de aportes de Capitales de nuevos socios ya sean en efectivo, en especie o que se den en pago de obligaciones preexistentes, para lo cual es necesario la modificación parcial del citado artículo. Artículo Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad, está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato de tres años, siendo reelegibles. Los accionistas de cada grupo deberán elegir dentro de la asamblea ordinaria, un número igual de directores, conformándose de esta forma, el directorio con Directores grupo A, Directores de grupo B y Grupo C darán la garantía que determine la Asamblea General; sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea deberá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo y número igual por cada grupo de accionistas. Las vacantes que se produzcan en el directorio, se llenarán por los suplentes del mismo grupo, que la asamblea halla designado y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, debiendo ambos de pertenecer a distintos grupos. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Artículo Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme los Arts. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Pcia. de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esta índole oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad será ejercida: A) por el presidente, B) Un director cualquiera de ellos con otro director perteneciente al otro grupo, C) El vicepresidente con otro director perteneciente al otro grupo. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea, podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros de directorio, en este último caso, la remuneración que se le fije lo será por la asamblea o por el directorio Ad referendum de aquélla. Asimismo al Directorio se agrega 1 Director Titular Sr. Roberto J. Daquino y 1 Director Suplente Sr. Roberto Daniel Groesman.

El Apoderado
N° 63.603

GADELL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Héctor Benes, 39 años, empresario, Mitre 258, D. N. I. 11.005.767; Gabriela Fontanazzi, 36 años, empresaria, Mitre 258, D. N. I. 14.161.469 y María Corina Ithurralde, 21 años, empresaria, Larrea 2841, D. N. I. 14.890.555, todos casados, argentinos, vecinos de Quilmes. 2) 21/11/93. 3) "GADELL S. A." 4) Tucumán 255 6° "B", Capital Federal. 5) Constructora e Inmobiliaria: Construcción y venta de edificios y viviendas unifamiliares o en propiedad horizontal, y la construcción y compraventa o permuta de todo tipo de inmuebles, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción, en todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones. Corresponde asimismo al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Administradora de Bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, civiles o comerciales, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas y en general realizar todo tipo de actividades comerciales necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de mercaderías de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 por 2 años. Presidente: Osvaldo Héctor Benes; Director Titular: Gabriela Fontanazzi; Director Suplente: Mariana Corina Ithurralde; Sindicatura: Se prescinde. 9) Presidente. 10) 30/9 de cada año.

El Apoderado
N° 63.643

GLIB FUTURE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 340, 7/10/93. Claudio Ingratta, 34 años, casado, Lic. en Adm., DNI. 12.838.595, Nazaret 3762 Barrio Urca, Prov. Córdoba; José Luis Gregorio, 39 años, casado, Contador, DNI. 11.189.549, Huinca Renancó 2891, Barrio Residencial San Carlos, Prov. Córdoba; Ovidio Larraya, 56 años, casado, comerciante, LE. 6.527.014, Corro 2896, Prov. Córdoba; Ricardo Tristán Bustos Fierro, 33 años, casado, abogado, DNI. 14.291.297, Alejandro Centeno 424, Barrio Colinas de Vélez Sársfield, Prov. Córdoba; Cristina Akmentins, 42 años, soltera, Lic. en Adm., DNI. 10.171.912, Santa Rosa 866, 9 D, Prov. Córdoba, todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la presentación de un servicio de cobertura económica de trasplantes de órganos, consistente en un sistema en virtud del cual los beneficiarios quedan cubiertos de los costos que aquella eventualidad acarrea. Capital: $ 12.000.- Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: José L. Gregorio, Vicepresidente: Claudio Ingratta, Director Titular: Ovidio Larraya, Director Suplente: Ricardo T. Bustos Fierro, Síndico Titular: Horacio Agustín Garay, Síndico Suplente: María Lucila Radyk. Sede social: Sarmiento 640 2°.

El Autorizado
N° 63.551

GUIMU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 7/10/93. Aumento de capital y reforma arts. 4°, 5° y 8°, resuelto por asamblea del 23/9/93. Capital: $ 1.500.00.- Adm.: Entre 1 y 10 titulares, por 2 ejercicios.

El Apoderado
N° 63.718

HEA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Eduardo Rubén Calvo, argentino, nacido el 16/2/1953, casado, comerciante, DNI. 10.828.532, domiciliado en Virrey Cevallos 442 de esta Capital; Horacio Gustavo Piedecasas, argentino, nacido el 9/9/1951, soltero, comerciante, DNI. 10.119.643, domiciliado en la calle Baldomero Fernández Moreno 1269 de esta Capital; Antonio Castro, español, casado, nacido el 17/3/1947, comerciante, CIPF. 5.885.498, con el domicilio en la calle Maipú 42 de esta Capital Federal. Constitución por escritura pública el 9/8/1993. Denominación: HEA SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: elaboración de toda clase de comestibles, explotación de todo tipo de actividad gastronómica, compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de toda clase de comestibles, bebidas y máquinas y accesorios para la actividad gastronómica. Capital Social: pesos 12.000.- Se integra en este acto el 25 %. Cada socio suscribe 3.000.- La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio: Av. Cabildo 3092 piso 12 "D", Capital Federal. Presidente: Horacio Gustavo Piedecasas, directores suplentes: Eduardo Rubén Calvo y Antonio Castro.

El Contador
N° 63.678

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 2/9/93, pasada en Esc. 953, folio 2588, del 6/10/93, ante Esc. Eduardo G. Gowland, Tit.

Reg. 94, se resolvió la Reforma del Estatuto Social (Arts. 5º al 8º, 12º al 16º y 18º al 23º). Art. Séptimo: Las actuales 200 acciones emitidas, todas ellas ordinarias con derecho a un voto, se agrupan, a los efectos del régimen de designación de Directores por clase de acciones, en las siguientes clases: 1) 139 acciones corresponden a la clase "A" con derecho a 7 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes. 2) 20 acciones corresponden a la clase "B" con derecho a la elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente. 3) 19 acciones corresponden a la clase "C" con derecho a la elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente. 4) 20 acciones corresponden a la clase "D" con derecho a la elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente. 5) 2 acciones clase "E". a) La representación legal será ejercida indistintamente: a) Por el Presidente, con su sola firma, el Vicepresidente 1ro. y 2do., bajo su firma conjunta.b) Por los Vicepresidentes 1ro. y 2do., bajo su firma conjunta c) Por los apoderados que instituya el Directorio de la sociedad, con las facultades que en cada caso les confieren, inclusive a los efectos de absolver posiciones o comparecer en juicio por la sociedad.

El Escribano
Nº 63.698

IALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mario Alberto Bergues, argentino, agropecuario, nació 1-9-42, casado, LE. 5.053.130, domicilio Pirovano 115, Lincoln, Buenos Aires, y Jorge Ramón de Ganzo, argentino, ingeniero agrónomo, nació 12-4-57, casado, DNI. 12.778.209, domicilio Juramento 2120 2º, Capital Federal. Escritura Pública 386 del 20/9/93 del Escribano Eduardo Larronde, Matrícula 3650. Denominación: IALCO S. A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortalizas, legumbres, avícolas y forestales. Industrial: mediante la producción, elaboración, procesamiento y/o tratamiento de conservación, envasado y fraccionamiento de frutos, legumbres, hortalizas, cereales, productos provenientes de la actividad agrícola, ganadera, avícola y pesca y demás productos elaborados o semielaborados, para la alimentación humana y animal. Comercial: mediante la realización de operaciones de compra, venta, permuta, cesión, importación, exportación, administración, representación, comisión, mandato, consignación y distribución de mercaderías, frutos, semovientes, productos y materias primas vinculadas con la actividad industrial y agropecuaria. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 30.000.- representado por acciones nominativas no endosables de $ 1 y con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben $ 15.000.- cada uno e integran el 25%, saldo 2 años. Asamblea/ Quorum / Mayoría: Las de ley Administración: Directorio de 1 a 5 titulares; la Asamblea podrá nombrar igual o menor número de suplentes. Duración: 3 años, reelegibles. Representación: ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: sin Sindicatura. Cierre ejercicio: 30 de setiembre. Directorio: Presidente: Mario Alberto Bergues, Director Titular: Jorge Ramón de Ganzo, Director Suplente: Martín Pablo Gregorio Domínguez Soler, argentino, casado nació 27-12-65, abogado, DNI. 17.412.476, domicilio Independencia 1738 2º C, Capital Federal. Sede: Tucumán 1639, 6º 47, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 34.592

IGUERA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

IGUERA Y COMPAÑIA F. I. C. I. S. A. Esc. 6-9-93. Reg. 1491 Cap. Por acta Asamblea Ext. 7-7-93 se aumenta el capital a la suma de $ 200.000. Y se emiten acciones. Se convierten las acciones nominativas no endosables en acciones ordinarias al portador. Se modifican los artículos cuarto, quinto, undécimo, se elimina la sindicatura.

La Escribana
Nº 63.668

INGENIERIA DE EQUIPOS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria de 6/enero/1984, protocolizada el 18 de octubre de 1985, folio 1649 - Registro 37 - Capital y Asamblea Extraordinaria de 20/octubre/1991, protocolizada el 11 de enero de 1993, folio 45 del mismo Registro. Aumentan capital a pesos argentinos cuatrocientos mil. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos cuatrocientos mil y se divide en cuatrocientas mil acciones ordinarias al portador de un peso argentino de valor nominal y un voto.

La Escribana
Nº 63.583

INMOBLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 206 del 13/10/93, Roberto Osvaldo Rodriguez, de 45 años, empresario, L.E. 5.274.394, domiciliado en Segurola 3292 C.F. y Gustavo Adolfo Villafañe Molina, de 45 años, comerciante, DNI 7.609.960, domiciliado en Monasterio 816 Vicente López Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados, constituyeron "INMOBLE S.A." con domicilio en Tucumán 941 P. 3º Of. "G" C. F. Objeto: "Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dedicarse a la compra, venta, urbanización, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, construir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes, y otras obras de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto, incluso energéticas, de electricidad e hidráulicas, en predios urbanos, suburbanos, rurales e industriales. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, administración y locación de consorcios de copropiedad, y junto con los actos anteriormente enunciados actuar como mandatario en operaciones relacionadas con el negocio inmobiliario. También podrá dedicarse a la administración de bienes de terceros, muebles o inmuebles, derechos, acciones, valores y obligaciones". Capital Social: El Capital Social es de $ 16.000 representado por 16.000 acciones ordinarias, al portador con derecho a 1 voto c/u y de $ 1 cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente: Gustavo Adolfo Villafañe Molina; Director Suplente: Roberto Osvaldo Rodríguez. Duración de los cargos: dos ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de c/año. Se prescinde de la Sindicatura.

La Apoderada
Nº 63.703

INTAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 382 del 7/10/93. Accionistas: Enrique Javier Erize, argentino, nacido el 6 de junio de 1949, casado, licenciado en administración de empresas, LE. 7.823.892, Av. Coronel Díaz 2639, piso 13, dpto. A., Capital; Héctor Néstor Niell, argentino, nacido el 11 de febrero de 1945, casado, empresario, DNI 5.060.320, Av. Callao 1341, piso 7, dpto. B. Capital; Guillermo Joaquín Hernández, argentino, nacido el 1 de octubre de 1945, casado, licenciado en administración de empresas, LE. 4.536.031, Alto Perú 1163, Beccar, pcia. Bs. As.; Raúl Roberto Meroi, argentino, nacido el 12 de setiembre de 1943, casado, comerciante, LE. 6.178.369, Rioja 1637, piso 8, dpto. B. Rosario, pcia. Santa Fe; Gustavo Cristián Argüello, argentino, nacido el 8 de agosto de 1959, soltero, empresario, DNI. 13.782.607, Antártida Argentina 2350, Boulogne, pcia. Bs. As.; Denominación: "INTAGRO SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercialización y/o intermediación en la compraventa de cereales, aceites, oleaginosos, semillas, sus subproductos, sus derivados, y otros productos agropecuarios, en estado natural o elaborados, tanto en el mercado interno como en el exterior de la República; b) comercialización y/o intermediación de bienes muebles e inmuebles en general; y c) prestación de servicios vinculados al sector agropecuario. Capital: $ 360.000.- Administración: Mínimo 6. Representación: presidente o vicepresidentes. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre del Ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Héctor Néstor Niell. Vicepresidente: Enrique Javier Erize y Raúl Roberto Meroi. Directores Titulares: Gustavo Cristián Argüello, Enzo Enrique Dupre y Ariel Jesús Meroi. Directores Suplentes: Guillermo Joaquín Hernández, Sergio Fabián Molina y Jorge Scavo. Sede Social: 25 de mayo 277, 7mo., Capital.

La Apoderada
Nº 63.636

INTELCEL

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION

Constitución: Datos art. 10: 1) "BENITO ROGGIO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal Bulevar Las Heras 402, Córdoba, Provincia de Córdoba, Inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número 544, al folio 1663, año 1955 y "PROMINENTE SOCIEDAD ANONIMA" domicilio legal Roque Sáenz Peña 1392, piso 3º, Córdoba, Provincia de Córdoba inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número 2006, Folio 8324, el 29/12/1978; 2) 14/10/93; 3) "INTELCEL SA DE INVERSION", 4) Bs. As. Sede: Leandro N. Alem 1050, 9º, Cap. Fed., 5) actividades: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las inversiones necesarias y los aportes de capital requeridos o convenientes a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y operaciones de inversión y financieras, quedando exceptuadas las que estén alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público, 6) 99 años, 7) $ 12.000, 8) Directorio 3 titulares y 2 suplentes por 2 ejerc. Fiscalización: 3 titulares y 2 suplentes por 2 ejercicios. Se designa Presidente: Roberto Macías, Vice: Enrique Rubén Bullejos, Dir. titular: Alberto Esteban Verra y Dir. supl. Edgardo Cuppi y Rubén Fernando Urribarri, Síndicos titulares: Carlos Alfredo Ferla, Sergio Mario Muzi y Arístides Jorge Ruival, Suplentes: Julio Antonio Carri Pérez y Héctor Rubén Sánchez Quinteros; 9) Presidente y Vice, en su caso 10) 30/6.

El Escribana
Nº 34.644

LABORATORIO KAMPEL MARTIAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/9/1993. 2) Eduardo Kampel, argentino, nacido el 8/1/1941, casado, farmacéutico, LE. 4.319.893, domiciliado en Malabia 2470, piso 5º dep. "B" Cap. Fed. e Irene Kampel de Milaner, argentina, nacida el 4/3/1946, casada, contadora pública L.C. 5.324.257, domiciliada en Ugartecha 3354 piso 1º "A" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: la compra, venta, comercialización, importación y/o exportación, materias primas, productos elaborados o no, relacionados directa o indirectamente con la industria medicinal, distribución de productos medicinales, cosmetológicos, de veterinaria y alimenticia y todo lo relacionado con el arte de curar. Industriales: mediante la fabricación, industrialización, elaboración y producción de todo tipo de productos medicinales, cosmetológicos, veterinarios y cualquier tipo de materia, productos o actividades relacionadas con el arte de curar. Financieras: mediante todo tipo de préstamos y/o financiación para las actividades mencionadas precedentemente, con o sin garantías reales, personales y/o prendarias, incluyendo la contratación de seguros de todo tipo. Mandatos y servicios: mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos relacionados con lo precedentemente expuesto. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de setiembre de cada año. 11) Presidente: Eduardo Kampel, Director Suplente: Irene Kampel de Milaner.

El Autorizado
Nº 63.616

LOGISTICA INTEGRADA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que la sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 12/10/1993; cuyos socios son: Enrique Antonio Chehin, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/6/1946 L.E. Nº 4.745.733, domiciliado en Rauch 414, Capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires; Josefina Matilde Ferraris de Chehin, argentina, casada, comerciante, nacida el 19/3/1944, L.C. Nº 4.792.627, domiciliada en Rauch 414, Capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires; Oscar Rosario Algranti, argentino, casado, licenciado en Administración de Empresas, nacido el 9/1/1950, L.E. Nº 8.104.656, domiciliado en Crámer 2161, Capital Federal; Roberto Horacio Olivero, argentino, casado, contador, nacido el 7/5/1951, L.E. Nº 8.607.651, domiciliado en 3 de Febrero 1480, Piso 7º, Capital Federal y Juan Carlos Gamalero, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 21/1/1951, L.E. Nº 8.502.747, domiciliado en Avenida del Libertador 5080, Piso 3º "B", Capital Federal. Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción. Capital Social: $ 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $ 1 de valor nominal cada una. Las acciones se dividen en 10.000 acciones de la clase "A" y 10.000 acciones de la clase "B". Objeto: a) Depósito: Depósito y almacenamiento de toda clase de productos y mercaderías; administración de stocks de productos y mercaderías; b) Transporte: Explotación del transporte, nacional e internacional, de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros; compra, venta, arriendo o subarriendo de camiones, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializados o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y la reparación de vehículos propios y ajenos; c) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones, prestación de servicios técnicos, económicos, financieros, jurídicos, administrativos, contables a nivel de asesoramiento de estudios de perfectibilidad, factibilidad, anteproyectos y proyectos definitivos; d) Importación y Exportación; e) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; f) Financiera: 1. Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (texto ordenado) ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 2. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 3. Por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participante como socio industrial, comanditario, colectivo, cuotista o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. 4. Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (texto ordenado), que sólo

podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Administración: A cargo de un directorio compuesto por 2, 4 ó 6 miembros titulares según lo determine la asamblea, elegidos 1, 2 ó 3, por cada una de las dos clases de acciones, con mandato por 1 ejercicio. Se designa como Presidente a Enrique Antonio Chehin, por las acciones clase "A", como Vicepresidente a Oscar Rosario Algranti, por las acciones clase "B", como Directores Titulares a Josefina Matilde Ferraris de Chehin, por las acciones clase "A" y a Roberto Horacio Olivero, por las acciones clase "B" y como Directores Suplentes a Guillermo Enrique Chehin, por las acciones clase "A" y a Juan Carlos Gamalero, por las acciones clase "B". Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: a cargo del Presidente y/o Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Escribano Nacional
Nº 63.574

LOS TOBAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gerardo Emilio Goldenberg, 9/5/37, LE 4.199.551, Juncal 1897 7º B, Enrique Leon Garbulsky, 17/2/09, LE 45.505, Pringles 1038, comerciantes, Jaime Salomón Schmorak, 15/10/31, LE 4.072.896, ingeniero, Corrientes 785 2º 21, Jorge Abraham Fidel, 7/11/29, LE 4.054.052, contador, Güemes 3856, arg., casados, Cap. 2) 4/10/93. 3) Gorriti 3436 Cap. 4) 99 años. 5) $ 20.000. 6) LOS TOBAS S.A. 7) Por si, 3os y/o asociada a 3os en el país o exterior Inmobiliarias: compra, venta, loteo, subdivisión, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512, fracc. y administración de inmuebles urbanos o rurales Constructora: proyecto, dirección de obra, adm. y asesoramiento técnico de la const. Construcción de obras públicas o privadas, propias o ajenas. Imp. y exportación de mat. de construcción Financieras: aporte o inversión de capitales a personas o empresas, compra, venta de títulos, acciones y todo tipo de valores mobiliarios salvo las op. previstas en la Ley de E. Financ. y toda que requiera el concurso público. Queda excluida toda act. reservada a profesionales con título habilitante. 8) Directorio: 2 a 9 miembros por 2 años. Prescinde Sindicatura. Presidente y Vice.: G. E. Goldenberg y J. S. Schmorak D. Sup.: E. L. Garbulsky. 9) Presidente o Vice. 10) 31/10.

El Autorizado
Nº 34.680

MATSUKAI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por esc. Nº 355 del 13/10/93, ante Esc. Gustavo G. Martinelli, Reg. 305, se constituyó "MATSUKAI S.A.". Socios: Claudio Vicente Accurso, arg., de 32 años de edad, comerciante, casado, c/DNU, 14.027.126, dom. en Avda. Scalabrini Ortiz 2343, 5º piso, Cap.; "ROSEPA S. A." con sede social en calle Arenales 1805, Piso 26 "A", de Cap.; y "SOCCERTIME S. A." con sede social en la calle Las Heras 4009, Piso 9º Dto. A, Cap. Denominación: "MATSUKAI S. A." Dom. legal: Vicente López 1655, Cap. Fed. Duración: 10 años a contar desde su inscrip. en la I. Gral. de Just. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Comprar, vender, instalar y explotar fondos de comercio y establecimientos del rubro recreativo, tales como canchas de paddle, tenis, fútbol y demás deportes en general, administración y explotación de máquinas de juegos para mayores o menores de edad del tipo de esparcimiento físico, sus anexos y derivados en general; organizaciones de espectáculos, shows y eventos deportivos, incluso radiales y televisivos; instalar, administrar y explotar espacios de diversión, pudiendo otorgar o tomar licencias para operar en los rubros precedentes bajo las formas de franchising, leasing, factoring, y similares, otorgar concesiones y franquicias, pudiendo realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a su objeto. Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de indumentaria y elementos deportivos, de maquinarias, herramientas, productos electrónicos, electromecánicos, y de bienes en general, y a la distribución, comercialización y venta de tales bienes. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionada con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, contratos de concesión, leasing, locación, otorgando las franquicias que resulten menester. Capital: Pesos doce mil, representado por acciones de un peso, valor nominal y de un voto cada una. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 12 con mandato por 1 año. Representante legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Directorio: Presidente: Marcelo Alberto Blanco. Vicepresidente: Claudio Oscar Marangoni. Director Suplente: Sergio Norberto Kompel. Presente Marcelo Alberto Blanco, arg., comerciante, cas., nac. 9/9/1960, DNI. 14.012.958, dom. Avda. Belgrano 3123, Cap. Acepta el cargo de Presidente.

La Apoderada
Nº 63.631

MEDEFIN BURSATIL

SOCIEDAD ANONIMA (Ahora: MEDEFIN BURSATIL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA)

Comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria del 16/9/93, se resolvió el aumento del capital social en $ 480.000 llevándolo a $ 1.110.000 mediante la Emisión de $ 480.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/una y un voto por acción. Se reforma el art. Quinto: El capital social se fija en la suma de Un millón ciento diez mil pesos .... Se modifican los arts. 1º y 11º. Primero: La sociedad denominada "MEDEFIN BURSATIL S.A.", continuará funcionando bajo la denominación de "MEDEFIN BURSATIL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA" ... Art. Décimo Primero: En garantía a sus funciones.

El Autorizado
Nº 63.612

MEREU

SOCIEDAD ANONIMA

MEREU S.A. Por escritura del 5/10/93 Leopoldo Carlos Videla Rivero, argentino, 46 años, médico, LE 7.605.955 Arenales 3300, PB, Capital Esteban Edmundo Gregorio Kesseru, Húngaro, 58 años, médico, CI 4.018.095 Márquez 1557, S. Isidro, Bs. As. y Carlos Alberto Carrere, argentino, 40 años, médico, DNI 10.613.724, Aráoz 2560, 3º Aº, Capital, todos casados constituyeron MEREU S.A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: En el carácter de productora industrial, comercial, financiera, mandataria, representante, depositaria, importadora y exportadora, tanto en el país como en el extranjero, la industrialización, producción, comercialización, financiación prestaciones de servicios y compraventa en general de toda clase de productos y/o técnicas destinadas al estudio y tratamiento de la mujer y/o del hombre tendientes al logro de la fertibilidad matrimonial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, efectuar inversiones en otras sociedades, aceptar concesiones, permisos, autorizaciones, alquilar, comprar y vender todo tipo de bienes, capitalizar en otras sociedades y todos aquellos actos industriales, comerciales, financieros, inmobiliarios y empresarios que se encuentren relacionados con el objeto. 99 años desde la inscripción. Capital $ 12.000 suscripto por partes iguales entre los socios e integrado en un 25 %. Directorio de 1 a 5 miembros y Sindico, 3 ejercicios. Presidente Esteban Edmundo Kesseru, Vicepresidente Leopoldo Carlos Videla Rivero Director titular Carlos Alberto Carrere, Sindico titular Horacio Alberto Dono, casado, argentino, Contador DNI. 10.613.878 Y Síndico suplente Adriana Gloria Miniot, casada, argentina, Contadora, DNI. 10.433.522, ambos domiciliados en Guanzetti 4032, Gonet, La Plata, Bs. As. Ejercicio 31 de diciembre de c/año. Sede Tucumán 1621, 1º B, capital.

El Autorizado
Nº 34.605

MESAR

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria: en aviso publicado según RCB0030-00063328, del 12/10/93, donde dice: 14 de junio de 1993, debe decir 15 de setiembre de 1993.

La Presidente
Nº 63.577

MEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura del 12 de octubre de 1993, número 93 la sociedad "MEX ARGENTINA S.A." modificó el artículo 4 ampliando el objeto social de la siguiente forma "La explotación y representación integral de agencias de viajes y turismo, comercialización y venta de pasajes aéreos marítimos, fluviales y terrestres. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte nacional y/o internacional. La organización de viajes de carácter individual y colectivo, con o sin inclusión de los denominados viajes a forfait en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes, la prestación de guías turísticas y despacho de equipajes. La organización promoción y realización de tours congresos o convenciones, reuniones, exposiciones, concursos, torneos y eventos promocionales, festivales culturales o artísticos y la construcción, arrendamiento, equipamiento y explotación de hoteles, hosterías, residencia, restaurantes. La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios.

La Escribana
Nº 63.567

MOTORES STORK WERKSPOOR

S. A. I. C.

Por decisión de asamblea del 19/8/93, formalizada en escritura Nº 71, del 6/10/93, ante Esc. Jaime Giralt Font, al Fº 287 del registro notarial 304 de Cap. Fed., se modificó el objeto social por el siguiente: a) Fabricación, importación, exportación compra, venta, distribución y comercialización por cualquier otro título, de motores a combustión interna, grupos electrógenos, turbinas, compresores, bombas, generadores, maquinaria industrial de elevación, manipuleo, envasado, empaque o transporte de mercaderías; maquinaria para transformación o procesamiento de materiales plásticos o similares, incluyendo sus moldes; maquinarias e instalaciones para la industria textil o del papel; maquinaria para el procesamiento de cualquier tipo de alimentos; máquinas-herramientas; herramientas especiales para el mantenimiento de dichos elementos y sus accesorios y repuestos y la utilización industrial de máquinas-herramientas. b) Prestación de servicios técnicos y asesoramiento en el proyecto e instalación de los bienes enunciados precedentemente; la realización de las obras civiles complementarias o necesarias para su puesta en funcionamiento y el montaje, la conservación, mantenimiento y reparación de los mismos. c) Proyecto, ejecución y mantenimiento de obras civiles, industriales y de servicios públicos; traslado de equipos, instalaciones y plantas industriales y de servicios públicos. d) Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. e) Aporte de capitales a empresas y realización de inversiones en acciones, títulos y otros valores mobiliarios, préstamos y operaciones financieras, con o sin garantías reales, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquiera otra que requiera el concurso público. Bs. As., octubre 14 de 1993.

El Escribano
Nº 63.676

NUEVO LOOK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Datos art. 10: 1) Norma Beatriz Rau, argentina, soltera, comerciante, 02/11/1963, DNI 16.768.387, domiciliada Juncal 2769, 2o. piso, dep. "A", Cap. Fed. y Raimundo Miguel Pedro Fernández, argentino, divorciado, comerciante, 1/05/1951, CIPF 6.347.599, domiciliado Paraguay 3034, 30 piso, dep. "D" Cap. Fed. 2) 23/09/93; 3) "NUEVO LOOK S. A.". 4) Bs. As. Sede: Tucumán 335, 1er piso, Cap. Fed., 5) actividades: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o por medio del otorgamiento de franquicias o licencias, la instalación y explotación de salones de belleza con servicios generales para la mujer, hombres y niños y la compraventa de artículos para la mujer y el hombre vinculados con dichos servicios. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, 6) 99 años, 7) $ 12.000, 8) Directorio: 1 a 5 tits. por 3 ejerc. Deben designar suplentes mientras prescindan de síndicos. Fiscalización: se prescinde. Se designa Presidente Arminda Molina y Dir. Supl. Norma Beatriz Rau, 9) Presid. 10) 31/12.

La Escribana
Nº 63.693

OBRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 7/10/93, Reg. 1350 Cap. Fed., se constituyó "OBRO S. A.". Socios: Oscar Angel Blufstein, divorciado, nac. 22/4/46, L.E. 7.768.672, dom. Belgrano 225, 9o. A, Cap. Fed.; y Raúl Manuel Oroza, casado, nac. 8/9/50, L.E. 8.189.820, dom. Leandro N. Alem 428, 3o. D, Cap. Fed.; ambos argentinos, despachantes de aduana. Plazo: 99 años desde su inscripc. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) importación, exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, rodados, sus repuestos y accesorios, licencias, patentes y marcas nacionales y/o extranjeras, y asesoramiento y prestación de servicios en materia de comercio exterior. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, obligatorios mientras prescinda de sindicatura. Término: 2 ejercicios. Presidente: Oscar Angel Blufstein, Director Suplente: Raúl Manuel Oroza. Representación legal: Presidente; en su ausencia o impedimento: Vicepresidente. Cierre ejercicio: 30 de junio. Sede social: Belgrano 225, 4o. A, Cap. Fed.

La Escribana
Nº 1018

ORLY

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Escritura del 14/9/93. Asamblea Extraordinaria del 19/3/93, Modificó el artículo que queda redactado de siguiente manera Artículo Cuarto; El capital social es de pesos cuatrocientos mil, representado por cuatrocientas mil acciones de un Peso valor nominal cada una, ordinarias al portador, de las cuales, 264.000, son de clase "A" de 5 votos y 136.000 son de clase "B" de 1 voto.

Nº 63.545

PATRIARC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 16-9-1993. Rubén Tsolokian, arg., casado, nacido el 18-4-1943, cte., L.E. 4.409.291, domiciliado en Rafaela 5020, Capital; Antonio Leonardo Madeo, italiano, casado, nacido el 26-7-1945, cte., CI. 6.137.355, domiciliado en Ascasubi 5834, Villa Bosch, Pcia. Bs. As.; José Luciano Lescano, arg., casado, nacido el 24-9-1950, cte., LE. 8.366.521, domiciliado en Balzac 544, Pablo Nogues, Pcia. Bs. As.; Luis Alberto Lescano, arg., divorciado, nacido el 5-8-1956, cte., DNI. 12.403.625, domiciliado en P. Moreno 2605, Los Polvorines, Pcia. Bs. As.; Jorge Oscar Arakelian, arg., casado, nacido el 18-10-1955, cte., DNI. 11.703.454, domiciliado en Navarro 5276, Capital; Ernesto Ameal, arg., casado, nacido el 18-10-1954, cte., DNI. 11.389.041, domiciliado en Nuestra Señora de la Guardia 665, Bernal, Pcia. Bs. As.; Aníbal Eduardo Ameal, arg., casado, nacido el 7-2-1945, cte., LE. 7.758.131, domiciliado en Zevallos 39, Bernal, Pcia. Bs. As.; Ruben Ameal, arg., casado, nacido el 18-9-1949, cte., DNI. 7.829.075, domiciliado en Yapeyú 739, Bernal, Pcia. Bs. As.; Eduardo César Slutzky, arg., casado, nacido el 20-8-1953, cte., DNI. 11.097.772, domiciliado en Av. Rivadavia 11.130, Capital; Marcelo Alejandro Rizzi, arg., casado, nacido el 4-10-1959, cte., DNI. 13.495.603, domiciliado en Salta 2748, 9º "C", Olivos, Pcia. Bs. As.; Gabriel Luis Rizzi, arg., casado, nacido el 27-12-1951, cte., DNI. 10.110.934, domiciliado en Centenario 2696, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Pablo Alejandro Braier, arg., casado, nacido el 9-11-1966, cte., DNI. 17.951.790, domiciliado en Basavilbaso 2032, Lanús Este, Pcia. Bs. As.; Celia Beatriz Jakubowicz, arg., viuda, nacida el 26-10-1939, cte. LC. 3.867.461, domiciliada en Basavilbaso 2032, Lanús, Pcia. Bs. As. y Haydée Braier, arg., viuda, nacida el 14-10-1932, cte., DNI. 2.918.199, domiciliada en Margarita Weild 1446, Lanús, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "PATRIARC S. A.". 2º) El domicilio legal se fija en jurisd. de la Cap. Fed. pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones, dentro o fuera del país. 3º) Duración: 99 años contados desde su insc. en la I.G.J. 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de ley, la importación y exportación de calzado e indumentaria realizar todas las operaciones comerciales e industriales que estén relacionadas con la fabricación en el país mediante licencia de marcas extranjeras de calzado e indumentaria. En ese sentido la sociedad podrá fabricar, armar, importar, exportar, comprar y vender todo tipo de calzado

e indumentaria demás artículos o mercaderías vinculadas a los mismos como sus accesorios. 5º) Capital: $ 12.000. 12º) Prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. 14º) Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. 17º) Presidente: Rubén Tsolokian. Vicepresidente: Gabriel Luis Rizzi. Director titular: Pablo Alejandro Braier. Director suplente: Luis Alberto Lescano. Sede social: Pje. Portugal 564, Capital.

La Apoderada
Nº 63.600

PRONA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Estatuto S.A. Socios: Amalia Angelina Marcet argentina, nacida el 21/4/13, casada, comerciante, DNI 4.361.297, domicilio Palacios 857 Victoria; Victoria Cohen, argentina, nacida el 5/11/14, viuda, comerciante, LC 232.996, domicilio Luis Beláustegui 3738 Cap. Fed., Alberto Caminos, argentino, nacido el 28/3/43, casada, comerciante LE 4.407.193, domicilio Ciudad de Sabadell 331 1º piso Cap. Fed. Instrumento de constitución: Escritura Nº 291 del 31/8/93. Denominación: "PRONA S. A." con domicilio legal en California Nº 3165 Cap. Fed. Objeto La producción, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación, registro, inscripción y depósito de especialidades medicinales, de venta libre o bajo receta, productos galénicos, extractivos vegetales, productos cosméticos, veterinarios, alimenticios, bromatológicos, dietéticos, aditivos alimentarios, complementos alimentarios y productos relacionados. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre. Directorio: 1 a 7 titulares, por tres ejercicios. Representación: Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de este el Vice Presidente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Presidente: Victoria Cohen; Director titular: Amalia Angelina Marcet; Director suplente: Alberto Caminos.

La Escribana
Nº 63.663

PUERTO MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 200 del 30-06-93. Accionistas: "INSEMAR S. A." representada por Sebastián Maronese, argentino, casado, ingeniero, 28-06-48, LE. 4.703.858, San Martín 910 Capital y Luis Alberto Maronese, argentino, casado, empresario, 12-11-50, LE. 8.549.704, San Martín 910 Capital. Denominación: "PUERTO MAR S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, adquisición, explotación, arrendamiento, intermediación, venta y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, pudiendo realizar incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; b) Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en el inciso c) que se citará y de materias primas y mercaderías vinculadas a las mismas. Asimismo, por el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; c) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de y para la construcción, máquinas, herramientas y repuestos, explotación de canteras, minas, elaboración de materiales plásticos y productos y subproductos sintéticos, agropecuarios, forestales, textiles, eléctricos, metalúrgicos y electrometalúrgicos; d) Prestación de Servicios especializados: Mediante el ejercicio de consultoría técnica, realizando estudios, proyectos, planos, investigaciones, estudios de factibilidad, asesoramiento, dirección, y/o supervisión de obras referidas a la actividad indicada en el inciso anterior, haciendo constar que el asesoramiento que así lo requiera en virtud de la materia, será realizado por profesionales con título habilitante. e) Financieras: Aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y todo otro tipo de préstamos; ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas con el objeto de la sociedad; administración de inmuebles regidos por la ley de Propiedad Horizontal. Prestación de toda clase de servicios a empresas o a particulares atinentes a la contratación de personal técnico o administrativo, estudios sobre riesgos y seguros, inversiones y operaciones financieras en general; f) Constructoras: Mediante su actuación como empresa constructora, realizando toda clase de obras públicas o privadas, ya sean hidráulicas, arquitectónicas, sanitarias, energéticas, viales, industriales, canalizaciones, subterráneas, vías férreas, marítimas, instalaciones, montajes y cualquier obra de ingeniería. Capital: $ 50.000. Administración: Mínimo 2, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-06. Directorio: Presidente: Luis Antonio Maronese; Vicepresidente: Sebastián Maronese; Director Titular: Luis Angel Contardi; Director suplente: Marta Stella Maris Maronese. Sede social: San Martín 910 Capital.

La Autorizada
Nº 63.555

REVISA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Contrato: Fecha 7-9-93. Socios: Francisco Rodriguez, arg., casado, comerc., nacido 12-2-16, DNI. 379.881, domiciliado R. Indarte 292 PB. Cap., María Cristina Magdalena Sánchez Cores, arg., soltera, comerc., nacida 13-5-37, DNI. 3.618.073, domiciliada en Santa Fe 980 7º Cap., y Graciela Susana Santos, arg., soltera, comerc., nacida 28-11-50, DNI. 6.657.270, domiciliada en California 2770 Cap. Denominación: "REVISA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Fletes, servicios de carga y descarga relacionados con los mismos; distribución y reparto de diarios y revistas y servicios afines a los mismos. Importación y exportación. Capital: $ 50.000 (pesos cincuenta mil) representados por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 de V/N cada una y con derecho a un voto cada una. Administ.: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Ernesto Dalmiro Capanegra L.E. 4.145.484 y Dir. Sup. Graciela Susana Santos. Cierre ejerc.: 31/12. Dom. legal: Luis S. Peña 1852 Cap.

La Autorizada
Nº 63.649

SENSORIUM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Fabio Carlos Eugenio Rabuffetti, 5/9/62, DNI 16.855.004; y Clara Patricia Lage, 24/12/55, DNI 13.735.929; argentinos, casados, empresarios, Conesa 2243, Cap. Fed. 2) 12/10/93. 3) SENSORIUM S. A. 4) Lavalle 1783, 5º, B, Cap. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la explotación comercial de negocios del ramo de confiterías, sean bailables o no, bares, pubs, restaurantes, discotecas y despachos de bebidas; la organización de banquetes, comidas y todo tipo de reuniones gastronómicas; la producción y organización de espectáculos públicos artísticos, de desfiles de modelos de indumentarias masculina o femenina, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos y de toda otra manifestación artística; la explotación del negocio de publicidad y propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas o carteles impresos o murales o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos o en los distintos medios de transporte; la compraventa o alquiler de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea en lugares o locales públicos o privados. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Presidente Diego Fabio Carlos Eugenio Rabuffetti y Directora Suplente Clara Patricia Lage; con mandato por 2 años. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio.

El Escribano
Nº 34.666

SERTAM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: 1) Socios: Franco Ferrari, italiano, 46 años, casado, industrial, Pasaporte Italiano Nº L 397137, domicilio Juan B. Justo 6330, Capital Federal; Ricardo Andrés Vázquez, argentino, 46 años, casado, ingeniero, L. E. 4.579.763, domicilio Pedro Lozano 3127, 12º, "A", Capital Federal; Horacio Carlos Apuzzo, argentino, 47 años, casado industrial, L. E. 4.543.129, domicilio Juan B. Justo 6329. Capital Federal; Norberto Gustavo Zapata, argentino 48 años, casado, ingeniero, L. E. 5.137.854, domicilio Calcena 210, Capital Federal; y Víctor Alberto Dueñaz, argentino, 41 años, casado, contador público, D.N.I. 10.202.462, domicilio Venezuela 170, 3º, "1", Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 117, Fº 309, del 21/9/93, Registro 388 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 3) Domicilio: Venezuela 170, 3º Piso, Departamento "1" de Capital Federal. 4) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación y/o ensamble de máquinas de serigrafía con sus distintos implementos o accesorios para su adaptación a las líneas de producción; las mismas podrán ser en metales ferrosos, resinas sintéticas, caucho, implementos de aire comprimido, hidráulicos o electrónicos. Comerciales: La distribución, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de los artículos que fabrique o importe la sociedad, necesarios para la fabricación o ensamblado. Podrá igualmente comprar, vender, permutar, importar y exportar materias primas, productos y subproductos, así como maquinarias, repuestos, accesorios o implementos; ejercer representaciones, dar y recibir comisiones y consignaciones, ya sea en relación con su actividad industrial o con alguna otra actividad complementaria. Asimismo podrá prestar servicios y mantenimiento de las máquinas que produzca o importe. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: Pesos veinte mil. 7) Dirección y administración a cargo de un Directorio de 2 a 11 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato de 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Ricardo Andrés Vázquez. Vicepresidente: Horacio Carlos Apuzzo. Director Titular: Norberto Gustavo Zapata. Director Suplente: Víctor Alberto Dueñaz. 8) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio social: 30 de abril de cada año.

El Autorizado
Nº 63.579

SERVICIOS FINANCIEROS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 542 del 28/9/93, Esc. Francisco J. Puiggari, titular Reg. 453. 2) "SERVICIOS FINANCIEROS S. A."; 3) Socios: Alfredo Hagge, argentino, casado, empleado, L. E. 4.564.747, nacido el 2/10/39, domicilio: San Miguel 380, Pcia. Bs. As.; Rubén Oscar Carreño, arg., casado, comerciante, DNI. 7.748.498; nac. el 2/6/44, domicilio: Rivas 680, Bella Vista, Pcia. Bs. As.; Jorge Carlos Lucioni, arg., casado, Contador Público, DNI. 8.392.649, nacido el 9/10/50, domicilio: Chubut 671, Bella Vista, Pcia. Bs. As,; Sergio Héctor Cuevas, arg., casado, comerciante DNI 12.604.487; domicilio: Chorroarín 2464 Los Polvorines, Pcia. de Bs. As.; Andrés Pablo Carreño, arg., soltero, empleado, DNI. 20.368.479, nacido el 2/1/69, domicilio: Rivas 680, Bella Vista, Pcia. Bs. As. y Daniel Marcelo Hagge, argentino, soltero, abogado, DNI 18.003.352; nacido el 8/11/66, domicilio: Pueyrredón 1155, 2o. "C"; Capital Federal; 4) Sede Social: San Martín 390, Primer Piso, Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Concesión de créditos amortizables destinados a la adquisición de bienes y pago de obras y servicios, ya sea en efectivo o mediante libretas, órdenes, carnets, tarjetas, cupones y otros instrumentos de compra utilizables entre sus adherentes; b) Ejercicio de representaciones, mandatos y consignaciones; c) Aporte de capitales en dinero o en especie, a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos nacionales y del exterior a interés y financiación de créditos en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, sea hipotecaria o prendaria, o sin ellas, así como la compra-venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; d) Importación y exportación de todos los productos permitidos por las disposiciones arancelarias y aduaneras vigentes, como así también la distribución y comercialización de los productos importados; e) Mediante la Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales o granjas; f) Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad. g) Compra-venta al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de artículos electrodomésticos; aparatos y mercaderías para el confort del hogar; artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería y porcelanas, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocinas y baños, por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 200.000 representado por 2.000 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto cada una y de $ 100 v/n. cada acción. 8) Administración, representación y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente indistintamente por 1 ejercicio. Fiscalización: a cargo de los accionistas prescindiendo de la Sindicatura; 9) Ejercicio social: cierra el 30/9; Directorio: Presidente: Rubén Oscar Carreño; Vicepresidente; Jorge Carlos Lucioni; Directores Titulares: Alfredo Hagge y Sergio Héctor Cuevas; Directores Suplentes: Andrés Pablo Carreño y Daniel Marcelo Hagge.

El Escribano
Nº 63.690

SHIK

SOCIEDAD ANONIMA

Socias: Juong Sun Koo, casada, coreana, comerciante, nacida el 25/11/1949, DNI 92.446.905, con el domicilio en Espora 4065, Villa Lynch, provincia de Buenos Aires, Hyun Suk Kim, casada, coreana, comerciante, nacida el 14/12/1957, DNI 92.543.598, con el domicilio en Espora 4065, Villa Lynch Provincia de Buenos Aires, Hee Ja Bang, casada, coreana, comerciante, nacida el 23/7/1954, DNI 92.399.258, con el domicilio en Espora 4065, Villa Lynch, provincia de Buenos Aires, Hyang Ran Song, casada coreana, comerciante, nacida el 6/10/1951, DNI 92.543.573 con el domicilio en Espora 4065, Villa Lynch, provincia de Buenos Aires, constitución por escritura pública el 13/9/1993., denominación: "SHIK SOCIEDAD ANONIMA", duración: 99 años a partir de su inscripción, objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución de toda clase de productos textiles, confección de indumentaria en general., Capital Social: Pesos 40.000.- Se integra en este acto el 25 %. Cada socia suscribe pesos 10.000.- La Sociedad prescinde de la sindicatura., cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año., Domicilio: Av. Cabildo 3092 piso 12 "D" Capital., Presidente: Hyun Suk Kim, directores suplentes: Joung Sun Koo, Hee Ja Bang., Hyang Ran Song.

El Contador Público
Nº 63.677

SOCIEDAD ANONIMA ALBA, FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Conjuntas del 4 de octubre de 1993, se resolvió modificar la redacción, por la que se indica a continuación, de los siguientes artículos del Estatuto Social: Artículo 7º: El capital se emitirá en la época, forma y condiciones de pago que el Directorio previamente autorizado por la Asamblea resuelva, salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la Sociedad, conforme lo dispuesto en el Art. 197 de la Ley 19.550; las acciones ordinarias, sean de voto simple o plural, otorgan a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones, según las disposiciones vigentes. Las acciones preferidas gozarán del mismo derecho según las normas vigentes y condiciones de su emisión. La Asamblea correspondiente podrá, simultáneamente con la decisión de aumentar el capital, reducir hasta un mínimo de cinco (5) días el plazo fijado en el Artículo 194 de la Ley 19.550 para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer allí establecidos. Artículo 21: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, previa aprobación del ente de contralor. Artículo 23: Los dividendos prescribirán a los tres años contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas.

El Directorio
63.595

SOFTLEADER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 882 del 28/9/1993, ante Reg. 533, Cap. Fed. Nombre: SOFTLEADER SOCIEDAD ANONIMA; Socios: Alejandro Salvador Zaia, argentino, casado, de 32 años, D.N.I. 14.407.478, Licenciado en Ciencias Políticas, Copérnico 2356, 10o. depto. B, Cap. Fed., Marcela María Paz Ayarragaray, argentina, casada, maestra, D.N.I. 14.886.403, de 31 años, Quintana 96, 1o. piso, Cap. Fed. Sede: Avenida Alvear 1750, Cap. Fed.; Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, la importación, exportación, comercialización y/o fabricación de computadoras, sofware y sistemas, equipos de comunicaciones, insumos de computación y de oficina, servicios vinculados a los mismos, entrenamiento y capacitación. A tales efectos la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000. Organos de administración, Directorio de 1 a 3 miembros. Duración 2 ejercicios. Directorio: Presidente: Alejandro Salvador Zaia, Director suplente: Marcela María Paz Ayarragaray. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 63.691

SOIFER GLASS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 189 del 12-10-93, Fº 553, Reg. 1062 Cap. Gabriel Horacio Soifer, nac. 22-5-61, industrial, DNI 14.467.263; Sylvina Andrea Schnaiderman, nac. 6-12-61, DNI 14.867.399, ambos dom. Av. Rivadavia 4370, p12, dpto "B", y Celia Rosa Burdman, nac. 25-11-38, DNI 3.833.687, dom. Av. Forest 1163, p6, ambos comerciantes y todos casados, argentinos, y de Cap. Constituyeron "SOIFER GLASS S. A." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: Fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, colocación, distribución, consignación de productos y mercaderías relacionadas con la industria del vidrio, cristales y sus derivados, espejos, marcos para espejos, y todas las materias primas componentes de dichos materiales, como asimismo las mercaderías, productos e implementos afines, y de artículos de plásticos y aluminio, y comercialización de dichos bienes. Capital $ 12.000 represt. en 1.200 acc. ord. al portador de $ 10 v/n, c/u con derecho a 1 voto. El Directorio se compone de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. Representac. Pte. o Vpte. en forma indistinta. La soc. prescinde de la sindicatura. El ejerc. económico cierra 31-10-c/año. Se designa Pte. Gabriel Horacio Soifer, Vpte. Saul Schnaiderman, Direct. Suplente Sylvina Andrea Schnaiderman, Sede Terrero 1864 Cap.

El Autorizado
Nº 34.648

T.C.T. MAGAZINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 272 del 3/9/1993, los cónyuges en primeras nupcias, Norberto Horacio Trosch, arg., nacido 16/6/1949, comerciante, con D.N.I. 7.620.555, Gloria Araceli Ausili, arg., nacida 12/5/1953, comerciante, con D.N.I. 10.895.357, domiciliados en Del Castillo Nº 1479, de Luis Guillón, Pcia. Bs. As.; Rubén Hugo Trosch, arg., nacido 21/8/1955, soltero, comerciante, D.N.I. 11.569.323, domiciliado en Caaguazú Nº 1535, Lanús Este, Pcia. Bs. As.; Lucía Caracciolo, arg., nacida 1/11/1939, empleada, soltera, L.C. 3.799.330, domiciliada en Concejal Noya Nº 1750, Dpto. 5º, Lanús Este, Pcia. Bs. As. Antonio Pedro Giménez, arg., nacido el 28/6/1952, Abogado, divorciado de María Cristina Adriana Majdalani, D.N.I. 10.550.095, domiciliado en Baez 751, 8º Piso, Dpto. "B", Cap. Fed.; Andrés Alberto Cornejo, arg., nacido el 10/2/1960, comerciante, divorciado de Liliana Beatriz Mirabelli, D.N.I. 13.851.551, domiciliado en Combate de los Pozos Nº 1385, 2º Piso, Dpto. "D", Cap. Fed.; Patricia Rodríguez, arg., nacida 22/4/1961, empresaria, soltera, D.N.I. 14.260.304, domiciliada en Avenida Cabildo Nº 1406, 11º Piso, Dpto. "C", Cap. Fed. 1) Denominación: T.C.T. MAGAZINE S. A. 2) Domicilio: Lavalle Nº 835 Local 1, Cap. Federal. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, exportación, importación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución de toda clase de revistas, diarios, magazines, videocassettes grabados, mercaderías, implementos, herramientas, maquinarias y útiles relacionados directamente con la actividad gráfica. Inmobiliarias: Mediante operaciones de venta, arrendamientos, comisiones y consignaciones de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo realizar todo tipo de loteos y fraccionamientos y divisiones en Propiedad Horizontal. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Financieras: Podrá otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades regularmente inscriptas: realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación Civil o Comercial vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. 5) Capital: $ 20.000, 20.000 acciones ordinarias de $ 1,00 de valor nominal cada una. Dirección y Administración: A cargo del Directorio, integrado entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, por dos ejercicios. Fiscalización: La Sociedad prescinde la Sindicatura art. 284 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Designación Directorio: Presidente: Rubén Hugo Trosch; Vicepresidente: Norberto Horacio Trosch: Director Titular: Patricia Rodríguez: Directores Suplentes: Gloria Araceli Ausili, Antonio Pedro Giménez, Andrés Alberto Cornejo, y Lucía Caracciolo.

El Autorizado
Nº 63.705

TECNO DISPLAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 817 del 6.10.93; Héctor Daniel Yudchak, arg., casado, 6.1.61, DNI 14.040.618, Empresario, Lugones 320, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As.; Carlos Alberto Yudchak, arg., casado, 19.4.50, Cdor. Público, LE 8.333.357, Riobamba 161, 5º "A", Lanús, Prov. Bs. As. y Angel Faranna, arg., casado, 1.1.32, Publicista, LE 4.507.828, Anatole France 1862, Lanús Este, Prov. Bs. As.; Constituyeron: "TECNO DISPLAY S. A.". Duración: 99 años. Objeto: I) Comerciales: Mediante la realización de todo tipo de publicidad y propaganda, a través de cualesquiera de los medios de difusión, radio, televisión, cine, videos, gráficos, carteles, carteleras, letreros, y en general todo medio apto a tal fin. Desempeñar todas las actividades afines al ámbito publicitario y de propaganda, pudiendo contratar personal técnico y profesional; organizar y producir programas radiales, televisivos; diseñar, contratar medios, dirección y asesoramiento en dicho ramo. Ejercer representaciones de autores y editores nacionales o extranjeros. Explotar licencias, exclusivas o no, para la edición, producción, distribución, comercialización, impresión y venta de composiciones, obras y temas musicales, literarios o artísticos en general incluidas las de audio, audiovisuales, gráficas, fonográficas, fotográficas, cinematográficas y televisivas. Explotación de marcas, patentes y licencias. II) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. III) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: Mínimo: 2, Máximo: 6, Duración: 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 30.6. Directorio: Presidente: Héctor Daniel Yudchak. Vicepresidente: Carlos Alberto Yudchak. Director Suplente: Angel Faranna. Domicilio Social: Santiago del Estero 1019, 1º "A" Cap. Fed.

La Escribana
Nº 63.695

TELEMENSAJE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Pedro Luis Ramón Migoya, argentino, casado, comerciante, CI.PF. 7.294.905, de 41 años, domiciliado Viamonte 993, Piso 3º B; Capital Federal; Abel Cádiz Ruiz, casado, Titular en ciencias especiales, de 53 años, DNI -español- 2.860.153; Manuel del Hoyo Aguilera, separado, abogado, de 50 años, DNI. -español- 2.172.426; Ramón Demetrio Arias Méndez, casado, abogado, de 50 años, DNI. -español 2.162.210- Fernando del Corral Salas, casado, ingeniero, de 49 años, DNI. -español- 2.466.488; Luis Martín Barroso, casado, industrial, de 46 años, DNI. -español- 4.118.598; Los cinco últimos son españoles y domiciliados en la calle 25 de Mayo 565, Piso 5º de Capital Federal; 2) TELEMENSAJE ARGENTINA S. A.; 3) 99 años; 4) 22.9.93. 5) 25 de Mayo 565, Piso 5º; 6) Explotación de una Central de localización de Servicio de radiobúsqueda a través de una frecuencia de V.H.F. Así como la comercialización y prestación de servicios relacionados con las Telecomunicaciones y la transmisión de datos; como así también la comercialización de aparatos telefónicos y de Fax e informáticos y de transmisión de datos. Importación y Exportación. 7) Presidente o Vicepresidente indistintamente; 8) Prescinden de Sindicatura; 9) $ 800.000; 10) Presidente: Abel Cádiz Ruiz; Vicepresidente: Pedro Luis Ramón Migoya; Directores Titulares: Fernando del Corral Salas y Manuel del Hoyo Aguilera y Director Suplente Ramón Demetrio Arias; 11) 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 63.608

TERRADEC

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por acta de Asamblea Gral Extraordinaria de fecha 20/11/92, se decidió la modificación de los Artículos 7, 9, 11 y 12 del estatuto social. Art. 7: A cargo de un directorio de 3 a 8 titulares con mandato por 3 ejercicios. Presidente y/o Vicepresidente Art. 9º: Se prescinde de la Sindicatura Art. 11: El ejercicio social cerrará el 31 de julio de c/año Art. 12: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio.

El Autorizado
Nº 63.610

TETRA LAVAL FOOD DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 476 del Registro 249 de Capital Federal. 1º) Guillermo Walter Klein, 57 años, divorciado, argentino, abogado, con domicilio en Av. Córdoba 883, 7º piso, Capital Federal, L.E. Nº 4.186.320; Alejandro Anavi, 44 años, casado, argentino, contador, con domicilio en Suipacha 1111, 16º piso, Capital Federal, L.E. Nº 7.629.460. 2º) 8 de octubre de 1993. 3º) TETRA LAVAL FOOD DE ARGENTINA S. A. 4º) Suipacha 1111, 16º piso, Capital Federal. 5º) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades en el país o en el exterior: Comerciales: compra-venta, importación, exportación, alquiler y cualquiera otra forma de comercialización de mercaderías en general y en especial envases, máquinas envasadoras, equipos de proceso, tratamiento, mezclado, congelamiento continuo, refrigerado, llenado, estrudado y envasado de productos alimenticios, repuestos para los mismos, todo tipo de insumos destinados al envasado de productos alimenticios y otros; registro, licencia y explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales, marcas de fábrica y en general de tecnología nacional o extranjera relacionada con la manufactura de envases, máquinas y equipos e insumos utilizados en la producción de envases y/o relacionadas con los procesos de envasamiento y conservación de productos envasados, especialmente los alimenticios; el ejercicio de agencias, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos de cualquier naturaleza; Industriales: fabricación de envases destinados a productos alimenticios y a otros productos, maquinarias, equipos de proceso, tratamiento, mezclado, congelamiento continuo, refrigerado, llenado, estrudado y envasado de productos alimenticios, sus repuestos, e insumos utilizados en la fabricación de dichos envases y la fabricación, procesamiento y tratamiento de productos alimenticios; de Servicios: mediante la reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos utilizados en el proceso, tratamiento, mezclado, congelamiento continuo, refrigerado, llenado, estrudado y envasado de productos y la prestación de asesoramiento técnico, todo lo relativo a la producción de envases, de máquinas y equipos, y de insumos destinados a la fabricación de envases y a los procesos de conservación y envasado de alimentos. Queda expresamente excluido el asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene una capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Financieras: a) la adquisición, enajenación, transferencia, locación de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros; b) la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; c) el otorgamiento de avales, fianzas y otras garantías a favor de sociedades vinculadas y aun de terceros, y d) el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) 99 años. 7º) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una 8º) Directorio: un mínimo de uno y máximo de siete miembros según fije la Asamblea con mandato por un año. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Presidente y Director Titular Alejandro Anavi. Director Suplente Guillermo Walter Klein. La fiscalización de la Sociedad será ejercida por un Síndico Titular que durará un año en sus funciones. La Asamblea deberá elegir un Síndico Suplente por el mismo término. Síndico Titular Dr. Carlos Hernán Franco. Síndico Suplente Dra. Marga Mónica Clavell. 9º) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. 10º) 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº 63.617

TITAXI

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: TITAXI S. A. Fecha Escritura: 30/9/1993. Socios: Daniel Borao, francés, casado, comerciante, nacido el 2/1/1947, CIPF. 5.734.001, domiciliado en French 2756 - 13º C de esta Capital; Mónica Liliana Maccari, argentina, casada, comerciante, nacida el 22/3/1952, DNI. 10.362.121, domiciliada en Llavallol 3800 - 3º 9 de esta Capital y Luisa del Rocío Morteo, argentina, soltera, abogada, nacida el 10/1/1952, DNI. 10.201.061, domiciliada en Bartolomé Mitre 2777 - 3º D de esta Capital. Duración: 10 años a partir de su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación y/o administración de Autos de alquiler, taxis y remises; Transportes de carga y pasajeros en general; Explotación de talleres mecánicos, chapa y pintura, limpieza de vehículos en general, y de garages y playas de estacionamiento, ya sean por hora, días o mes; y b) Arrendar, comprar, construir, explotar y vender, inmuebles destinados a garages, playas de estacionamiento, lavaautos, estaciones de servicios y de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los que estén bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Capital: $ 15.000,. Dirección y Administración: a cargo de un Directorio compuesto por 1 a 5 miembros titulares por un ejercicio. Representación: a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente. Fiscalización: a cargo de los accionistas. Directorio: Presidente, Daniel Borao; Director Titular, Luisa del Rocío Morteo y Director Suplente, Mónica Liliana Maccari. Domicilio: Llavallol 3800 - 3º 9 de esta Capital. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 63.566

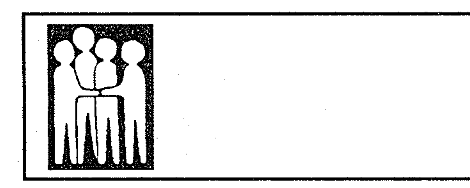
UNIDESA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 501 del 9/9/93, Esc. Francisco J. Puiggari, Titular Reg. 453; 2) "UNIDESA S. A."; 3) Socios: Carlos Alberto Travaglino, arg., casado, ingeniero, nacido el 18/7/40, L.E. 6.176.388, domicilio: Brown 693, Cañada de Gomez, Pcia. de Santa Fe; Julio Alberto Barthalot, arg. casado, Contador Público, nacido el 2/6/31, L.E. 4.069.268, domicilio Montevideo 2451, Bella Vista, Pcia. de Bs. As.; Hernán Patricio Apezteguia, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el 3/5/49, L.E. 7.618.685; domicilio: Comechingones 1252, Barrio Los

Plátanos, ciudad y Pcia. de Córdoba; Roberto Francisco Chiappero, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/4/38, L.E. 6.288.594, domicilio: Río Negro 1096 de El Trébol, Pcia. de Santa Fe y Rosa Noemí Kozlowski, argentina, soltera, contadora pública, nacida el 18/10/43, C.I. Pol. Fed. 6.456.411; domicilio: Díaz Vélez 3590, Olivos, Pcia. Bs. As.; 4) Sede Social: Plaza 3079, Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la Promoción y Participación en el funcionamiento de centros y parques industriales, el Asesoramiento en proyectos de desarrollo empresarial y el Suministro de servicios complementarios afines. Para aquellas actividades que las leyes o reglamentos exijan profesionales con título habilitante, serán desarrollados por ellos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 15.000 representado por 300 acciones ordinarias, nominativas, con derecho a 1 voto c/u y de v/n $ 50 cada acción; 8) Administración, Representación y Uso de la Firma Social: A cargo del Presidente del Directorio o del Vice-Presidente, indistintamente, por 3 ejercicios. Fiscalización: a cargo de 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes que actuarán bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora, por el término de Un año; 9) Ejercicio Social: cierra el 30/6; Directorio: Presidente: Carlos Alberto Travaglino; Vicepresidente: Rosa Noemí Kozlowski; Directores Titulares: Julio Alberto Barthalot; Hernán Patricio Apezteguia y Roberto Francisco Chiappero. Comisión Fiscalizadora: Miembros Titulares: Jorge Roberto Barrientos, Carlos Raúl Nadalutti y Raúl Alberto Artieda y miembros suplentes: Sergio David Carlachiani, Héctor Edgardo Gorosterrazu y María Rosa Benchetrit de López Ruf.

El Escribano
Nº 63.689



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALDATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 4-10-93; Daniel Harari, de 40 años, DNI 10.584.386, Luis María Campos 1244, piso 6º, Capital y Alfredo Alberto Campaña, de 46 años, LE 7.779.089, Crisólogo Larralde 3452, Sarandí; argentinos, casados y comerciantes; "ALDATEX S.R.L.", Avellaneda 2963, B, Capital; Plazo: 30 años; Obj.: La fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de prendas de uso interior, de prendas de vestir y de uso deportivo, incluyendo toda clase de indumentarias, sus materias primas y elementos, como así toda otra actividad relacionada con el objeto social; Cap.: $ 5.000; Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-12.

El Apoderado
Nº 34.607

ALONSO Y MARTELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 6/10/93. Denominación: "ALONSO Y MARTELLI S.R.L.". Socios: Héctor Enrique Martelli, nac. 7/12/41, LE 4.383.275, veterinario, cas. 1as. nupcias con María Teresa de Lusarreta, domic. Junín 451, Cnel. Suárez, Pcia. Bs. As.; y Jorge Ricardo Alonso (hijo), nac. 19/4/73, DNI 23.329.288, estudiante, soltero, hijo de Jorge Ricardo Alonso y Elena Magdalena Emilia de Uribe, domic. Arenales 2370, p. 1º Depto. C, Cap. Fed., emancipados Esc. 144 del 9/12/91, Fº 423 Reg. 25 Cap. ante Esc. Salvador María Viale, insc. 21/4/92 I.G.J. Nº 216 Lº 11 de Venias p/ejercer comercio; ambos argentinos. Duración: 30 años desde inscripción en Reg. P. Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, la prestación de asistencia médica integral, pudiendo para tal fin prestar todo tipo de servicio médico y odontológico, crear un sistema de medicina prepaga, afiliación o abono, construir inmuebles destinados a establecimientos medicinales y adquirir, vender, permutar, importar, exportar, distribuir y consignar productos, medicamentos y aparatos destinados a la medicina en general. Capital: $ 4.000.- dividido en 400 cuotas de $ 10 v/n c/u suscriptas por partes iguales por socios. Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por término 10 ejercicios siendo reelegibles. Cierre ejercicio: 30/junio. Domicilio social: Arenales 2370, p. 1º Dep. C, Cap. Fed. Gerentes: Héctor Enrique Martelli y Jorge Ricardo Alonso (padre).

El Escribano
Nº 63.709

ALPHA DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario al publicado el 7 de junio de 1993 - Nro. 25.680. Por 1 día: Por Escritura Pública de fecha 24-6-93 y atento la observación de la Inspección General de Justicia el objeto y plazo de duración queda redactado en los siguientes términos: La sociedad tendrá por objeto la compra venta de bienes inmuebles, la locación de los mismos dentro y fuera de la República pudiendo ser mandataria de terceros para esos análogos fines sociales. Para el logro del objeto social podrá hacer toda clase de operaciones tales como: comprar, vender, ceder, permutar bienes inmuebles, dar y recibir dinero en préstamo con o sin garantías hipotecarias o prendarias, formar cualquier clase de sociedad, adquirir o enajenar acciones o cualquier otro título de sociedades constituidas comprar y vender establecimientos industriales y comerciales. Que la sociedad se constituyó con fecha 18 de julio de 1974, por el término de diez años y se reconduce por la presente en los términos de los artículos 95 y 99 de la ley 19.550, estableciéndose su duración en 99 años contados a partir de la inscripción de esta reconducción en el Registro Público de Comercio, estando dentro de su objeto social el ser empresa constructora pudiendo por sí o por intermedio de terceros promover, financiar, organizar y dirigir la construcción de obras tanto públicas como privadas, pudiendo asimismo organizar consorcios de propiedad horizontal, hacer, en fin, cuantos más actos jurídicos lícitos sean necesarios para el logro del objeto social.

El Autorizado
Nº 63.713

AN-SIL-FER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Roque Anzelloti, italiano, 68 años, soltero, CIPF 2.994.457, comerc. domic. en Sanabria 1114 Cap. dice: que Vende, Cede y Transfiere a favor de Adelam Lidia Leardi, arg. 60 años, casada DNI 2.967.120, comerc. domic. en Tonelero 7133 Cap. todas las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la Sociedad "AN-SIL-FER S.R.L." esta Cesión se realiza por el precio de $ 10.000.

La Escribana
Nº 63.560

AN-SIL-FER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Julio Silingardi, arg. 61 años, cas. comerc. LE 5.030.076 y Adelma Lidia Leardi, arg. 60 años, cas. comerc. DNI 2.967.120, ambos domic. legalmente en Sanabria 1114, Cap. en su carácter de únicos Socios de "AN-SIL-FER S.R.L." y manifiestan que por la presente vienen a modificar el art. Primero: En lo referente al cambio de la sede social a la calle Tonelero Nº 7133 Capital Federal, quedando el art. referido redactado de la siguiente forma: Primero: Los contratantes dejan constituida en este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada y que girará en plaza bajo la denominación de "AN-SIL-FER S.R.L" tendrá su domicilio principal en la calle Tonelero 7133, de Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país, o del exterior, si así lo desearen, como así mismo trasladar el asiento principal de sus negocios en cualquier oportunidad.

La Escribana
Nº 63.561

ANTIGUA CASA VICENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 7-10-93 la sociedad resolvió modificar el artículo séptimo quedando así: La cesión de cuotas sociales se rige por lo dispuesto por los arts. 152 y 153 de la ley 19.550, salvo las excepciones establecidas en el presente. Las partes establecen que para transmitir las cuotas sociales se requiere la conformidad de la unanimidad de los socios gozando en su caso los miembros de derecho de preferencia. Ningún socio podrá trasferir sus cuotas sociales sin la previa aprobación de Lotería Nacional S.E. Incorporando también la siguiente cláusula: "En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos podrán incorporarse a la sociedad, previa aprobación de los restantes socios y de Lotería Nacional S.E. en la forma prevista por los arts. 155 y 156 de la ley 19.550.

El Autorizado
Nº 34.580

AR CONSULTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Domingo Marcial Avellaneda, argentino, 20-12-42, divorciado, comerciante, DNI 6.963.967, y Oscar Alfredo Justus, argentino, 9-6-52, soltero, comerciante, DNI 10.548.645, y Martha Beatriz Avellaneda, argentina, 1-10-45, soltera, comerciante, DNI 5.127.347, todos domiciliados en Paraguay 729 P 5 Cap. Fed., 2) AR CONSULTORES ASOCIADOS S.R.L. 3) 30 años. 4) Elaboración de proyectos de factibilidad, elaboración y análisis de proyectos de inversión, asesoramientos técnicos especializados de todo tipo y en todo nivel, gestión empresaria y su asistencia ante organismos oficiales o privados, nacionales y/o provinciales y/o municipales. Comercialización y presentación al mercado de productos regionales dentro y fuera del país. Importación de maderas, en su estado natural o como producto elaborado o semi elaborado en cualquiera de sus etapas. 5) $ 3.000.- 6) La adm. y uso de la firma a cargo de 1 o más gerentes en forma individual. 7) 31-12 de cada año. 8) Sede Paraguay 729 P 5 Cap. Fed. 9) Gerente Oscar Alfredo Justus.

El Autorizado
Nº 34.636

AUDIOQUEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 10-9-93; Jorge Enrique Galbiati, argentino, de 45 años, Contador Público, DNI 4.703.749 y Raúl Alberto Maya Núñez, uruguayo, de 37 años, comerciante, CI. 3.299.433/6; casado y domiciliado en Bauness 1820, Capital; "AUDIOQUEST S.R.L."; Plazo: 99 años; Obj.: La comercialización de accesorios y repuestos para automotores, artículos electrónicos en general, juguetes de todo tipo y artículos para regalos; importación y exportación de los mismos artículos así como los subproductos o derivados; Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las leyes: otorgar o aceptar todo tipo de representaciones o intermediaciones, gestiones de negocios, de carácter nacional o internacional, comercial, industrial y financiera, a cuyo efecto podrá vender, comprar, importar toda clase de bienes con dichos fines; Cap.: $ 12.000; Adm.: Gerente: el socio Jorge Enrique Galbiati, por 20 ejercicios; Cierre ejercicio: 30-6; Sede legal: Uruguay 252, piso 5º, oficina 20 Capital.

El Apoderado
Nº 34.598

AUSTRILAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 20/7/93 Registro 8 Avellaneda, se cedieron las 230 cuotas que José Alberto De la Cera tenía en la sociedad AUSTRILAS S.R.L. a Osvaldo Luis Kleisner, por compra en Subasta Pública en Autos: "De la Cera, José A. c/Rocamen S.R.L. y otro s/ordinario" Tramitado ante Juzg. de 1ª Inst. 20 Sec. 40 Cap. Fed.

La Escribana
Nº 63.661

BIO DIETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pública Nº 116 del 3/9/1993 se dispuso la transformación de la sociedad en S.A. que se regirá por el siguiente estatuto: Primero: Bajo la denominación de "BIO-DIETA S.A." se constituye una sociedad Anónima. Segundo: Plazo 99 años a partir de su inscripción en el RPC. Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia , de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial y Comercial: Mediante la fabricación, fraccionamiento, envasado, procesamiento, distribución, importación, exportación, y consignación de productos alimenticios para consumo humano o animal, especialidades medicinales, incluidos los productos biológicos, sustancias químicas y cualquier otro elemento de carácter medicinal y/o aplicación directa o indirectamente para la atención y el cuidado de la salud, como así también la explotación de licencias nacionales y extranjeras. Cuarto: El capital social es de Pesos Diez Mil, dividido en acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Noveno: La dirección y administración a cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Décimo: La representación legal: el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. Décimo Primero: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. Décimo Cuarto: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Braver, Vicepresidente: Alberto Jorge Besser, Director Suplente: Miguel Alberto Martínez.

El Autorizado
Nº 63.613

BY GRAFI-K

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día hace saber que por Inst. priv. 1-10-93 constituyóse BY GRAFI-K S.R.L. Duración: 50 años inscripción registral. Socios: Francisco Luis Marra, argentino, comerciante, casado, 29-6-67, DNI. 18.431.570, A. del Valle 49 - 3º A Lanús Oeste y Eduardo Carlos Dodero, argentino, soltero, 17-4-74, DNI 23.967.003, comerciante, Tucumán 1564 Cap., emancipado 8-9-93 inscripto 22-9-93. Objeto: Realizar por cta. propia o de terceros o asociad a terceros fotocopias e impresiones en gral., compra, venta, importación, exportación, mayor y menor, distribución, representación y fabricación de papeles, cartulinas, cartones, artículos de oficina y librería, similares, afines así como formularios continuos y composición láser por computación. Capital: 4000 cuotas V/N $ 1 c/u = 4.000 pesos divididos en mitades iguales cada socio. Administración, Representación Legal y Uso firma social en forma individual e indistinta por ambos socios gerentes por 10 ejercicios reelegibles. Cierre Ejercicio: 31 octubre. Sede social: Paraguay 1363 Capital Gerentes: Francisco Luis Marra y Eduardo Carlos Dodero.

El Autorizado
Nº 34.630

CAMBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Priv. de fecha 1/10/93, se constituyó la sociedad CAMBERS. S.R.L.; Socios: Alfredo José Camino, 4-2-53, con DNI 10.777.901, domiciliado en Dardo Rocha 451 Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. y Julián Javier Bernay, 10-9-54, con DNI 11.338.122, domiciliado en Timoteo Gordillo 2015, Cap. Fed., ambos argentinos, casados y comerciantes. Plazo: 30 años desde su inscrip. en el RPC. Objeto: Explotación de negocios de casa de lunch, café, bar con minutas, expendios de helados sin elaboración, despacho de bebidas de toda clase, whiskería, haciéndolo extensivo a toda actividad relacionada con la gastronomía. Capital: $ 2.000.- Gerentes: Los socios en forma ind. e indist. sede: Mosconi 2101/9 Cap. Fed. Cierre de Ej.: 30-6 c/año.

La Autorizada
Nº 34.671

CENTRO PRIVADO DE KINESIOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Acto privado del 15-7-93 entre Jorge Renna, María Soledad Martínez y María Cristina Renna, únicos socios de "CENTRO PRIVADO DE KINESIOLOGIA S.R.L." resuelven: María Soledad Martínez, cede, vende y transfiere a Jorge Renna la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 250.- Los actuales socios modifican el artículo cuarto así: 4º) Capital: $ 1.000.

La Autorizada
Nº 63.556

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José Guillermo Treger, argentino, soltero, D.N.I. número 8.432.651, nacido el 31/7/1950, contador Público, domic. en Avda. Rivadavia 2319, Cap. Fed.; y Boris Treger, argentino, casado, C.I.P.F. 2.100.818, nacido el 13/7/1923, comerciante, domic. en Avda. Rivadavia 2319, Cap. Fed. Constitución: Por Escritura Pública número 198 de fecha 1/10/93, pasada ante el Esc. Mario Sergio Kovalivker, al folio 929 del Reg. Not. Nº 870 a su cargo. Denominación: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO S.R.L. Domicilio Avenida Rivadavia 2319, Capital Federal. Objeto: Realizar, por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, consignación, por mayor y menor de todo tipo de bienes muebles, tanto en el país como en el exterior. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en la I.G.J. Capital Social: $ 10.000 dividido en 1000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración y Representación Legal: Cualesquiera de ambos socios quienes fueron designados gerentes por tiempo indeterminado. Uso de la Firma Social: Por cualesquiera de los socios gerentes con sus firmas personales. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

La Abogada
Nº 34.566

CONSULDENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Denominación: CONSULDENT S.R.L. 2) Constitución: Instrumento privado, de fecha 4 de agosto de 1993. 3) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto social: La prestación de servicios de odontología, para lo cual podrá celebrar todo tipo de contratos con profesionales odontólogos en sus distintas especialidades, mecánicos dentales y demás personas vinculadas con la prestación de servicios de odontología. La celebración de convenios de prestación de servicios de odontología con obras sociales y/o empresas de servicios de medicina prepaga. La compra y venta, importación y exportación, comercialización y distribución de instrumentos, aparatos y equipos de odontología, actuando por sí o por mandatario, por cuenta propia o de terceros y asociada a terceros. 5) Capital social: $ 1.000, dividido en 100 cuotas de diez pesos cada una, suscribiendo el Sr. Arturo Ignacio Iriarte el 50 % o sea $ 800 que equivalen a 80 cuotas y el Sr. Juan Eleodoro Contreras Ahumada el 20 % restante o sea $ 200 que equivalen a 20 cuotas. 6) Representación y administración: A cargo de los gerentes Sres. Arturo Ignacio Iriarte y Juan Eleodoro Contreras Ahumada, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado. 7) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. 8) Domicilio social: Ciudad de la Paz 2974, 5º piso, dto. "C", Capital Federal. 9) Socios: Arturo Ignacio Iriarte, nacido el 20 de febrero de 1943, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Sarmiento 1574, piso 1º "A", Capital Federal, con D.N.I. 4.408.037, y el Sr. Juan Eleodoro Contreras Ahumada, nacido el 24 de febrero de 1956, casado, chileno, de profesión comerciante, domiciliado en Ciudad de la Paz 2974, 5º piso, dto. "C", Capital Federal, con D.N.I. 92.530.556.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1993.

El Autorizado
Nº 63.573

CUCHA CUCHA 1785

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 7-10-93. Yolanda Beatriz Villanueva, de 44 años, viuda, LC. 6.232.489, Marcelo T. de Alvear 1317, piso 10 A, Capital y Fidel Jesús Ramos, de 41 años, casado, DNI. 10.234.847, Lavalleja 1530, Capital; argentinos y comerciantes; "CUCHA CUCHA 1785 S. R. L.". Plazo: 99 años. Obj.: Velatorio, cochería, florería y toda actividad comercial o financiera, que se relacione directamente con el objeto, mediante la comercialización, compra, venta, permuta, consignación, transporte, importación, exportación, manufactura, confección e industrialización y distribución de los materiales conexos. Tomar, dar y ejercer representaciones, mandato de empresas nacionales y extranjeras relacionados directa o indirectamente con el presente objeto. Cap.: $ 10.000. Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el tiempo de vigencia del presente contrato. Cierre ejercicio: 30-4. Sede legal: Cucha Cucha 1785, Capital.

El Apoderado
Nº 34.606

DIN DON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día, se hace saber que por acto privado de fecha 23 de setiembre de 1993 los Sres. Vicente Agustín Presta, argentino, soltero, nacido el 17/4/70, DNI. 21.465.160 comerciante, Itaquí 6862, Capital, y Carmen Perreta de Presta, Italiana, casada, con Vicente Presta, 24/10/40, CIPF Nº 5.537.320, comerciante, Itaquí 6862, Capital, únicos titulares del 100 % de las cuotas sociales de DIN DON S. R. L. en partes iguales cada uno de ellos, ceden, a los señores Carlos Osvaldo Valentino, argentino, soltero, 12/8/57, DNI. Nº 13.501.370, comerciante, Hornos 2858, Caseros, Pcia. de Bs. As. y Gustavo Paulino Andrés, argentino, casado con María Beatriz Castro, 11/11/62, DNI. Nº 16.226.568 comerciante, Maestra Ualdini 1954, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, quienes han adquirido a la vez también en partes iguales o sea 50 % para cada uno de ellos. La operación se efectuó en la suma de pesos 20.000 al contado, desvinculándose de la sociedad los cedentes sin reclamos que efectuar. Se decidió además trasladar la sede social a la calle Tacuarí 119, piso segundo, oficina F de esta Capital Federal.

El Contador
Nº 63.570

DISTRIBUIDORA PATERNAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que mediante contrato privado suscripto por los socios el 27 de agosto de 1993, la firma "DISTRIBUIDORA PATERNAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legan en Trelles y Añasco - Galpón 1 - Pta. 2 - Capital Federal, modificó la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos dos mil dividido en dos mil cuotas de un peso valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Benjamín Enrique Stefanelli 1.000 cuotas y Adriana Teresa Stefanelli 1.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

La Socia Gerente
Nº 63.549

DUO MARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 12/10/93- Esc. 4- fº 10 Reg. 1619 Cap. Fed.- Escr. Lucía Lanari. Denominación: DUO MARKET S. R. L. Socios: Los cónyuges en 1º nupcias, Casimiro Daniel Bugallo, nac. 18/1/52, DNI. 10.354.192; e Irene Dukelsky, nac. 12/8/55, DNI. 11.675.885; ambos arg. comerciantes, dom. en Paraná 1331- 4º- Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en RPC. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) La producción y comercialización de artículos publicitarios. II) La financiación de operaciones, mediante préstamos con o sin garantías y aportes de capitales a personas o sociedades. Se excluyen todas las operaciones que requieran el concurso público. III) Compraventa de títulos y toda clase de valores mobiliarios. Y IV) Importación y exportación de artículos de todo tipo. Capital: $ 3.000.- Administración: Uno o más gerentes en forma conjunta o separada. Designación: Casimiro Daniel Bugallo e Irene Dukelsky en carácter de Socios Gerentes.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio: Paraná 1331 Cap. Fed.

El Apoderado
Nº 63.646

ECOLOGIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 6-10-93; Alejandro Daniel Rubin, cede a Viviana Silvia Kotlar, argentina, casada, comerciante, de 34 años, con DNI. 13.394.286, Corrientes 4779, piso 8º, C, Capital, sus 1.000 cuotas, por la suma total de $ 1.000, renuncia al cargo de gerente, se desvincula de la sociedad y coloca al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación. La cesionaria Viviana Silvia Kotlar, se incorpora en calidad de gerente; se traslada la sede legal a la calle Gurruchada 440, piso 4º A, Capital y se fija el capital social en $ 2.000 y en consecuencia se modifican las cláusulas 1º y 4º.

El Apoderado
Nº 34.610

EL EDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Esc. Nº 163 del 27/9/93 Fº 519 pasada ante la Esc. Marta S. Fiorentino, titular del Reg. 711 Cap. Fed. Socios: los cónyuges en 1as. nup., Sonia Andrea Bistolfi, nac. 3/9/1970, 23 años, D.N.I. 21.549.983; y Aldo Fabián Suárez, nac. 7/6/1965, 27 años, DNI. 17.357.804, ambos args. comerciantes y dom. en Libres 361, González Catán, Prov. Bs. As.; Denominación: "EL EDEN S. R. L.". Duración: 99 años desde su inscrip. en el Reg. Púb. Com.- Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o del exterior, las siguientes actividades: Venta, distribución, comercialización, exportación e importación de todo tipo de bebidas, gaseosas, cervezas, vinos, jugos, agua mineral, y comestibles en general. Capital Social: $ 12.000 y se divide en 12.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. Administración y representación: estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejer., siendo reelegibles. Ejercicio social: 31/8 de cada año. Sede social: Tte. Gral. J. D. Perón 1740, 10º "A" Cap. Fed.- Gerentes: Sonia Andrea Bistolfi y/o Aldo Fabián Suárez.

La Escribana
Nº 34.593

EL TULIPAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 2/9/93, Aldo Oscar Mora, arg., indust., casado, domic. Sgo. Estero 2060 Merlo (BA) L.E. 4.646.209, cede y transfiere en forma gratuita, 100 cuotas sociales por valor total de 1000 pesos a la Sra. Ana María Gusa. Los restantes a socios José Isidoro y Duval Emir Arlotti prestan conformidad.

La Autorizada
Nº 34.575

EMUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Roberto Jesús D'Antonio, 58 años, martillero, L.E. 4.148.670; Elsa Lidia González de D'Antonio, 55 años, ama de casa, C.I.P.F. 2.898.311; ambos con domicilio en Pedro Goyena 1300, Capital Federal; Guillermo Claudio Chidichimo, 39 años, arquitecto, D.N.I. 11.045.916; Viviana Haydee Ventre de Chidichimo, 41 años, ama de casa, D.N.I. 10.478.001; ambos con domicilio en San José de Calasanz 647, Capital Federal; Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate, 39 años, D.N.I. 11.031.905, arquitecto; y Viviana Angélica Parodi de Carpilovsca Zárate, 31 años, ama de casa, D.N.I. 14.886.179; ambos con domicilio en Baigorria 2963, Capital Federal; todos argentinos y casados.- 2) Constitución: Escritura 197, Fº 592, del 28-9-93, Registro 177 de Capital Federal.- 3) Domicilio: Pedro Goyena 1300, Capital Federal.- 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en la República Argentina como en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, instalaciones eléctricas, de gas, de servicios sanitarios, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, mediante la elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios y demás materiales, como así también su distribución, adquisición, venta, importación y exportación de los elementos antes indicados. Comercial: Realizar operaciones y negocios de comercio exterior, mediante la compraventa de mercaderías, materias primas, materiales elaborados o a elaborarse, nacionales o extranjeros, y toda otra clase de bienes, importándolos o exportándolos, y su distribución y venta dentro y fuera del país, pudiendo tomar o constituir representaciones, mandatos, agencias y consignaciones en general. Inmobiliaria: Para comprar y/o vender toda clase de inmuebles al contado o a plazos, con garantías reales o de otra índole, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, subdivisión, administración, construcción o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones atinentes a su objeto, así como todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de producción realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes, si correspondiere. Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: Pesos doce mil. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma conjunta dos cualesquiera de ellos a Roberto Jesús D'Antonio, Guillermo Claudio Chidichimo y Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate. 8) Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 63.578

EZECON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 12-10-93; Mario Domingo La Cava, italiano, casado, de 47 años, Técnico constructor civil, CI. 6.706.997 y Ezequiel Fabián La Cava, argentino, soltero, constructor, de 21 años, DNI. 22.051.429, ambos domiciliados en la Avda. Vergara 1428, Santos Teseis, Pcia. Bs. As.; "EZECON S. R. L.", Mario Bravo 299, piso 1º Oficina D, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: Construcciones civiles y viales, montajes e instalaciones industriales complementarias, eléctricas, de gas, agua, sanitarias, calefacción, refrigeración y aires; habilitación y explotación de locales de venta de artículos anexos de los rubros anteriormente especificados. Como así también la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos. Importación, exportación, explotación de marcas y patentes y financiación; Cap.: $ 2.000; Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-12.

El Apoderado
Nº 34.604

FLUIDO DINAMICA ACQUA ARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Adriana Alejandra Rodríguez de Maffeo, argent., casada, comerciante, de 32 años, DNI. 14.578.496 y María Rosana Neri, argent.,

soltera, comerciante, de 29 años, DNI. 16.774.792, dom. Remedios 2680 y Saladillo 1121, Cap. Fed. respect.- Contrato constitutivo: Escrit. 276, 1º/10/93, Escrib. Jorge R. Depaoli, Reg. 956, Cap. Fed., fº 722.- Razón social: "FLUIDO DINAMICA ACQUA ARIA, S. R. L.".- Domicilio social: Alberdi 3636, Cap. Fed.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra-venta, importación y/o exportación en forma exclusiva, de toda la línea de productos elaborados por la firma "Ercole Marelli de Argentina S. A.", como así también la de otras marcas, ya sean nacionales o importadas, de productos y maquinarias relacionadas con la construcción, con la agroindustria, con la petrolera y la petroquímica, grupos electrógenos, electrobombas, sistemas de ventilación y todo otro tipo de maquinarias en general con todos sus repuestos y accesorios. Y b) Tomar a su cargo la realización del servicio que requieran los productos mencionados en el punto a) de este artículo. Capital Social: $ 10.000, representado por 1.000 cuotas de $ 10 v/n c/u. Representación legal: Ambas socias gerentes. Plazo: 30 años. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 63.714

GAMMA CINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 4/10/93.- 2) Esther Norma Dina Rilo de Aletti, argentina, viuda, 67 años, comerciante, L.C. 2.612.345, domicilio Ambrosetti 60, 6º "B" Cap.; María Cristina Aletti, argentina, casada, 41 años, arquitecta, D.N.I. 10.736.022, domicilio Luis María Campos 1151, Cap. y Silvia Norma Aletti, argentina, casada, 40 años, comerciante, D.N.I. 11.106.057 domicilio Scalabrini Ortiz 2785, Cap.- 3) "GAMMA CINCO S. R. L.".-4) Ambrosetti 60, 6º "B" Cap.- 5) 99 años desde su inscripción.- 6) Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de esta República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación, fraccionamiento, transformación y elaboración de productos, subproductos, materias primas y mercaderías relativas a la industria gráfica; b) comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación y distribución de productos elaborados, semielaborados, materias primas, mercaderías, relacionadas con las artes gráficas, podrá asimismo explotar patentes, licencias, diseños, marcas, modelos industriales, y sistemas propios o de terceros y servicios vinculados con el ramo gráfico; c) financieras: mediante inversiones con aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas para negocios presentes y futuros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados. La sociedad no podrá realizar los actos previstos en la Ley de Entidades Financieras. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y jurídicos, de cualquier naturaleza en cualquier jurisdicción, siempre que estén autorizados por la Ley y que se relacionen con el objeto. Sin que esta enumeración sea limitativa podrá adquirir, dar y recibir en pago, enajenar, transferir, permutar, usufructar e hipotecar, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes e inmuebles, negociar y contratar con los Bancos e instituciones financieras nacionales y provinciales, oficiales, extranjeras, mixtas y privadas, toda clase de operaciones crediticias y bancarias de acuerdo a los reglamentos y cargas orgánicas de las respectivas entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) $ 3.000.- 8) A cargo de los socios en forma individual e indistinta, quienes quedan designados gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad, salvo su remoción por las causales de ley. 9) 31/12. Bs. As. 14/10/93.

El Escribano
Nº 63.659

GARDEN WASH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 4-10-93, otorgada ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 709 del registro 598 a su cargo, se constituyó la sociedad "GARDEN WASH S. R. L.", con domicilio en Av. Francisco Beiro 4704, de esta ciudad.- Socios: Don Fidel Sudoarg, argentino, nacido el 29-4-55, casado en primeras nupcias con Teresa Mónica Hilu, comerciante, con D.N.I. Nº 11.624.513, domiciliado en Terrada 539, piso 6º "B" Capital, y Don Alberto Fallas, argentino, nacido el 10 de junio de 1939, casado en primeras nupcias con Elisa Safdiye, comerciante, con L.E. Nº 4.296.927, domiciliado en Av. Gaona 4102 de esta ciudad. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Instalación y explotación de Lavadero automático de vehículos automotores, y de minimercados para la venta de productos alimenticios envasados, de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, cafetería y confitería; expendio de bebidas en general, con alcohol y gaseosas; venta de masas, bombones, sandwiches, y helados; accesorios para automotores; artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, juguetes, discos y grabadores; artículos de cotillón; artículos de mercería, botonería, bonetería y fantasías; artículos de perfumería, tocador y limpieza; ropa de confección, lencería, blanco, mantelería, textil en general y pieles; artículos de óptica y fotografía; compra y venta de artículos importados, regalos, importación y exportación de cualquier producto, y cualquier otra actividad afín, relacionado con dicho objeto; Inmobiliaria: Mediante la intermediación en operaciones de compra, venta, alquileres y tasaciones de inmuebles y muebles de todo tipo; la compra, venta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentación sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal, a corto o largo plazo, aportes de inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sean en forma de descuento de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios por partes iguales. Plazo de duración: 20 años. Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en su carácter de gerentes, en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Escribano
Nº 63.702

GEO TOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 1-6-1993 se acordó prorrogar el plazo de duración de la misma, modificando la cláusula segunda del contrato quedando de la siguiente manera: "Su duración es de quince años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio".

La Autorizada
Nº 63.662

GRAFI GRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 3/9/93. Cesión parcial de las cuotas pertenecientes a los socios a favor de Liliana Amalia Mazure, arg., divorciada, comerciante, nacida el 26/1/50, DNI. 6.254.331, Larrea 1218, 9º, Cap. Capital: $ 150.- Admin. y Rep. legal: Ricardo Alberto Mc Donogh conjuntamente con uno cualesquiera de los restantes socios. Reforma Arts. 4º y 5º.

La Apoderada
Nº 63.717

GUIMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día, que por escritura pública del 12-10-1993, el señor Alberto Sued, LE. 4.355.819, cede, sin reserva alguna, a la señora Susana Nilda Migliano de Guidolin, las 250 cuotas de participación de un peso valor nominal c/u. La cesión se realiza en la suma de $ 80.000 y se encuentran comprendidos todos los derechos y acciones que competen al cedente en la sociedad, así como sus eventuales créditos o derechos como consecuencia del presente ejercicio o de ejercicios anteriores.

El Autorizado
Nº 63.627

HECAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con la vista formulada por la Inspección Gral. de Justicia, se modifica el art. 1º del Contrato Social publicado en Boletín Oficial con fecha 26/8/93 mediante recibo B0030-0057752 del 23/8/93, quedando su redacción de la siguiente manera: Primero: La sociedad se denomina "CARNICERIAS INTEGRADAS HECAR S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

El Socio Gerente
Nº 63.628

HINGHLANDER CORP. IMPORT-EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 18/12/92 los socios Gustavo Alberto Llaver (L. E. 4.450.792) y Pablo Javier Llaver (D. N. I. 21.763.792) cedieron al Sr. Gustavo Domingo Bertolini (D. N. I. 22.200.159) arg., soltero, dom. Charcas 2983, Cap., en la proporción de tres mil cuotas y un mil cuotas respectivamente por el precio total de un mil pesos en efectivo. Se designan socios gerentes en forma indistinta a Pablo Javier Llaver y Gustavo Domingo Bertolini cesando en tales funciones Gustavo Alberto Llaver desde el 1/12/92. Se amplía el objeto social a la importación y/o exportación de juguetes y afines. La Sra. María Magdalena Vidal (L.C. 5.210.687) otorga su consentimiento art. 1277 Cód. Civil. Quedan reformados arts. 3ro., 4to., 10mo. incs. a) y b) del contrato social.

El Autorizado
Nº 63.710

H. R. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: H. R. C. S. R. L. 1) Enrique Fabián Mastronardi, argent., 3/10/61, casado, comerc., DNI. 14.976.092, Gamarra 1234, Cap. Fed.; Marcelo Gabriel Mastronardi, argent., 21/4/65, casado, comer., DNI. 17.366.380, Conesa 51, Cap. Fed. 2) Contrato Privado del 13/10/93. 3) "H. R. C. S. R. L." 4) Pueyrredón 927/929 Cap. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación, exportación, compra, venta, representación, consignación, comercialización, fabricación, elaboración y distribución mayorista y minorista, al contado y/o a crédito, de motos, ciclomotores y automotores en general, sus accesorios y repuestos nacionales e importados, ya sea en su faz primaria y/o manufacturada. Además podrá dedicarse al mantenimiento y/o reparación de los bienes antes mencionados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde inscripción. 7) Capital: $ 12.000.- 1200 cuotas. Aportes: Enrique Fabián Mastronardi: 600 cuotas, $ 6.000.-; Marcelo Gabriel Mastronardi: 600 cuotas, $ 6.000.- 8) Administración y Representación: Uno cualesquiera de los socios. Duración: todo el término de la sociedad. 9) Gerente: Enrique Fabián Mastronardi y Marcelo Gabriel Mastronardi. 10) Cierre 31/12.

El Autorizado
Nº 34.676

INTERMUSICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Que por esc. Nº 251 del 29/9/93, pasada ante el Escribano Leonardo J. A. Ruccio, Reg. 130 Cap. Fed. Raúl Manuel Mera y Miguel Angel Talarico vendieron, cedieron y transfirieron a favor de Mirta Lilian Valeggiani 1700 cuotas y 250 cuotas, respectivamente, de pesos 0,000001 cada una. En consecuencia Mirta Lilian Valeggiani y Raúl Manuel Mera quedan como titulares únicos y exclusivos del total del Capital de la Sociedad, con 2500 cuotas cada uno, reteniendo el carácter de Gerentes, que en forma indistinta investían, en los términos de la cláusula quinta del contrato originario. Miguel Angel Talarico se retira de la sociedad, no teniendo nada que reclamar en ningún sentido.

La Apoderada
Nº 63.634

ITEM-VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura del 22-9-93. La Señora Gladys Alicia Santanna ha resuelto desvincularse de la sociedad y cede sus cuotas sociales a sus consocios los Señores Danilo Horacio Grljusic, Javier Fernando Grljusic y Liliana Grljusic. Quedando designados Gerentes los tres socios.

El Autorizado
Nº 63.624

KATIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/4/93 en Buenos Aires, se constituyó KATIRE S. R. L., entre Carlos Alfredo Peralta, argentino, 13/9/43, DNI. 4.422.474, Bermúdez 3471, P. B. "2", Cap. Fed., casado, comerciante, y Alcestis Rosalía Uzcategui, venezolana, 24/4/52, D. N. I. 92.525.903, Bermúdez 3471, P. B. "2", Capital Federal, casada, comerciante, fijándose domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, siendo la duración de la misma 99 años, desde la fecha de inscripción definitiva en IPJ., siendo su objeto dedicarse a la explotación por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de establecimientos hoteleros, gastronómicos, de recreación, turismo, organización de espectáculos, fiestas, recitales, y presentación de eventos especiales, incluyendo torneos deportivos, partidos amistosos, exhibiciones de jugadores o equipos, dedicarse a la construcción de todo tipo de inmuebles, su explotación por arrendamiento, o venta, importación y exportación de maquinarias, la realización de actividades de intermediación inmobiliaria por cuenta propia o de terceros, tomar y conceder préstamos en forma gratuita o a interés, editar y comercializar revistas, folletería, y operar en compraventa de artículos deportivos, suntuarios o de mobiliario, discos, casetes, discos laser y compactos, videocasettes, fabricación, comercialización, distribución y explotación integra de relojes y regalos empresarios, incluidos comestibles o bebidas con o sin alcohol, nacionales o importados, pudiendo realizar ésta y las demás actividades, inclusive, mediante operaciones de importación y exportación, y a todos los fines, podrán abrirse sucursales, o bocas de expendio o comercialización, adquirir, transmitir, comercializar bajo cualquier forma, incluida cesión, préstamo, coparticipación en resultados económicos, derechos sobre deportistas, y en especial, futbolistas, pudiendo realizar contrataciones de jugadores para colocarlos en instituciones deportivas, percibiendo por ello cualquier forma de retribución, quedando facultada para efectuar cesiones de derechos, explotación conjunta de beneficios por realización de encuentros deportivos, exhibiciones, partidos amistosos, y asimismo, efectuar la representación de jugadores de fútbol u otros deportistas, contratar en su nombre y representación, percibir por ello comisión o participación en utilidades, representar bajo idénticos términos entidades deportivas. Quinto: La Sociedad será dirigida, administrada y representada legalmente, con uso de la firma social, por los socios gerentes que se designen, con firma indistinta de cualquiera de ellos, que depositarán en la sociedad en concepto de garantía $ 100.- Las resoluciones sociales se adoptarán por mayoría. Cada cuota da derecho a un voto. El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general. En caso de disolución de la sociedad, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. Se establece la sede social en Corrientes 676, 2do. "F" Cap. Fed. Se designa socios gerentes a Carlos Alfredo Peralta y Alcestis Rosalía Uzcategui.

El Autorizado
Nº 34.678

LEFERBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado 20-8-93. Socios: Jorge Oscar Levy, DNI. 10.023.137, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Aristóbulo del Valle 139 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 8/5/55; Héctor Marcelo

Fernández, argentino, DNI. 12.683.271, casado, comerciante, domiciliado en Los Castaños 97 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 14/8/58 y Ricardo Enrique Bosio, DNI. 12.602.190, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Rosales 2468 de José Mármol, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 6/10/58. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: explotación comercial de un campo deportivo mediante sublocación a terceros; organización de eventos deportivos; venta de comestibles y bebidas en ocasión de tales eventos o por sí o por medio de concesión a terceros, venta de entradas o cobro de derechos de inscripción; locación a personas físicas o jurídicas para actividades recreativas o pedagógicas en todas sus variantes. Capital: $ 2.100,00 (Pesos dos mil cien) dividido en doscientas diez cuotas (210) de diez pesos ($ 10,00) cada una valor nominal totalmente suscriptas, Jorge Oscar Levy 33 %. Héctor Marcelo Fernández 33 %. Ricardo Enrique Bosio 34 %. Integración 25 % en dinero efectivo. Administración: Gerencia, uno o más integrantes en forma individual e indistinta. Duración: 3 ejercicios. Gerente designado: Jorge Oscar Levy. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio: Uruguay 36, 3er. piso, oficina 36 de Capital Federal.

El Abogado
Nº 63.669

LE SUIVANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Datos art. 10: 1) Mirta Alicia Blanco, argentina, divorciada, comisionista, 30/4/52, DNI. 10.606.448, domiciliada Av. Crámer 1853, 6º piso, Cap. Fed.; Martha Eva Conles Cortez, argentina, soltera, abogada, 10/3/65, DNI. 17.233.250, domiciliada Sarandí 650, Cap. Fed. y Héctor Silvio Erriquenz, argentino, divorciado, constructor, 6/4/51, DNI. 18.607.545, domiciliado en Av. Crámer 1853, 6º piso, Cap. Fed. 2) 8/10/93. 3) "LE SUIVANT S. R. L." 4) Bs. As. Sede: Sarandí 650, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a proveer con destino a la actividad industrial, comercial y civil, sea públicos, privados o mixtos, personal obrero, profesionales, empleados o técnicos con carácter transitorio o eventual, con arreglo a las disposiciones de ley. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 6) 99 años. 7) $ 9.000.- 8) Gerencia 1 o más gerentes por 3 ejerc. no socios, por todo el plazo social socios. Se designa Socios Gerentes: Mirta Alicia Blanco y a Martha Eva Conles Cortez. 9) Gerentes: Individual e indistinta. 10) 31/12.

El Escribano
Nº 63.694

L. T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 7-10-93. Luis Lepera, italiano, de 57 años, C. I. 4.211.700, Montiel 1026, Capital y Daniel Rodolfo Triaca, argentino, de 36 años, DNI. 13.089.627, Av. Rivadavia 8374, Capital; casados y comerciantes. "L. T. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Juncal 2744, Capital. Plazo: 10 años. Obj.: Importación, exportación, compra, venta, distribución, colocación y toda otra forma de comercialización de vidrios, cristales, espejos y sus derivados y todas sus materias primas, componentes de dichos materiales, como asimismo las mercaderías, productos e implementos afines a la industria del vidrio. Compraventa, importación, exportación, consignación y representación de los artículos de regalos, de marcos y cuadros. Cap.: $ 2.000.- Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 30-9.

El Apoderado
Nº 34.612

LUPAVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. esc. 29/9/93 reg. 160 Cap. Socios: Donaldo Sym Smith, arg., cas., 28/4/35, empresario, LE. 4.158.947, Salta 2783, Olivos, Pcia. Bs. As. Julio Alberto Pueyrredón, arg., cas., 29/8/60, abogado, DNI. 13.748.195, Av. Pueyrredón 2387, 13º 14º, Cap. Pedro Rowe, arg., cas., 5/2/45, empresario, LE. 7.754.900, Russell 443, Adrogué, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Sede: Av. Pueyrredón 2387, 13º Cap. Objeto: Exportación e importación de todo tipo de productos, sea terminados, insumos, partes de productos, o cualquier otra materia que sea objeto de comercialización. Gastronomía y/o Productos Alimenticios: cubriendo al efecto toda etapa desde la elaboración de productos manufacturados por la sociedad o bien de terceros, pudiendo también importar y/o exportar productos de esta naturaleza, sean insumos, productos terminados, o en cualquier forma de distribución y comercialización. Capital: $ 3.000.- Administración: 1 o más gerentes. Gerente: Donaldo Sym Smith. Gerente Supl.: Julio Alberto Pueyrredón y Pedro Rowe. Durac.: 3 ejerc. Repres. Legal: Gerentes. Sindicatura: Prescinde. Ejer. Social: 31/12.

El Autorizado
Nº 63.683

MARKETING DIRECTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Legaspi, Ricardo Jorge, argentino, casado, comerciante, 39 años, DNI. 10.183.805, domicilio Añasco 1513 3º "B" Capital; Damperat Marisa Susana, argentina, casada, comerciante, 36 años, DNI. 12.182.644, domicilio Añasco 1513 3º "B" Capital. 1) MARKETING DIRECTO S. R. L. 2) 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de artículos del hogar, óptica, fotografía, perfumería, cosmética, tocador, higiene personal, bijouterie, electrónica, prendas de vestir, lencería, marroquinería, juguetería, librería, realizar marketing y/o comercialización directa y/o asesorar sobre los mismos. 4) $ 2.000.- 5) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 6) Cierre: 31 de diciembre. Sede Social: Añasco 1513 3º "B" Capital. Contrato privado del 20 de setiembre de 1993.

El Gerente
Nº 63.711

MARSWEET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Daniel Gil, arg., nacido 21/1/63, casado, DNI. 16.237.054, comerciante, dom. en Julián Navarro 73, Béccar; Esther Amalia Franzetti, arg., nacida 23/9/58, casada, DNI. 12.900.770, arquitecta, dom. en Ercilla 6132, Capital y Hedelveis Margarita Teresa Grosso, arg., casada, 54 años, LC. 3.606.553, comerciante, dom. en Libertador 15.129, Acassuso. 2) 29/9/93. 3) MARSWEET S. R. L. 4) Ercilla 6132. 5) Industriales: La elaboración y producción de todo tipo de sustancias alimenticias, golosinas y afines, en establecimientos propios o de terceros. Comerciales: La compraventa, importación y exportación de todo tipo de productos o sustancias alimenticias, golosinas y afines. Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones de firmas nacionales o internacionales, que actúen en la producción, distribución o comercialización de todo tipo de productos relacionados con su objeto. 6) $ 1.000.- 7) 99 años a partir insc. 8) y 9) Administración, rep. legal y uso firma social a cargo socio gerente, Mario Gil. 10) 30/6 c/ año.

El Autorizado
Nº 63.541

METAL-AUREO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Gabriel Rosenfeld, argentino, casado, comerciante, DNI. 17.279.474, nacido el 23-7-65, domiciliado Fco. Lacroze 3960 de Cap. Fed. y Salvador Florentino Crespo, argentino, casado, comerciante, DNI. 13.890.843, nacido el 22/5/60, domiciliado en Ingles 627, Bernal, P. B. A. Denominación: METAL-AUREO S. R. L. Duración: 50 años. Objeto: Por cta. propia o de terceros y/o asoc. a terceros a la comercialización de maquinarias y equipos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, computación, motos, motonetas, ciclomotores, autos, camionetas, camiones y todo tipo de rodados. Asimismo será su objeto la comercializ. de obras de arte, antigüedades, joyas, artículos de joyería y piezas de numismática. También podrá comercializar telas, hilados, y prendas de vestir de ambos sexos. La sociedad está facultada para realizar operaciones de compra-venta de arts. de librería y juguetería. La entidad está facultada para realizar operaciones de importación y exportación de los bienes de su objeto social. Podrá adquirir derechos y contraer obligaciones para la consecución del objeto social. Capital social: $ 10.000.-, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 V. N. c/u totalmente suscriptas de acuerdo a detalle: Raúl Blisniuk: 9500 cuotas, Salvador F. Crespo: 500 cuotas. Administración: Uno o más gerentes en forma individual. Resoluciones: Art. 159 ley 19.550. Transmisibilidad: art. 152 ley 19.550. Cierre ejercicio: 30/12 de cada año. Disolución: Causales art. 94 ley 19.550, será practicada por gerente o persona designada por los socios. Domicilio: Rivadavia 6817 3º B Cap. Fed. Gerente: Raúl Blisniuk.

El Socios Gerente
Nº 63.630

MINDWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 194 del 30 de septiembre de 1993, Registro 1191, Capital Federal se procede: 1) Rodolfo Teodoro Rastatter cedió, vendió y transfirió a Ana María Torrillo, argentina, casada, nacida 27 de diciembre de 1958, Contadora Pública, DNI. 12.563.145, domiciliada en Bacon 4950, Dto. 1, Capital Federal, 600 cuotas por el precio de $ 8.000.-, que tenía y le correspondían en MINDWARE S. R. L. La cónyugue Zaira Marrazzo, prestó conformidad artículo 1277 Código Civil en el mismo acto. 2) Rodolfo Teodoro Rastatter renunció a la Gerencia, designándose en su reemplazo a Ana María Torrillo. 3) Gerencia compuesta por Ana María Torrillo y Fernando Baltasar Pra. 4) Socios reunidos cambian sede social a Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, Piso 1, Capital y modifican cláusula 7 de Contrato Social que queda redactado así: Séptimo: Las reuniones de socios se celebrarán a requerimiento de los mismos o de la Gerencia de la sociedad, previa citación por el o los Gerentes, dirigida al último domicilio expresado en el instrumento de constitución, salvo que hayan notificado su cambio en la Gerencia, con una anticipación no menor de quince días, levantándose acta de lo tratado y resuelto, que firmarán todos los presentes. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales y cada cuota da derecho a un voto.

El Escribano
Nº 34.571

NETWORK SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Alberto Vainer, argentino, 27-4-56, soltero, comerciante, DNI. 12.079.743, Gascón 927, P. 8º "36" Cap. Ernesto Ricardo Nieto Gabarret, argentino, 6-8-55, comerciante, casado, DNI. 11.574.322, Güemes 4044 P 4º "A" Cap. 2) NETWORK SYSTEM S. R. L. 3) 25 años. 4) Service, mantenimiento, compra, venta, importación de artículos de audio, video, computación y telefonía. 5) $ 3.000.- 6) La adm. y uso de la firma social a cargo de los dos socios gerentes en forma conjunta. 7) 31/12 de cada año. 8) Sede: Güemes 4044 P 4º "A" Capital. 9) Gerentes ambos socios.

El Autorizado
Nº 34.635

NORSCRAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Privado del 12-10-93. Socios: Leonardo Darío Schwartz, arg., cas., comerc. Lemos 237 Capital, 25 años, DNI. 20.051.399; Alejandra Nora Giacone, arg., cas., comerc., Lemos 237 Capital, 25 años, D.N.I. 20.217.472. Denominación: "NORSCRAP S.R.L.". Sede Social Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 2206 Piso 7 D Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, la siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de minerales metalíferos, carbones minerales y vegetales; productos químicos industriales, metale ferrosos, y no ferrosos, materiales para la construcción, rezagos y chatarras de todo tipo, su preparación y selección, incluyendo toda otra operación complementaria o accesoria. b) Industriales: Mediante la elaboración, transformación, recuperación, refinación, purificación, aleación, corte, prensado, lingoteado, moldeado, mecanizado, aglomerado y buqueteado de minerales metalíferos, metales ferrosos y no ferrosos, carbones minerales y vegetales, rezagos y chatarras de cualquier tipo, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus manufacturas y/o aplicaciones. c) Financieas: Mediante el aporte de capitales a empresas, sociedades constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, así como la compraventa, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con la salvedad que la sociedad no realizará ninguna de las operacions previstas en la ley de entidades financieras. d) Servicios: Mediante el transporte de cargas, fletes y contenedores; reparación y mantenimiento de maquinarias industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica par adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 99 años. Capital: Pesos 500.- divididos en 500 cuotas de $ 1,- c/u v/nom. Administración: dos gerentes socios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Buenos Aires, 14 de octubre de 1993.

La Abogada
Nº 34.667

PASSIONARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 1-10-93; Diego Ezequiel Camporotondo, cede a sus consocios: Antonio Fusca, 50 cuotas; Pablo Eduardo Caja, 125 cuotas y Sergio Damián Fusca, 125 cutoas; por la suma convenida de $ 2.700 y 19 documentos de u$s 200 cada uno, los que se cobrarán a partir de marzo de 1994; coloca a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación, se desvincula de la sociedad y renuncia al cargo de gerente; Se modifica la cláusula 4ta. fijando el capital en $ 1.000.

El Apoderado
Nº 34.603

PAUPLYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Aumento de Capital y Modificación: Acto privado del 5-10-93 entre Pedro Alberto Pauplys y Marta Cristina Bravo, únicos socios de "PAUPLYS S.R.L." resuelven: Pedro Alberto Pauplys y Marta Cristina Bravo ceden, venden y transfieren 24.000 cuotas sociales en partes iguales a: Mariano Alberto Pauplys, argentino, soltero, comerciante, 23 años, DNI. 21.710.060, Viamonte 2645 Lanús; y a Andrea Paulina Pauplys, argentina, soltera, comerciante, 20 años, DNI. 23.103.188, Viamonte 2645 Lanús. El precio de la cesión es de $ 0,0024. Los actuales socios deciden aumentar el capital de $ 0,005 a $ 1.000.- y modificar las cláusulas cuarta, quinta y séptima así: 4º) Capital: $ 1.000. 5º) Administración: todos los socios. Se designan gerentes a Pedro Alberto Pauplys, Marta Cristina Bravo, Mariano Alberto Pauplys y Andrea Paulina Pauplys.

La Autorizada
Nº 63.557

PET-MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 4/10/93. Socios: Antonio José Marcello, nac. 25/11/40, D.N.I. 7.711.073, dom. Berón de Astrada 6694, Cap. y Pedro Juan Petrusic, nac. 3/12/51, D.N.I. 10.084.696, dom. Sadi Carnot 102, de Wilde, ambos casados, argentinos, comerciantes. Plazo: 20 años. Objeto: Distribución y Venta de Helados. Capital: $ 5.000. Administración: Uno o más gerentes, socios o no en forma conjunta o separada, quienes revisten el carácter de gerentes. Ejercicio: El 31/5 - I) Sede social: Calle Carlos Calvo 1149, Cap. II) Se designan gerentes a Antonio José Marcello y Pedro Juan Petrusic, indistintamente.

El Escribano
Nº 63.576

PROVEEDORA ALPINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 31-8-93; José Zornada, yugoeslavo, de 46 años, casado, comerciante, CI 5.907.261 y Nilda Mabel Elias, argentina, de 45 años, ama de casa, casada, LC 5.752.418; ambos domiciliados en Herrera 111, Villa Domínico, Partido de Avellaneda; "PROVEEDORA ALPINO S.R.L."; Plazo: 50 años; Obj.: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y alquiler de ropa, mantelería, uniformes, guardapolvo, sábanas, toallas y sus correspondientes anexos; Prestación del servicio de lavado y planchado de dichos elementos; explotación de garages, propios o alquilados, ya sea por hora, día o mes, como así

también la explotación de actividades gastronómicas en cualquiera de sus formas; Realización de obras públicas y privadas; compra, venta, administración y alquiler de todo tipo de bienes inmuebles, propios o de terceros; Cap.: $ 10.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo de vigencia del presente contrato; Cierre ejercicio: 31-5; Garantía: $ 1.000; Sede legal: Viamonte 1342, piso 4º, Oficiná 9, Capital.

El Apoderado
Nº 34.611

PUBLIMASHIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 6/10/93. Socios: Raúl Rodolfo Varela, 44 años, argentino, soltero, comerciante, DNI.: 7.698.866, Amenábar 1652 5º "B" Capital; Horacio Ernesto Greco, 43 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 8.479.171, Rodríguez Peña 694 5º Capital. Denominación: "PUBLIMASHIN S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: a) Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas radiales, televisivas, en la vía pública y todo medio de producción relacionado con la industria publicitaria. b) Asesoramientos jurídicos, económicos, financieros, informaciones y estudios en las áreas de marketing, negocios inmobiliarios, sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna y externa, acerca de los rubros mencionados. c) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de productos, artículos, muebles, equipos, materiales, maquinarias, herramientas, aparatos, materias primas y mercaderías en general. Capital: $ 1.000.- Administración: Ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31-8. Sede Social: Av. del Libertador 6874 1º "7" Capital.

La Autorizada
Nº 63.554

RASAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Raúl Blisniuk, argentino, casado, comerciante, DNI. 10.504.807, nacido el 24-8-52, domiciliado Lautaro 155 de Cap. Fed. y Salvador Florentino Crespo, argentino, casado, comerciante, DNI. 13.890.843, nacido el 22/5/60, domiciliado en Ingles 627 Bernal P.B.A. Denominación: RASAL S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: Por cta. propia o de terceros y/o asoc. a terceros a la comercialización de maquinarias y equipos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, computación, motos, motonetas, ciclomotores, autos, camionetas, camiones y todo tipo de rodados. Asimismo será su objeto la comercializ. de obras de arte, antigüedades, joyas, artículos de joyería y piezas de numismática. También podrá comercializar telas, hilados y prendas de vestir de ambos sexos. La sociedad está facultada para realizar operaciones de compra-venta de arts. de librería y juguetería. La entidad está facultada para realizar operaciones de importación y exportación de los bienes de su objeto social. Podrá adquirir derechos y contraer obligaciones para la consecución del objeto social. Capital Social: $ 10.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.- V.N. c/u. totalmente suscriptas de acuerdo a detalle: Raúl Blisniuk: 9.500 cuotas, Salvador F. Crespo: 500 cuotas. Administración: Uno o más gerentes en forma individual. Resoluciones: Art. 159 ley 19.550. Transmisibilidad: Art. 152 ley 19.550. Cierre Ejercicio: 30-12 de cada año. Disolución: Causales art. 94 ley 19.550, será practicada por gerente o persona designada por los socios. Domicilio: Rivadavia 6817 3º B Cap. Fed.

El Socio Gerente
Nº 63.625

REMIS MERCURIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado 30/9/1993. 2) Socios: Gustavo José Maiorana, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Sarandí 148 Dep. 34 piso 8 de Capital, Fernando Marino, italiano, divorciado comerciante, domiciliado en Cisneros 1040, Ramos Mejía Pcia. de Bs. As., Jorge Alberto Cardozo, argentino, casado, comerciante, domiciliado en 12 de Febrero 930 Merlo, Pcia. de Buenos Aires, Silvio Damián Spadafora, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Emilio Lamarca 1555, Capital Federal. 3) Denominación: REMIS MERCURIO S.R.L. 4) Domicilio: Nazca 950 Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Traslado de personas y cosas a cualquier punto del país en automotores, micros, ambulancias, camiones, embarcaciones, o aeronaves, alquiler de vehículos con o sin chofer; explotación y administración de taxis; b) Ejercer mandatos, agencias o gestiones de negocio, representaciones, comisiones, consesiones, consignaciones y seguros. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: Pesos dos mil ($ 2.000). 8) Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, gerente: Jorge Alberto Cardozo. 9) Cierre del ejercicio: 31 de julio.

El Abogado
Nº 34.654

RESERVA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Carlos Algañarás, arg., cas., LE 4.434.962 17/2/44, comerc., Fernando Gastón Algañarás, arg., solt., comerc., DNI 22.403.547, 3/9/71 y María Soledad Algañarás, arg., solt. comerc., DNI 24.717.400, 28/7/75, domiciliados: Rosario 254 Cap. Fed. 2) RESERVA TEXTIL S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: a) Comercial: Compra, venta, exportación e importación, distribución, fabricación, confección, comercialización de todo tipo de prendas, ropas, indumentarias, artículos de vestir, deportivas y marroquinería, como así también artículos de perfumería, cosméticos y de tocador. Transformación y procesamiento de hilados, tejidos, lanas, fibras naturales, estampados, cueros y sintéticos. b) Importación y Exportación: De todo tipo de bienes, materias primas, prodctos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias, accesorios, partes, equipos, relacionados directa o indirectamente a las actividades determinadas en el presente objeto. c) Mandataria: Representación, mandatos, comisión y explotación de marcas, diseños, modelos, patentes, licencias industriales, tanto nacionales como extranjeras; Realizar el ejercicio o dar represenaciones, franquicias y toda otra forma de representación de los productos y servicios detallados en el presente objeto. 5) Capital $ 50.000, dividido en 500 cuotas de $ 100 v/n c/u. 6) Administración: Los 3 socios con firma indistinta. 7) Cierre del Ejercicio: 31/8 de c/año. 8) Sede Social: Acoyte 85, local 39 Cap. Fed.

El Escribano
Nº 63.590

RODRIMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y Modificación. Por Esc. del 13/9/93 Jesús Mariño; Alfredo Seijas; José López; Armando Acerbo; Ricardo Jesús Ruiz y Manuel Carballal en nombre y represetnación de Dorinda Cuesta Navedo de Redruello Ceden y transfieren la totalidad de las 14.787 cuotas de Capital de valor nominal 0,00000001 milésimos de pesos a José Maquiera, español, cas., 10/9/28, C.I. 5.529.552. Avda. Gral. Paz 9747, Cap.; Manuel Rodríguez, español, cas. 26/4/31, C.I. 4.285.311, República de Indonesia 63, 5to. Cap.; Alfredo Horacio Rosendo, arg., cas. 1/4/57, D.N.I. 13.030.302, Catamarca 2359, Lanús, Bs.As.; Paulino Juiz, arg., cas. 17/3/28, L.E. 5.553.881, Asunción 3791, 1ro. "F", Cap.; Estela María Taus, arg., cas. 28/8/39, L.C. 9.885.457, J.B. Alberdi 2804, 1ro. "B"; Benjamín Cuadra Valle, español, cas., 30/3/41, C.I. 9.209.775, Blco. Encalada 1930, Castelar, Bs. As.; Juan Luis Marchan, arg., cas. 6/11/36, D.N.I. 5.367.119, Irala 2840, Quilmes, Bs. As.; Antonio Prieto Lorenzo, español, cas., 22/8/39, C.I. 4.520.226, Manuel Artigas 389, Lomas del Mirador, Bs. As.; Francisco Pérez, español, soltero, 17/10/52, C.I. 7.909.113, Condarco 1071, Wilde, Bs. As.; y Manuel Carballal, español, soltero, 4/1/32, C.I.P.F. 3.993.860, Pena 705, 3ro. "B", Vicente López, Bs. As. El precio de esta cesión es de $ 400.000.- Conforme lo resuelto por la unanimidad de socios se modifica el artículo 5. La Administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1881 del C.C. y 9 del D.L. 5965/63. Los Gerentes depositarán en la Caja de la Sociedad, en concepto de Garantía, la suma de $ 2.000.- Designación de la Gerencia: Quedan designados para integrar la Gerencia, los Sres.: José Maquiera, Manuel Carballal y Alfredo Horacio Rosendo, quienes enterados de la propuesta la aceptan.

La Apoderada
Nº 34.674

ROMERO Y PARIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Por instrumento público con efecto retroactivo al 30-6-89. 1) Francisco Romero, argentino, casado en primeras nupcias con Sara Elsa Rall, L.E. 4.043.515, cede y transfiere todas sus cuotas de capital: 40 (cuarenta) a: Alberto París, argentino, casado, L.E. 5.571.540, 10 (diez) cuotas; Julia Aurora Ogando, argentina, casada, L.C. 3.069.373, 10 (diez) cuotas; Miryam Aurora París, argentina, soltera, L.C.14.555.061, 10 (diez) cuotas, todos con domicilio en Ricardo Frías 470 Sáenz Peña Prov. de Buenos Aries; y Alberto París (hijo), argentino, casado, L.E. 12.501.808, con domicilio en Evaristo Carriego 1222, El Palomar, Prov. de Buenos Aires, 10 (diez) cuotas. 2) Francisco Romero, hace renuncia a los cargos que tenía en la sociedad colocando a los adquirentes en su propio lugar, grado y prelación. 3) Sara Elsa Rall, esposa de Francisco Romero, presta conformidad.

El Autorizado
Nº 63.645

SERVICIO INFORMATIVO DEL MERCADO ASEGURADOR SIDEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 1/10/93 reg. 160 de Cap. El señor Bernardo Carreira Cede sus setecientas cuotas sociales por partes iguales a sus restantes socios don Raúl Jorge Carreira y doña Susana Isabel Brumatti.

El Autorizado
Nº 63.684

SKILLED WORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 13/10/93. Reforma art. 4º. Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios empresarios: búsqueda, selección y capacitación de personal, servicios de traducciones, elaboración de exámenes psicotécnico, una amplia cantidad de servicios útiles para el mejor desempeño de personas y empresas, servicios o exigencias determinados de ante mano. Todos los servicios se realizarán con personal perteneciente a la firma, es decir con todo el personal en relación de dependencia.

El Apoderado
Nº 63.719

SOCIEDAD DE CONSIGNACION GANADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 10-9-93; Los socios Alberto Cosme Lise, Oscar Alberto Aguirre y Pedro Del Rosso, ceden las 70 cuotas de su propiedad, por el precio total de $ 20.000, a Carlos Alberto Ricotta, argentino, de 44 años, LE 7.661.717, divorciado, comerciante, domiciliado en Paunero 2790, 1º D, Capital y Gabriel Enrique Varón, argentino, de 23 años, soltero, DNI 21.470.410, comerciante, domiciliado en Av. Don Bosco 2110, Morón; transfiriéndoles todos los derechos que tienen, les corresponden o pudieran corresponderles en la sociedad, renuncian al cargo de gerentes y los colocan en su mismo lugar y grado de prelación; El capital social se fija en $ 70.000 y en consecuencia se modifica la cláusula 4ta. en tal sentido.

El Apodeado
Nº 34.602

TALAMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: Por instrumento privado del 30/9/93 se resuelve: a) Cambio de domicilio: se translada a Tandil 5930 de Capital Federal; b) Ampliación duración: a 99 años a partir de su inscripción original del 13/10/83; y c) Aumento de Capital Social a $ 120.000,- (pesos ciento veinte mil), dividido en 120 (ciento veinte) cuotas de $ 1.000,= (pesos mil) cada una, Roberto José Tálamo, Juan Miguel Tálamo y Hugo Augusto Tálamo, todos socios originales, 40 (cuarenta) cuotas c/uno.

El Apoderado
Nº 63.599

TECNOLOGIA DIDACTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura del 5/8/93, reformó los Arts. 1º; 4º y 5º del contrato social. Sede Social anterior en la calle Paraná 224 Cap. dentro del contrato, la Sede Social actual en la calle Uruguay 292, piso 6º "G" Cap. fuera del contrato. El Señor Siegmund Edwin Brubacher habiendo decidido retirarse de la sociedad vende, cede y transfiere las cuotas que tenía en la sociedad a sus consocios los Señores Edmundo Simón y Martín Maximiliano Kirmayr, quedando designados Gerentes y aumentó el Capital de $ 0,00006 a $ 2.000.

El Autorizado
Nº 63.623

TERRINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nelson Eduardo Couriel, 16/10/1954, DNI. 10.966.111; 25 de Mayo 1460 - Vicente López - Buenos Aires; Gabriela María Puchades, 23/6/1968, DNI. 20.384.096, Olleros 2639 - Capital; ambos argentinos, casados, comerciantes; 2) 3/setiembre/1993; 3) TERRINA S.R.L.; 4) Bonpland 957; 5) fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos decorativos y realizados en cerámica y alfarería; artículos de cristalería y regalos; novedades, artículos de iluminación y demás que hacen a la decoración. 6) 99 años. 7) $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1 valor nominal y 1 voto, suscriptas en partes iguales. 8) Gerentes ambos. 9) Uno o más gerentes, individual e indistinta, por 5 años reelegibles. 10) 30 de junio.

La Escribana
Nº 63.580

TRANSPORTE CARDINAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por: Instrumento privado del 20/10/93 se dispuso la cesión de cuotas. El Sr. García Néstor Omar cede, vende y transfiere (01) una cuota que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad a favor de TRANSPORTE CARDINAL S.R.L., en representación de sus socios gerentes: Fogliaro Francisco, Lara Luis Mario y Micucci Carlos Alberto, todos con domicilio legal en la calle Plaza 2545, por el precio de $ 306. Consentimiento Art. 1277 Código Civil: obrante en el instrumento. Funciones. Cargos. Facultades y Obligaciones. Representación: Se conservan las habidas hasta la fecha.

El Apoderado
Nº 34.659

TRANSVAAL TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 1/10/93 reg. 160 de Cap. El señor Eduardo Rafael García Mansilla renunció al cargo de gerente designándose a Lucio Samuel García Mansilla como gerente titular y a Verónica Olga Pueyrredón de García Mansilla como gerente suplente, y modificar en consecuencia el artículo 6to. del contrato.

El Autorizado
Nº 63.685

TRANSVAAL TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 1/10/93 reg. 160 de Cap. Don Eduardo Rafael García Mansilla cede a los restantes socios sus 4083 cuotas: Lucio Samuel García Mansilla 1833 cuotas y a Mónica Rosa Menconi 2250 cuotas, es decir el cedente se retira de la sociedad.

El Autorizado
Nº 63.686

TRANSVAAL TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 1/10/93 reg. 160 Cap. La señora Mónica Rosa Menconi cede a doña Verónica Olga Pueyrredón sus 2250 cuotas sociales de la que es titular.

El Autorizado
Nº 63.687

TRAVEL ONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 4/10/93, otorgada ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 712 del registro 598 a su cargo, se constituyó la sociedad "TRAVEL ONE, S.R.L.", con domicilio en San Martín 448, primer piso "B", de esta ciudad. Socios: Don Fidel Sudoarg, argentino, nacido el 29/4/55, casado en primeras nupcias con Teresa Mónica Hilu, comerciante, con D.N.I. Nº 11.624.513, domiciliado en Terrada 539 piso 6º "B" Capital, y Doña Verónica Cristina Reinhold, argentina, nacida el 4/8/63, casada en primera nupcias con Gabriel Oscar Scarsi, comerciante, con D.N.I. Nº 16.639.885, domiciliada en San Martín 448, piso 1º "B" de esta ciudad. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Turismo: Mediante la realización dentro o fuera del país como agente principal, representante o comisionista de toda clase de transportes marítimos, aéreos, fluviales o terrestres, tanto de pasajeros como de equipajes y cargas, pudiendo efectuar negocios de armador, agente, representante o administrador de buques y en especial de pasajes marítimos, aéreos, fluviales y terrestres, y de agente en general. Representaciones hoteleras, nacionales e internacionales. Ocuparse de todo lo relacionado directa o indirectamente con el turismo y actividades afines en el país y en el extranjero; promover u organizar excursiones de turismo y realizar actividades de agencia de viajes y de turismo, hotelería, propaganda, promoción y publicidad; mandatos y representaciones atinentes a las enunciadas precedentemente. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y alquileres de bienes inmuebles que se relacionen con su objeto social, pudiendo realizar construcciones de todo tipo y toda clase de mejoras en los mismos. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal, a corto o largo plazo, aportes de inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento de prendas o cualquier otra de las permitidas por la leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital Social: $ 55.000, dividido en 55.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Don Fidel Sudoarg 38.500 cuotas, y Doña Verónica Cristina Reinhold, 16.500 cuotas. Plazo de duración: 25 años. Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en su carácter de gerentes, en forma indistinta para representar a la sociedad en lo que hace al objeto de la misma, a excepción de los casos en que se debe comprometer a la sociedad y en especial, en lo referente a la compra y venta de inmuebles, obtención de préstamos con garantías reales y/o personales, y obtención de avales, para lo cual la firma deberá ser en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Escribano
Nº 63.701

WANCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Raúl Blisniuk, argentino, casado, comerciante, DNI. 10.504.807, nacido el 24/8/52, domiciliado Lautaro 155 de Cap. Fed. y Carlos Gabriel Rosenfeld, argentino, casado, comerciante, DNI. 17.279.474, nacido el 24/8/52, domiciliado en Av. Lacroze 3960 de Cap. Fed. Denominación: WANCA S.R.L. Duración: 50 años. Objeto: Por cta. propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización de maquinarias y equipos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, computación, motos, motonetas, ciclomotores, autos, camionetas, camiones y todo tipo de rodados. Asimismo será su objeto la comercializ. de obras de arte, antigüedades, joyas, artículos de joyería y piezas de numismática. También podrá comercializar telas, hilados, y prendas de vestir de ambos sexos. La sociedad está facultada para realizar operaciones de compra-venta de arts. de librería y juguetería. La entidad está facultad para realizar operaciones de importación y exportación de los bienes de su objeto social. Podrá adquirir derechos y contraer obligaciones para la consecusión del objeto social. Capital Social: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.- V.N. c/u. totalmente suscriptas de acuerdo a detalle: Raúl Blisniuk: 9.500 cuotas, Carlos G. Rosenfeld: 500 cuotas. Administración: Uno o más gerentes en forma individual. Resoluciones: Art. 159 ley 19.550. Transmisibilidad: art. 152 ley 19.550. Cierre ejercicio; 30/12 de cada año. Disolución: Causales art. 94 ley 19.550, será practicada por gerente o persona designada por los socios. Domicilio: Av. Rivadavia 6817 3º B Cap. Fed. Gerente: Raúl Blisniuk.

El Socio Gerente
Nº 63.629

WORLD COMMUNICATIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 8/10/1993. Constitución S.R.L. Socios Cristián Omar Abratte, de 27 años de edad, estado civil casado, argentino, domiciliado en la calle Paraguay 1949, 3º piso, depto. "C", Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad número 17.566.059 e Isaac Edgardo Cánepa, de 31 años de edad, estado civil casado, argentino, licenciado en sistemas, domiciliado en la calle O'Higgins 2057, 6º piso, depto. "A", Capital Federal con Documento Nacional de Identidad número 14.744.338. Denominación: "WORLD COMMUNICATIONS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación en todas o algunas de sus fases, producción, constitución, armado, reparación, transformación y/o mantenimiento de: artículos electrónicos, aparatos y equipos de radio y televisión, telefonía, intercomunicación y demás conocidos y a conocerse en el área de comunicaciones y equipos electrónicos para la industria; b) Prestación de servicios especializados mediante el ejercicio de consultoría técnica, realizando estudios, proyectos, planes, programas, planos, investigaciones, estudios de factibilidad, asesoramiento, dirección, y/o supervisión de obras referidas a la actividad indicada en el inciso anterior, haciendo constar que el asesoramiento que así lo requiera en virtud de materia será realizado por profesional con título habilitante; c) Comerciales: Compraventa, importación, exportación de servicios y materias primas, partes piezas, mercaderías y componentes relacionados con la actividad industrial, ejercicio de intermediaciones, consignaciones, mandatos y representaciones. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: Capital social $ 1.000.- dividido en 100 cuotas de $ 1 cada una. Administración y representación: Se designa a Cristián Omar Abratte e Ivan Edgardo Cánepa, gerentes, por tiempo indeterminado, ejerciendo la representación legal en forma conjunta de a dos y cuya firma social y bancaria será ejercido por los socios gerentes en forma conjunta de a dos. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: O'Higgins 2057, 6º piso, depto. "A", Capital.

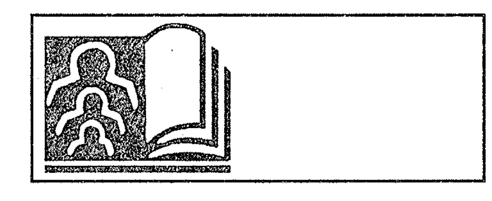
El Abogado
Nº 63.681

YOFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado del 12/10/1993. Socios: Fernando Isidoro Winograd, casado, argentino, abogado nacido el 12 de octubre de 1964 con D.N.I. 17.108.057 domiciliado en O'Higgins 2243 p. 2o. dpto. "E" Cap. Fed. y Jonny Wilfredo Albornoz, casado, uruguayo, comerciante, nacido el 15 de abril de 1962, con C.I. Pol. Fed. Nº 13.562.891, domiciliado en en Pasaje La Selva 4063 (fondo) Cap. Fed. Denominación: YOFER S.R.L. Sede social: Sarmiento 1426 p. 7o. Cap. Fed. Objeto: explotación por cuenta propia y/o de terceros de estaciones de servicio para automotores, garages dedicados a la guarda de vehículos en general y lugares de estacionamiento y guarda, por períodos mensuales, semanales diarios y/o por hora, con el mismo destino. Duración: 99 años a contar de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: $ 3.000, representado por 3000 cuotas de $ 1.- y 1 (un voto) cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social: el socio-gerente. Fiscalización: se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Socio-gerente: Fernando Isidoro Winograd.

El Autorizado
Nº 34.560



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ALYCO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por A.G.E. del 11/6/93 se resolvió ref. art. 4to. y nombramiento de Administradores: Arq. Silvia Danti y Arq. Alberto S. Danti.

El Apoderado
Nº 34.665

CONSORCIO AÑASCO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura Nº 248 del 19/10/92, ante Escribano Jorge F. Vadell Fº 782 Reg. 559 a su cargo Cap. Fed.; Hilda Marta Fernández, casada, arg. 50 años de edad, comerciante, LC. 4.501.449, domiciliada en Rosario 563 PB "A" Cap. Fed., Cedió y Transfirió a Juan José Garibaldi, soltero, arg. 24 años de edad, comerciante, DNI. 18.414.130, domiciliado en Doblas 233 Cap. Fed., la totalidad del capital comanditado que tenía en "CONSORCIO AÑASCO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", valor nominal: $ 0,0000005, precio: $ 100 al contado. La cedente se retiró de la sociedad, renunció al carácter de socia comanditada como Directora Unica y Presidente, incorporándose en idéntico carácter el cesionario; instrumentándose en ese mismo acto lo dispuesto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 25/11/91, que aprobó la cesión expuesta, renuncia de la cedente y designación de reemplazante; aumento de capital de $ 0,00000010 a $ 100; conversión de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador, fijándose el valor nominal de cada acción en $ 1; y la reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto, referente, a: Art. 4º: El capital se fijó en $ 100 totalmente suscripto e integrado, correspondiendo: $ 5 al comanditado; y $ 95 al comanditario, dividido en 95 acciones de $ 1 v/n c/u ordinarias y al portador, y 1 voto p/acción. Art. 5º: Administración: A cargo del socio comanditado con carácter de Director Unico quien permanecerá en su cargo todo el tiempo de duración de la sociedad. Representación legal: Corresponde al Director Unico con carácter de Presidente, quien tiene el uso de la firma social individual y exclusiva.

El Escribano
Nº 34.618

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE PROTESISTAS DENTALES DE LABORATORIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Estimado Consocio, de acuerdo a lo que disponen los artículos Nros. 58, 59 y 60 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria Anual que se realizará en nuestro local Social de la calle Hipólito Yrigoyen 2579 de esta Capital Federal. La misma se llevará a cabo el día jueves 28 de octubre de 1993 a las 21,30 horas (1º Convocatoria), 2º Convocatoria a las 20,30 horas, según disposiciones estatutarias, se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados presentes para refrendar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al LVI Ejercicio.
3º) Informe sobre actualización de cuotas sociales, continuidad de la metodología aplicada para hacerlo.
4º) Renovación de siete (7) miembros titulares para integrar la Comisión Directiva, seis (6) por dos (2) años, en reemplazo de los Señores: Jorge Gabriel Morán, Roberto José Chiappa, Daniel Silvio Escudero, Juan José Spinedi, Mario Facal, Oscar Alberto Dicroce, y por un (1) año en reemplazo del Sr. Eduardo Alejandro Bernabeu, por haber renunciado. Renovación de cuatro (4) miembros suplentes de Comisión Directiva, por un (1) año en reemplazo de los Señores: Fernando Cayetano Romano, Alberto Arturo Vázquez, Mariano Luján Patti, y Alberto Antonio Loianno. Elección de cinco (5) miembros, Tres (3) Titulares y Dos (2) Suplentes por un (1) año para constituir la Comisión Fiscalizadora.
5º) Tratamiento de la derogación del Subsidio por fallecimiento.
6º) Nuevos Socios Honorarios y Distindos.. Buenos Aires, 4 de octubre de 1993.
Encareciendo puntual asistencia, saludan a Ud., muy cordialmente.
El Secretario General - El Presidente

Continúan en su mandato por un (1) año los Señores: Alfonso Borasi, Fernando Outeda Dematteis, Aurelio Francisco Cannilla, Miguel Angel Formigo y Julio Teodoro Bono.
e. 19/10 Nº 63.395 v. 19/10/93

"C"

CARROCERIAS GNECCO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CARROCERIAS GNECCO S.A. a celebrarse el día 5 de noviembre de 1993 a las 14,30 horas en la sede social de la calle José Antonio Cabrera 6044 Capital Federal, en primera convocatoria y una hora después de la 1era. en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de denominación de la sociedad.
2º) Cambio de objeto social.
3º) Aumento del Capital Social, emisión y canje de acciones.
4º) Adecuación de los estatutos sociales a la Ley 19.550.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio
e. 19/10 Nº 63.469 v. 25/10/93

CLUB ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CLUB ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 35º del Estatuto vigente convoca a los Señores asociados de la categoría Activos a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1993 a las 18 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen 914 Capital Federal para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los Socios Fallecidos.
2º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración y aprobación de la Memora Balance e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Señores Revisores de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
4º) Modificación parcial del Estatuto.
5º) Cambio del domicilio legal.
6º) Designación de dos socios para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
Buenos Aires, octubre de 1993.
El Presidente
e. 19/10 Nº 63.357 v. 19/10/93

CLUB ATLETICO PLATENSE

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38º de los estatutos sociales la Honorable Comisión Directiva:

CONVOCA

A elecciones ordinarias generales para el día 14 de noviembre de 1993 en su sede social y deportiva de 9 a 18 horas ubicada en la calle Zufriategui 2021 de Vicente López Provincia de Buenos Aires, para la renovación de la totalidad de la Comisión Directiva, Comisión Fiscalizadora, Tribunal de Honor y Asamblea de Representantes.
El Secretario General - El Presidente

e. 19/10 Nº 63.438 v. 19/10/93

CODEMSA S. A. C. I. F. I. A. Registro Nº 9803

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1993, a las 14.30 horas, en Remedios de Escalada de San Martín 344/46, 1er. piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Directores titulares y suplentes y elección de Directores titulares y suplentes y duración de sus mandatos.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia de las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
e. 19/10 Nº 63.377 v. 25/10/93

CONFEDERACION GENERAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la CONFEDERACION, convoca a jubilados y pensionados a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de octubre de 1993 a las 15,00 horas, a realizarse en el salón de actos que posee en la calle Jerónimo Salguero Nº 759 de esta Capital Federal.

TEMARIO

1º) Destitución del Presidente.
2º) Designación de Miembros para integrar parte parcial del resto del Consejo Directivo.
3º) Designación de dos asambleistas para firma del acta.
El Consejo Directivo
e. 19/10 Nº 63.439 v. 20/10/93

CUYOIL - ACEITERA DE CUYO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por solicitud del señor Síndico de la Empresa, se convoca a: Asamblea Extraordinaria, para el día: 05/11/1993 a las 16.00 hs., en su Sede Legal sita en la calle Bmé. Mitre Nº 311 piso 2º Oficina 206 de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Situación general de la Empresa, Financiera, Económica y Legal.
3º) Probables Irregularidades cometidas por los Directores Técnico (su determinación).
4º) Renovación y/o Revocación del mandato de los Directores Técnicos (no accionistas).
5º) Cambio del Domicilio Legal de la Empresa.
6º) Varios.
El Presidente
e. 19/10 Nº 63.401 v. 25/10/93

"G"

GRAN HOTEL GUALEGUAY S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de GRAN HOTEL GUALEGUAY S.A.C.I.F., de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 5 de noviembre de 1993, a las 19 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre 760, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la documentación incluida en el inciso 1º del Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 24, finalizado el día 30 de junio de 1993.
Segundo: Determinación del número y elección de Directores.
Tercero: Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Cuarto: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 19/10 Nº 34.420 v. 25/10/93

"I"

INARGIND S. A. Proyectos, Instalaciones y Montajes Industriales

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 1993, a las 15.00 horas en la sede social de la calle Perú 590, piso 15, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234, ley 19.550, inciso 1 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1993, y la gestión del Directorio y la Sindicatura.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección del Síndico Titular y Síndicos suplente por el término de un año de acuerdo al artículo 12 de los Estatutos Sociales.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
El Presidente
e. 19/10 Nº 63.373 v. 25/10/93

INSTITUTO DIAZEKE ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores socios: De acuerdo con lo establecido en el art. 19 de nuestros estatutos, se le invita a la Asamblea General Ordinaria (fuera de término), que se celebrará el día 30 de octubre de 1993, a las 11 horas, en la sede social ubicada en la calle Cosquín Nº 10, piso 3º, Dpto. "H", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
2º) Aprobación de la cuota social del ejercicio y autorización a la Comisión Directiva para fijar la cuota en el ejercicio 1993.
3º) Consideración del Estado Patrimonial Inicial al 31 de diciembre de 1990.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Gastos y Recursos" e informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 1992.
5º) Elección del Presidente y de tres miembros titulares de la Comisión Directiva y asignación de cargos por el término de tres años y elección de un revisor de cuentas titular y un suplente por el término de tres años.
6º) Designación de dos socios para que, juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1993.
El Presidente
e. 19/10 Nº 63.444 v. 19/10/93

"L"

LA CONFIANZA Cía. Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de octubre de 1993 a las 10 horas, en Avda. Paseo Colón 528 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 254 inc. 1ro.) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio y la sindicatura.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de miembros titulares y suplentes y sus remuneraciones.
5º) Remuneración de los Directores en Exceso de lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes y sus remuneraciones.
7º) Destino del resultado del ejercicio.
El Directorio
e. 19/10 Nº 63.468 v. 25/10/93

"M"

MURALLON PINTURAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 5 de noviembre de 1993, en Primera Convocatoria a las 9.00 horas, y en el caso que no llegare a reunirse el quorúm requerido por la legislación vigente, en Segunda Convocatoria a las 10.00 horas en la Sede Social, Avenida de Mayo 878 2º Piso de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Presidente

NOTA: Para la asistencia, los Accionistas tendrán presente lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 19/10 Nº 63.410 v. 25/10/93

"S"

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO
Asociación de Jefes y Oficiales Retirados del Cuerpo Penitenciario de la Nación - (A.J.O.R.P.).

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Estimado Consocio: En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos: 20, 31, 33 y 16 del Estatuto Orgánico, el Consejo Directivo tiene el agrado de invitar a usted a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 1993 a las 17 horas, en la Sede social de A.J.O.R.P., sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1515, Piso 1º de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora, como igualmente el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el próximo Ejercicio.
2º) Renovación total de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por el término de tres (03) años.
3º) Designación de tres (03) socios presentes para integrar la Junta Electoral.
4º) Cuarto intermedio de dos (02) horas para el cometido de la Junta Electoral, que realizará sus tareas en un recinto de la Sede Social, en base a un (01) Padrón de Socios Activos en condiciones de emitir el voto.
5º) Aprobación de la elección realizadas por la Junta Electoral y proclamación de la lista triunfante.
6º) Designación de dos (02) socios presentes para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

El Secretario - El Presidente
e. 19/10 Nº 63.451 v. 19/10/93

SORLYL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SORLYL S.A. a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a realizarse el día 12 de noviembre de 1993 a las 11 horas en México 308 - 1er. piso - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

El Directorio
e. 19/10 Nº 1017 v. 25/10/93

"U"

UNION MINERA ARGENTINA
Expte. Nº 6328

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de la UNION MINERA ARGENTINA a Asamblea General Ordinaria para el día 28/10/93, a las 17 hs. en Avda. Rivadavia 413 4º piso of. 2, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Dr. Bernardo Miretzky como Presidente Honorario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación correspondiente al ejercicio Nº 10, cerrado el 30/06/93.
3º) Elección de miembros del Consejo Directivo por 2 años.
4º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por 1 año.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente
e. 19/10 Nº 63.392 v. 19/10/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa que Alfredo Fonseca, representado por Antonio Lojo López, según poder especial con domicilio en San Juan 1355 - Martínez - Bs. As. y Bernardo Vázquez Fernández, representado por su cónyuge señora María del Carmen Bethular de Vázquez Fernández, mediante poder especial recíproco, con domicilio en Pueyrredón 904 - piso 8 - Dpto. C - Capital, vende a Antonio Lojo López, domiciliado en San Juan 1355 - Martínez - Bs. As.; Benedicto Francisco Estalote, con domicilio en Monseñor Larumbe 1355 - Martínez - Bs. As.; Abelardo Reges, con domicilio en Jean Jaures 55 - 5º B - Capital y Angel Manuel Meana con domicilio en Lincoln 254 - Wilde - Bs. As. su parte en el Fondo de Comercio del negocio de Restaurant, Café, Despacho de bebidas y venta de helados, sito en AV. CORRIENTES 2982 - Capital Federal, con personal, libre de toda deuda, gravamen, reclamos de ley y domicilio de partes en Av. Corrientes 2982 - Capital Federal.
e. 19/10 Nº 63.462 v. 25/10/93

"L"

La Unión Gastronómica, representada por el martillero público Juan Fermín Allo Pereyra, con oficinas en Julián Alvarez 2092 piso 5º, "C", Capital Federal, avisa que: María Cristina Scriminaci con domicilio en Senillosa 1888, Capital Federal, vende libre de toda deuda y gravamen a Antonio Arias (en comisión) con domicilio en Echeverría 1677, Capital Federal, el negocio de Comercio minorista de Helados (sin elaboración); Casa de Lunch; Café Bar; Comercio minorista Bar Lácteo; Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería; Comercio minorista de elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, Grill, sito en LA PAMPA 2502 P. B. y CIUDAD DE LA PAZ 1790, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/10 al 12/10/93.
e. 19/10 Nº 61.925 v. 25/10/93

"P"

Elba Susana Lorusso con domicilio en Saraza 828 Cap. Vende libre de toda deuda y personal su Negocio sito en la calle PLANES 1301 Cap. dedicado a: Com Min de productos alimenticios envasados en general, Com Min de bebidas envasadas en general, casa de comidas, Rotisería, Com. Min Elab y Vta de pizza, Fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, Com Min de Art de limpieza, Exte Munic: 014411/91, al Sr. Sebastián José Ramos (en comisión) con domicilio en Río de Janeiro 83 P 5 A Cap. Reclamos de Ley en Del Barco Centenera 1011 Cap.
e. 19/10 Nº 63.390 v. 25/10/93

"S"

Elba Alicia Traba, D.N.I. Nº 13.446.922, con domicilio en Salguero 169, Cap. Fed., avisa que vende a Beatriz Luz Benitez Montiel de Oliveri, D.N.I. Nº 92.349.326, con domicilio en Solís 302, Cap. Fed., el negocio de Kiosco, venta de Tabacos, Cigarrillos y otros Cód. 622028 y Cód. 622036 (Según Hab. Municipal), sito en la calle SALGUERO Nº 169 Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
e. 19/10 Nº 63.449 v. 25/10/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACMAR
S. A. I. y C.

La Asamblea Gral. Ordinaria del 27-X-1989 aumentó el capital social a A 19.051.851 ($ 1.905,1851) mediante la capitalización de dividendos en acciones, dentro de lo previsto art. 188, Ley 19.550.
e. 19/10 Nº 63.406 v. 19/10/93

AGROPECUARIA SAN JOSE
S. C. A.

El 20.11.89, se aceptó la renuncia de los síndicos titular y suplente Raúl E.P.P. Mariscotti y Julio López Martínez designándose en reemplazo a Fernando Enrique Luna y Oscar Roberto Marino respectivamente.
El Socio Comanditado
e. 19/10 Nº 1015 v. 19/10/93

"B"

BABSON
S. A.

Por acta de asamblea del 4/8/93 se procedió a la designación del nuevo Directorio de la sociedad, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Marcelo Osvaldo Groszmann; Vicepresidente: Ricardo Manuel Sreider; Director Suplente: Claudia Sreider. El mandato es hasta la Asamblea que apruebe los estados contables del ejercicio que finalice el 30 de junio de 1986.
El Autorizado
e. 19/10 Nº 63.479 v. 19/10/93

BANCO VELOX
S. A.

U$S 20.000.000

PROGRAMA DE EURO DOCUMENTOS

Colocador

INTERNATIONALE NEDERLANDEN BANK N. V.
SUCURSAL CAYMAN ISLANDS

Asesores Financieros
VELOX INVERSIONES S. A.

QUINTO SUPLEMENTO DE PROSPECTO EMITIDO EN SEPTIEMBRE DE 1992

REEMISION DE LA CUARTA SERIE

Oferta pública autorizada por Resoluciones Nro. 9707 del 24 de setiembre de 1992 y Nro. 9896 el 21 de enero de 1993 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y por Certificado Nro. 57 de fecha 21 de septiembre de 1993 de la Gerencia de Emisoras de dicho Organismo.

La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Quinto Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el presente Quinto Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del Directorio, órgano de fiscalización de la sociedad y, en lo que les atañe, de los auditores que suscriben los estados contables de los cuales se brinda la información que se acompaña. El Directorio manifiesta con carácter de declaración jurada, que el presente Quinto Suplemento de Prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente reemisión, conforme con las normas vigentes.

DATOS DE LA REEMISION DE LA CUARTA SERIE

Se informa que mediante resoluciones del Directorio de Banco Velox S. A. (el "Banco", "Velox", o el "Emisor") de fechas 30 de agosto y 16 de septiembre de 1993, se resolvió remitir la cuarta serie de Obligaciones Negociables Simples por un total de U$S 5.000.000; por un plazo de 182 días.

La colocación de la reemisión de la cuarta serie se realizará por un precio de descuento de 95.9461 % del valor nominal, no devengando intereses.

Las condiciones de esta oferta se detallan en el resumen del Prospecto y en el Primer, Segundo y Tercer Suplementos de Prospecto, que han sido publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fechas 3 de noviembre de 1992, 15 de abril de 1993, 8 de junio de 1993, 21 de julio de 1993, respectivamente; y en el Cuarto Suplemento de Prospecto que ha sido publicado con fecha 7 de octubre de 1993 en el Boletín Oficial. Este Quinto Suplemento sólo incluye los datos relevantes de la reemisión y la actualización de información relevante incluida en el Prospecto y los Suplementos de Prospecto.

Copias del Prospecto y de los Suplementos se encuentran a disposición del público inversor para su consulta en las sedes administrativas del Emisor, del Colocador y del Agente de Emisión y Pago.

La reemisión de las Obligaciones Negociables se encuentra excluida del régimen de garantía de los depósitos (artículo 56 de la Ley 21.526, texto según ley 22.051), y no cuenta con garantía flotante o especial, ni se encuentra avalada o garantizada por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera.

No se ha solicitado autorización para la cotización de estas Obligaciones Negociables en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

ACTUALIZACION DE INFORMACION

El emisor manifiesta que no se han producido cambios significativos adversos en la situación patrimonial, económica y financiera desde la emisión de los últimos estados contables que corresponden al primer período semestral del presente ejercicio económico, finalizado el 31 de mayo de 1993.

Copia de dichos estados están a disposición del público inversor para su consulta en las sedes administrativas del Emisor y de los Agentes.

a. INFORMACION GENERAL DEL PROGRAMA

Emisiones de series anteriores

A la fecha se encuentran emitidas y en circulación la cuarta serie y la reemisión de la primera, segunda y tercera series por un valor nominal de U$S 5.000.000 cada una, que totalizan un monto nominal total en circulación de U$S 20.000.000, que ha sido totalmente suscripto e integrado. Con fecha 22 de setiembre de 1993 se produce el vencimiento y cancelación de la cuarta serie. Con la reemisión de la cuarta serie el monto nominal total en circulación permanecerá constante en U$S 20.000.000.

Las condiciones particulares de emisión de las series en circulación han sido publicadas en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fechas 15 de abril, 8 de junio y 21 de julio de 1993; y en el Boletín Oficial con fecha 7 de octubre de 1993.

No se ha solicitado autorización para la cotización de estas Obligaciones Negociables en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
El Director
e. 19/10 Nº 63.389 v. 19/10/93

BIOSEM
S. R. L.

Hace saber por un día que por Escritura del 6/10/93 Julio Mario Anitua, renuncia al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad.
El Apoderado
e. 19/10 Nº 34.436 v. 19/10/93

"C"

CENTRO TURISTICO S. A.

Se comunica que por Acta de Asamblea extraordinaria Nro. 8 del 15/9/1993, se ha nombrado directores a los señores Ricardo Ezequiel Bustos y Aurelio Raúl Cichero. Asimismo, se ha nombrado síndico titular y suplente a los contadores Eduardo Oscar Zelarayán y Hugo Mario Barroso respectivamente.

Por acta de directorio Nro. 176 del 15 de septiembre de 1993 se distribuyeron los cargos aprobados en la asamblea extraordinaria Nro. 8, de acuerdo a lo siguiente: Presidente - Ricardo Ezequiel Bustos; Director titular - Aurelio Raúl Cichero.

Buenos Aires, octubre 12 de 1993.

El Presidente

e. 19/10 Nº 63.448 v. 19/10/93

"D"

DIVERSEY ARGENTINA S. A.

Se hace saber que el Directorio de DIVERSEY ARGENTINA S. A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 16 de julio de 1993, quedó constituido por: Presidente: Oswaldo Mota; Vicepresidente: Desmond B. Malone; Director Titular: Ernesto D. Coronas; Directores Suplentes: Fernando C. Aranovich y Jesús Gómez Díaz; Síndico Titular: Marcelo G. Aragón; Síndico Suplente: Javier H. Conde.

La Autorizada

e. 19/10 Nº 1014 v. 19/10/93

"E"

EFFEM ARGENTINA LTD. Sucursal Argentina

Se hace saber que la Junta Directiva de la Sociedad EFFEM ARGENTINA LTD., constituida conforme las Leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, con domicilio en la calle Orange 1209, Ciudad de Wilmington de Norteamérica, decidió en la reunión del 2 de setiembre de 1993 la designación del Sr. Enrique Tonzo como nuevo agente, gerente y representante de la Sucursal en reemplazo del Sr. George William Tomlinson, manteniendo el domicilio constituido en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal.

La Autorizada

e. 19/10 Nº 63.369 v. 19/10/93

EL FOGON S. A.

Por esc. del 22-9-93, Nº 243, Fº 789, del Reg. 529 de Cap. Fed. del Dr. Osvaldo Devoto, "EL FOGON S. A.", Av. Corrientes 1437, 11º B, Cap. dio cumplimiento al art. 60 Ley 19.550, Presidente: Carlos Emilio Mantaut. Vicepresidente: Manuela Lidia Czapluk. Director Suplente: Amadeo Farres Camprubi.

El Escribano

e. 19/10 Nº 63.388 v. 19/10/93

"F"

FLAGUETT S. A.

Se hace saber que FLAGUETT S. A. por Acta del 6/10/93 designó Directorio: Presidente Carlos Leonardo Boero. Suplente Nilda Grisela Maffei.

El Escribano

e. 19/10 Nº 63.368 v. 19/10/93

"H"

H. R. H. S. R. L.

Por instrumento del 30/9/93 se revocó de su calidad de Gerente a Juan Ciurluini, conservando su cargo de Gerentes Hugo Norberto Parodi y Ricardo Martinez.

El Autorizado

e. 19/10 Nº 34.437 v. 19/10/93

"I"

INTERNATIONAL TELEVISION, INC.

Se hace saber que la sociedad extranjera INTERNATIONAL TELEVISION, INC., resolvió establecer una representación en Buenos Aires, Argentina, fijar el domicilio de la misma en Av. Libertador 602, piso 5º y designar como representante legal a Luis M. González Lanuza, argentino, C.I. 6.109.288, nacido el 8/11/54, abogado, con domicilio en Carlos Pellegrini 887, piso 3º, Capital Federal.

La Autorizada

e. 19/10 Nº 1016 v. 19/10/93

"L"

LIMPIEZA INTEGRAL EL CONDOR Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por acta notarial del 24-7-91 quedó designado gerente de la sociedad el señor socio Italo Américo Oieni, DNI: 4.099.666.

El Escribano

e. 19/10 Nº 63.418 v. 19/10/93

"P"

PAMPERO S. A.

Conforme lo dispone el Art. 60 - Ley 19.550, se comunica que la Asamblea Gral. Ord. del 7/7/93 designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente a las Dras. Ana María Telle y Clotilde Cristina Rodríguez. El Directorio el 7/7/93 distribuyó los sig. cargos: Presidente Edgardo Omar Schneider; Vicepresidente Alejandro Pallavicini.

El Presidente

e. 19/10 Nº 63.419 v. 19/10/93

PARTENOGENESIS Sociedad Anónima

Conforme lo establece el art. 60 de Ley 19.550 se comunica que la asamblea gral. ord. del 26-7-93 designó autoridades, reorganizó el directorio y aceptó la renuncia del Director Ing. Osvaldo Ernesto Mauhourat; y en reunión de directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Gabriel Juan Bonel, Vicepresidente: Christian von Lachmann, Directores Titulares: Juan Kevin Doyle, Juan Antonio Constantino Otero y Susana Juana Turner de Beller; Directores Suplentes: Carlos Alfonso Lanseros y Eugenio Jorge Abossio.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 12/10/93.

e. 19/10 Nº 62.652 v. 19/10/93

PERTI Sociedad Anónima

Se comunica por un día, a los fines del Artículo 60 de la Ley 19.550, que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 20-9-91 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 20-9-91, se ha designado a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Oscar Domingo Perticaro; Vicepresidente: Andrés Perticaro y Directora Suplente: Msrtha Barth de Perticaro.

El Directorio

e. 19/10 Nº 63.440 v. 19/10/93

PRIMERA Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por documento privado de fecha 4/12/92 quedaron designados Gerentes: Carlos Enrique Aller Atucha y Miguel Angel Rougier.

El Apoderado

e. 19/10 Nº 34.435 v. 19/10/93

"R"

ROGARSOL S. A.

Con domicilio en Moreno 584, Piso 9no. de Capital Federal, hace saber en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la ley 19.550 y modif. que la Asamblea General Extraordinaria unánime celebrada el día 24 de septiembre de 1993, resolvió reducir el capital social de la suma de $ 0,15 de Valor nominal a $ 0,075 de Valor Nominal, conforme a las disposiciones de los arts. 203, 204 y 220 inc. 1ro. de la Ley 19.550. Las oposiciones de ley por el término de 15 días corridos contados desde la última publicación se reciben en la calle Av. Santa Fe 951, 5to. piso, de lunes a viernes en el horario de 15 hs. a 18:30 hs. Los escritos de oposición deberán ser presentados con copia para su intervención. Requisitos: Identificación, detalle preciso del crédito, fecha de vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Jorge C. Rotela. Presidente. Publíquese por tres días.

e. 19/10 Nº 34.399 v. 21/10/93

"S"

SERVIUR S. A.

Comunícase que por As. Ord., del 16-12-92, y escrit. Nº 62, del 27-9-93, ante Reg. Nº 1096, Cap. Fed. Se amplió el Capital de A 200.000.000, hoy $ 20.000 a $ 40.000. Se emitió 200 acc. ord., al portador de $ 100 V$N, de 1 voto c/u, suscriptas por dos accionistas, con integración en efectivo, con renuncia al derecho de preferencia; canjeándose, dado el cambio de moneda, 200 acc. en circulación, del ant. Cap. Social, expresado en Australes.

La Autorizada

e. 19/10 Nº 63.459 v. 19/10/93

SIVIER S. A.

Se hace saber que SIVIER SA. por Acta del 8/10/93 designó Directorio: Presidente Pedro Antonio Pietrobon. Suplente Julio Andrés Peñaloza.

El Escribano

e. 19/10 Nº 63.366 v. 19/10/93

SPRINT HOLDING ARGENTINA S. A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 6/10/93 y Acta de Directorio de igual fecha se designó Presidente al Sr. Colin Sharp, Vicepresidente al Dr. Miguel Menegazzo Cané; Director Titular: Walter Jay Eidson; Directores Suplentes: Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro, Gonzalo Enrique Cáceres y Alexis Kook Weskott.

El Abogado

e. 19/10 Nº 63.427 v. 19/10/93

"T"

TALAMI S. A.

Se hace saber que TALAMI SA. por Acta del 7/10/93 designó Directorio: Presidente Nilda Grisela Maffei. Suplente Carlos Leonardo Boero.

El Escribano

e. 19/10 Nº 63.367 v. 19/10/93

TRIANGULO ALIMENTARIA S. A. (antes TRIANGULO PUBLICIDAD S. A.)

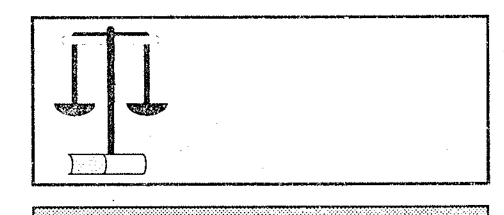
Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio y la Sindicatura de TRIANGULO ALIMENTARIA S. A. conforme con la designación y distribución de cargos efectuadas por la Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, celebradas el 19 de febrero de 1993, han quedado constituidos como sigue: Presidente: Oscar Alberto Imbellone; Directores Titulares: Richard Michael Mc Conville, Carlos A. Pazzaglia, Félix A. Pereyra y Ernesto O'Farrell; Directores Suplentes: Alfredo M. O'Farrell y Alberto Domingo Quintín Molinario; Síndicos Titulares: Norberto Antonio Cors, Carlos Langbehn y Juan Carlos Pickenhayn; Síndicos Suplentes: Ricardo De Lellis, José Alberto Schuster y Jorge Asiain.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 7/10/93.

e. 19/10 Nº 977 v. 19/10/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO LANDEIRA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1993.

José María Perrone, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/10 al 13/10/93.

e. 19/10 Nº 33.539 v. 21/10/93

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaría Nº 68 sito en Talcahuano 490, piso 5º de Capital Federal, cita al señor Luis Almendras Grajeda para que en el término de 15 días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "SUAREZ GOITIA, PATRICIA MARCELINA c/ALMENDRAS GRAJEDA, LUIS s/Divorcio art. 214 inc. 2º del Código Civil", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial. Firmado: Juan Carlos Ocampo juez. El presente edicto deberá publicarse por 2 días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1993.

María P. Jorge de Simonetti, secretaria.

e. 19/10 Nº 34.412 v. 20/10/93

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DIVA FANDIÑO de ABAL y Don JOSE ABAL. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1993.

María Cristina Espinosa de Benincasa, sec.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/9 al 7/9/93

e. 19/10 Nº 58.423 v. 21/10/93

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría 77, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de la Sra. MANUELA DARTUGUI, en los autos caratulados: "DARTUGUI, MANUELA s/Sucesión Ab Intestato - Proceso Especial". Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1993.

Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 19/10 Nº 34.267 v. 21/10/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO RODIL. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 agosto de 1993.

Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 19/10 Nº 63.261 v. 21/10/93

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll,

Secretaría Unica de la Dra. Virginia Simari de Landó sito en Uruguay 714, 7º Piso de Capital Federal cita a CARLOS ALBERTO DORNELL D.N.I. Nº 16.354.870 para que dentro del segundo día de la última publicación comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos: "FERRARI DE SICA, ELENA c/CARDENAS S.A. EMPRESA DE TRANSPORTE LINEA 126 y Otros s/Beneficio de litigar sin gastos", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para lo representen. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1993.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 19/10 Nº 34.401 v. 20/10/93

Nº 54

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 54, del Dr. Ricardo Li Rossi, Secretaría Unica, a mi cargo, cita a ANTONIA DROZINA DE DROZINA a fin que comparezca a estos actuados a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, una vez por mes y durante seis meses conforme art. 25 de la ley 14.394.
Buenos Aires, mayo 10 de 1993.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.
e. 19/10 Nº 23.782 v. 19/10/93

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VICTOR TREBUCQ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1993.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/9 al 21/9/93.
e. 19/10 Nº 31.740 v. 21/10/93

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, en autos "LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS c/BASILIO, LUIS SANTIAGO y ESTHER MARTA LOPEZ s/Ordinario", cita y emplaza por quince días a LUIS SANTIAGO BASILIO a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1993.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 19/10 Nº 34.425 v. 20/10/93

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1993 ... a fin de recibirle la declaración indagatoria ordenada a Fs. 29, a ALEJANDRO TRAVERSARO, citeselo por edictos que se publicarán por cinco días, a fin de que se presente en el término de tres días a partir del vencimiento de la publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Fdo.: Dra. María Servini de Cubría. Juez Federal. Ante mí: Dr. Roberto Miguel Besanson. Secretario" (Secretaría Nº 2).
e. 19/10 Nº 2653 v. 25/10/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 9no., Capital Federal, hace saber por un día, que en los autos caratulados "COHEN, LILIANA NORA s/Concurso Civil Liquidatorio s/Inc. Calificación de conducta" (expte. Nº 69.039), se ha resuelto declarar la conducta de la fallida, como culpable y fraudulenta, conforme incs. 10 y 11 del art. 235 L.C., e inc. 5to. del art. 236 L.C.; decisorio que se encuentra firme. Para ser publicado por un día.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 19/10 Nº 2639 v. 19/10/93

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de setiembre de 1993, se decretó la quiebra de AGROPLATINA S.A., en la cual se designó síndico al contador Serafín Armando Cupito con domicilio en la calle Posadas 1564, 2º Piso "C" y "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40. L.C. los días 28 de febrero de 1994 y 21 de marzo de 1994, respectivamente. Fíjase audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 13 de abril de 1994 a las 10:00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96:2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L.C. 11:2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95:7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vasallo. Juez.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1993.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 19/10 Nº 2640 v. 25/10/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1993, se decretó la quiebra de TEBAS S.C.A. (Nro. 419 L. 255); dom.: Avda. Cruz 3371 de Capital Federal, en la cual se designó síndico al contador Osvaldo Erardo Oliveto con domicilio en la calle Avda. Santa Fe 1385 piso 2do. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 8 de febrero de 1994 y 1 de marzo de 1994, respectivamente. Fíjose audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 22 de marzo de 1994 a las 10,00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96:2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L.C. 11:2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95:7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 19/10 Nº 2641 v. 25/10/93

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Sec. Nº 11 comunica p/cinco días la quiebra de "SOLVEL-S.A.", Síndico: José Luis Lavezzari, con domicilio en la calle Av. Corrientes 456, piso 19º - (of. 192), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 17 de diciembre de 1993. En caso de presentar concordato Resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de marzo de 1994, a las 10,00 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 1955.
Buenos Aires, 12 octubre de 1993.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 19/10 Nº 2642 v. 25/10/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso de esta Capital Federal, en los autos caratulados "PAREDES, ROQUE ALBERTO s/Pedido de quiebra por MALDONADO, MARTA TERESA" Expte. Nro. 19.450, cita y emplaza al Sr. ROQUE ALBERTO PAREDES para que en el plazo de cinco días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 91 de la ley 19.551, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1993.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 19/10 Nº 34.406 v. 20/10/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º de la Capital Federal, hace saber en los autos "ANSELMO INTERNACIONAL S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 17 de setiembre de 1993 se ha abierto el Concurso Preventivo de ANSELMO INTERNACIONAL S.R.L., con domicilio en calle Suipacha 190, Piso 7º Of. 701 de la Capital Federal y con taller en la Localidad de De la Riestra, Partido de Veinticinco de Mayo, provincia de Buenos Aires. Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico, Contador Adalberto Angel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237, Piso 2º "9" de la Capital Federal hasta el día 30 de diciembre de 1993. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 21 de febrero y 14 de marzo de 1994 respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo, que deberá estar presentada antes del día 21 de febrero de 1994, se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, el día 6 de abril de 1994 a las 8,30 hs. Publíquense Edictos por 5 días.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1993.
María Cristina O'Reilly, Secretaria.
e. 19/10 Nº 34.366 v. 25/10/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, hace saber por un día que en los autos caratulados: "A.Ce SEGURIDAD S.R.L. s/Quiebra" (Exp. Nº 52.320), se ha dispuesto aclarar que la denominación correcta de la sociedad fallida es: "A. Ce SEGURIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta el 2/5/75, bajo el Nº 700 del Libro 143 Folio 70 de Sociedades de Responsabilidad Limitada en la Inspección General de Justicia, con domicilio social inscripto en Pte. Luis Sáenz Peña 189, piso 4º "L", de la Capital Federal. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 19/10 Nº 2654 v. 19/10/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, sito en la Av. R. S. Peña 1211, 9º piso de Capital Federal, intima en los autos "ARGENWASH SA s/Quiebra" a la fallida ARGENWASH SOCIEDAD ANONIMA (EX LAVADERO SAN SALVADOR S.A.) y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 95 inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, octubre 6 de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 19/10 Nº 2643 v. 25/10/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo de G. Santicchia, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, en los autos: "SAN FRANCISCO DE LAVALLE S.A. s/Quiebra" Expediente Nº 66.007, intima se presenten en autos y hagan valer sus derechos a quienes se consideren que los tienen respecto de un campo de propiedad de la fallida, situado en el Departamento de Lavalle, Provincia de Mendoza, denominado ESTANCIA DE ABAJO, hoy SAN FRANCISCO DE LAVALLE que originariamente según título constaba de una superficie de 53.843 ha 3.666m² lindando al Norte con campo de Bazán y Fisco; al Sud Petrona S. de Cortéz, Luis Segura y otros; al Este Benigno Solanilla y el Fisco y al Oeste deudos de Zapata Segura Ibáñez y otros. Dicho inmueble figura inscripto en el registro de la Propiedad, Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Ciudad de Mendoza bajo el Nº 728, Folio 450 del tomo 34 de Lavalle. Esta intimación se cursa bajo apercibimiento de proceder a la subasta del inmueble por cuenta y orden de la fallida.
Buenos Aires, setiembre de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 19/10 Nº 2644 v. 25/10/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Av. Callao 635, 3er. Piso, Capital Federal, comunica, por cinco días, que con fecha 21 de setiembre de 1993, se ha decretado la quiebra de CARLOS RAITELLI S.R.L., inscripta el 26/3/87, bajo el número 1494, Libro 87 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Ayacucho 966, Capital Federal. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 30 de noviembre de 1993 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico y presenten los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 3 de marzo de 1994, a las 8 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 22 de diciembre de 1993 y 10 de febrero de 1994, respectivamente. Se prohibe hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quien tenga bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se intima a la fallida que entregue al síndico sus libros de contabilidad, papeles de comercio que tuviere en su poder en 24 hs. La síndico de la quiebra es la Dra. Sara Irene Sacca, con domicilio en Riobamba 1234, 9no. D, Capital Federal.
Buenos Aires, 6 octubre de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 19/10 Nº 2645 v. 25/10/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "CASTAÑO, CLAUDIO IGNACIO s/Quiebra", que le ha decretado la quiebra al Sr. Claudio Ignacio Castaño, y que se ha designado síndico al Dr. Pablo R. Di Iorio, con domicilio en Uruguay 618, piso 5º "I", Capital Federal. Se ha fijado hasta el día 7/12/93, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico, y los días 29/12/93 y 17/2/94 para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551. Para el caso de corresponder, se ha fijado audiencia para junta de acreedores el día 10/3/94 a las 10:30 hs. Intímase al fallido para que entregue al síndico sus papeles y bienes que tuviere en su poder y constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 19/10 Nº 2646 v. 25/10/93

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21 del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, del Dr. Rafael Barreiro, sito en

Talcahuano 550 piso 7º de Capital, comunica por 5 días que con fecha 24 de setiembre de 1993, se ha resuelto la conclusión por avenimiento de la quiebra de Dña. SELVA MARIA VARELA. Cesando todas las medidas personales vigentes de la fallida, las que se levantarán librándose las comunicaciones de estilo.
Buenos Aires, octubre 7 de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/10 Nº 34.384 v. 25/10/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, interinamente a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 49, a mi cargo del Dr. Miguel Carchio, sito en Talcahuano 550, 8º piso de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "LUJAN DE CELOTTO, ELINA JUANA s/Quiebra" se ha presentado proyecto distributivo de fondos (art. 214 Ley de Concursos). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 19/10 Nº 2647 v. 20/10/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel Carchio, sito en Talcahuano 550, 8º piso de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "GHEMMAR S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" se ha resuelto con fecha 22 de junio de 1993: I. - Declarar inoficioso expedirse en torno a la calificación de la conducta del ente jurídico fallido; II. - Calificar la conducta del imputado señor ALDO MARIO DUSIO como fraudulenta y culpable en los términos del artículo 235 primera parte e incisos 10º y 11º y artículo 236 primera parte incisos 5º y 6º de la Ley de Concursos, respectivamente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 19/10 Nº 2648 v. 20/10/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel Carchio, sito en Talcahuano 550, 8º piso de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "CELOTTO RAUL JUAN s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" se ha resuelto con fecha 27 de agosto de 1993 calificar la conducta del fallido RAUL JUAN CELOTTO como fraudulenta y culpable en los términos del artículo 235 inciso 3º y artículo 236 inciso 4º de la Ley de Concursos, respectivamente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 19/10 Nº 2649 v. 20/10/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

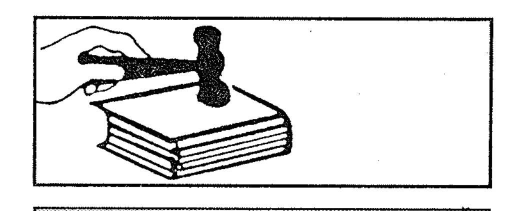
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/10/93 - Vence: 21/10/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	08/10/93	MARTA PERALTA RAMOS	34.299
3		Marcela L. Alessandro	01/10/93	OSCAR ELADIO VAZQUEZ	34.284
3	5	Marcela L. Alessandro	23/09/93	CLOTILDE ANA MONOPOLI de SAMBOL	34.354
5		Eduardo Antonio Collazo	30/09/93	TERESA ANDRIZZANI	34.234
5		Eduardo Antonio Collazo	01/10/93	MARIA LUISA MARIÑO	34.235
5		Eduardo Antonio Collazo	01/10/93	ISAURA MONTERO de CUSOLITO	34.268
5		Eduardo Antonio Collazo	06/10/93	MATILDE GONZALEZ	34.316
6	UNICA	Juan Luis Arito	06/09/93	MARIA TERESA CRUDO de TAVELLA Y NICOLAS TAVELLA	30.347
6	UNICA	Juan Luis Arito	29/09/93	BERNARDI HUMBERTO PRIMO y BARCIA de BERNARDI DELFINA DEL CARMEN	34.311
6	UNICA	José Luis Arito	30/09/93	ANGEL CARLOS BIANCHI	63.285
6		Juan Luis Arito	27/09/93	LORENZO MARTIN	34.330
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	06/10/93	DEMETRIO EMILIO IBAÑEZ	34.242
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	01/10/93	RICARDO SANCHEZ	34.266
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	05/10/93	PABLO VAZQUEZ	34.353
13		Gustavo Pedro Torrent	22/09/93	AMERICO RIUS	63.318
15	UNICA	Graciela R. Melgar	08/10/93	AIDA ARANCIO de GIORGIO y VICENTE GIORGIO	34.237
15	UNICA	Graciela R. Melgar	06/10/93	ROBERTO ALFREDO CAAMAÑO DIAZ	34.292
15	27	Eduardo Daniel Gottardi	29/09/93	SARA BOGUSLAVSKY	34.291
18		Iris A. Pini de Fusoni	06/10/93	JACOBO ADOLFO CHOROWSKI	34.233
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	28/09/93	ELVIRA MARIA SOLLE de RODRIGUEZ	34.254
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	04/10/93	BENITO MENOR	34.326
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	01/10/93	ANA PELACH	63.220
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	06/10/93	MARIA ESTELA FACIO IRAIZOZ	63.301
20		Jorge E. Beade	23/08/93	LEONARDO EDUARDO SUTTON	34.358
22	43	Fernando L. Spano	05/10/93	EMILIO LAZARO FERNANDEZ	34.338
22	43	Fernando L. Spano	05/10/93	SILVIA DORA MEDINA de FERNANDEZ	34.340
22	43	Fernando L. Spano	28/09/93	GOMEZA GLORIA DEL CARMEN	63.308
24	UNICA	José María Perrone	05/10/93	ANTONIO FEDERICO LASA	34.243
24		José María Perrone	05/01/93	MARIO RABANO	34.306
27	UNICA	Roberto Parrilli	05/10/93	JOSE ANTONIO PEREYRA	34.278
27		Roberto Parrilli	08/10/93	RAMON PEREZ y CARMEN AMODEO	34.349
28	UNICA	Mónica C. Fernández	30/09/93	HUGO FELIX FREIRE	34.239
29	UNICA	Vilma G. Greco	27/09/93	EMILIA FERNANDEZ	34.290
29	57	Vilma G. Greco	05/10/93	MARAGARITA GAY	34.351
31		Ricardo Adolfo Leyba	15/09/93	HERMINIA LOPEZ	34.272
31		Ricardo Adolfo Leyba	22/09/93	JUAN MANUEL CASTRO	34.323
31		Ricardo Adolfo Leyba	24/09/93	JORGE MANUEL FERNANDEZ	34.348
33	UNICA	Clementina Ma. del Valle Montoya	07/10/93	SISLAN CARLOS RODRIGUEZ	34.281
33	UNICA	Clementina Ma. del Valle Montoya	26/08/93	JOSE SCRUGLI	34.288
33	UNICA	Clementina Ma. del Valle Montoya	07/10/93	NATALIA COPES	34.314
34		José María Pérez	07/10/93	GUILLERMINA VASQUEZ	34.324
36		Guillermo Valentini	23/09/93	JULIO PEDRO RACCIO	34.264
36		Guillermo Valentini	17/08/93	JUAN CARLOS SALVADOR	34.286
37	UNICA	Gustavo Daniele	28/09/93	MAININI FRANCISCO	34.277
37	UNICA	Gustavo Daniele	28/09/93	MAININI JULIA	34.279
37	UNICA	Gustavo Daniele	01/10/93	PASCUAL CARMELO CANTARO	63.300
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	22/09/93	NESTOR ORLANDO ARGAÑARAZ	34.350
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	06/10/93	ANTONIA NOEMI CATALFO	63.250
41	UNICA	José Antonio Charlín	03/09/93	OSVALDO ORESTES CRESPO	34.285
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	07/10/93	RAUL BORENSTEIN	34.257
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	06/10/93	CARLOS JOSE IZZO	63.226
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	05/10/93	ROMUALDA ROSA LOPEZ de BISACCIO	34.339
48	UNICA	Ana María Himschoot	30/09/93	DIEFFENBACHER VIRGINIA LAURA y DIEFFENBACHER, JORGE MARIO	34.250
48	UNICA	Ana María Himschoot	09/09/93	ROSA LEMBO	34.283
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	05/01/93	JUAN ANTONIO PAGANO	34.263
49	79	Virginia Simari de Landó	04/10/93	FRANCISCO SAVERIO ROMANO	34.352
50	UNICA	Juan C. Insúa	07/10/93	REYES, OSCAR	34.315
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	08/01/93	MARIANO RODOLFO DESPUY	34.335
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	30/09/93	NERIDA ADELMA PEREZ	34.269
54		Paula I. Stanislavsky	05/10/93	ANGEL BENJAMIN GODOY	34.253
55		Olga M. Schelotto	13/09/93	FERNANDO RAMON GONDELL	34.341
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	04/10/93	MARIA DEL CONSUELO VASQUEZ	34.317
61	UNICA	Eduardo José Gorris	07/10/93	MITTA OLIMPIO	34.336
64	94	Liliana Abreut de Begher	28/09/93	POCIVAVNIK TATIANA	34.275
65		Rubén D. Orlandi	04/06/93	BENJAMIN BRUNO LOPEZ PEREIRA	63.231
66		Omar Luis Díaz Solimine	10/09/93	OSCAR SALGADO	34.259
68	98	Marcelo G. Calabrese	07/10/93	CAYETANO RUBANO FUSCO	34.301
71	UNICA	Susana A. Nóvile	06/10/93	SPEZZI CAYETANA	34.328
71	UNICA	Susana A. Nóvile	07/10/93	HUGO PEDRO MORELL	63.216
72	UNICA	Daniel H. Russo	06/10/93	JACINTO ECIDIN	34.289
72		Daniel H. Russo	22/09/93	HECTOR VICTORIO BUGALLO y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ	34.359
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	07/10/93	ARCANGEL HECTOR PANIZZA	34.261
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	30/09/93	MERCEDES DORREGO	34.244

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	05/10/93	NELIDA RENE o RENEE BORSANI	34.280
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	05/10/93	ERUNDINA IGLESIAS	34.295
91		Alberto Ugarte	06/01/93	CARLOS OSCAR JURADO	34.241
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	23/09/93	JULIO EDUARDO OSCAR CAMPOS	34.252
98	UNICA	José Luis Carballido	06/10/93	RISO, ANTONIA DELIA	63.287
99	UNICA	Marta N. Coccia	29/09/93	OCTAVIO CRISTOFOLI	34.308
99	UNICA	Marta N. Coccia	06/10/93	MARIA PRECETTI de YOVINE	63.256
99		Marta N. Coccia	30/09/93	OSVALDO SERGIO VISCIGLIA	34.333
100	UNICA	María Cristina Battaini	06/10/93	ENRIQUE LUDOVICO FLEMATTI	34.238
100	UNICA	María Cristina Battaini	01/01/93	MARIA ELENA AMICO viuda de BARTRONS	34.270
100	UNICA	María Cristina Battaini	28/09/93	HECTOR PEDRO CASTELLI	34.287
101	UNICA	María Isabel Millán	04/10/93	JUAN COZZA	34.236
101	UNICA	Eduardo A. Maggiora	08/10/93	ALBERTO MIRANDA	34.246
101	UNICA	María Isabel Millán	01/10/93	CARMEN EBELIA PASTOR de TERZANO	34.260
101	UNICA	María Isabel Millán	01/01/93	MARGARITA GERRATANA de GRAVIA	34.296
101		María Isabel Millán	28/09/93	JORGE MANUEL POTEL	34.331
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	04/10/93	HECTOR HERIBERTO CONCONI	63.258
108	56	Daniel Rubén Tachella	04/10/93	EUGENIO JUAN ASNICAR	34.312
109	UNICA	José Luis Bournissen	08/10/93	LEON ESTIZ	34.255
110	UNICA	María Clara Lagache	30/09/93	TEODORO PIOTTI	34.327

e. 19/10 Nº 186 v. 21/10/93



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 37

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "COMI, SIRO E. y Otros c/ MRYGLOD, ANA ELISA s/ Ejecución Hipotecaria", exp. Nº 184.294, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 29 de Octubre de 1993, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle José Bianco Nº 1548/54 (entre los números 1520 y 1570) de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., entre las calles Chanas y Guaraní, que mide 10 mts. de frente al NO, por 30 mts. de fondo, el que adeuda: O. S. N. al 26/3/93 $ 93,37; Municipalidad al 30/3/93 $ 515,75 y Rentas Pcia. de Bs As. al 30/4/93 $ 891,14; Matrícula 33.779; N. Catastral: C. III, S. L, M. 71, P. 28; Partida 83.607. Se trata de un edificio de dos plantas. Planta baja: J. Bianco 1554 local a la calle, ocupado por una inquilina con contrato; J. Bianco sin chapa, un garage en el subsuelo para varios vehículos; ocupado por la demandada; y por J. Bianco 1548, se ingresa a un hall, y por una escalera a un departamento interno ocupado por un inquilino con contrato (utilizando como depósito o taller) y en la planta alta en obra y sin terminar techado, están proyectados varios departamentos u oficinas de varios ambientes libres de ocupantes. En los fondos de la planta alta como de la planta baja, comunicados por escalera y compuestos de varios ambientes, algunos con detalles faltantes para su terminación, está ocupada por la demandada. Posee también en el contrafrente una terraza, jardín, departamento al contrafrente utilizado como dependencia de servicio y un galponcito. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor- base U$S 45.000.- seña 30 % - Comisión 3 % - y sellado de ley (Imp. Fiscal 0,5 %) todo en dinero en efectivo-dólares estadounidenses- en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo del precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta. El bien se exhibe a partir del 25 al 28 de Octubre, en el horario de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1993.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 19/10 Nº 63.475 v. 20/10/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos MARIANI ISMAEL ALBERTO c/ MERHE JUAN CARLOS y Otro s/ Ejecutivo (Expte. Nº 55.188) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el Jueves 28 de Octubre de 1993 a las 15,30 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble situado en la ciudad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, calle Estados Unidos esquina Varela designado en catastro como Circ. 1, Sección D, Manzana 214 Parcela 1b, que mide 7 m. de frente al S. 4,24 m en su ochava al SE. 22,95 m. de frente al E. 10 m. en su costado N. y 25,94 m. al O. Superficie: 255 m². Lo edificado consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, todo en buen estado de conservación. Ocupado por un inquilino que manifestó no tener contrato. Base $ 22.500.- al contado y al mejor postor. Seña 10 % Comisión 3 % y sellado 0,50 % en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Impuestos municipales $ 463,08 e Inmobiliario $ 156,46. Se visita los días 25, 26 y 27 de octubre de 12,30 a 14,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1993.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 19/10 Nº 63.478 v. 20/10/93

Nº 6

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 6 Secretaría a mi cargo, sito en R. S. Peña 1211, 2º, comunica por tres días en Boletín Oficial y Clarín en autos "SASETRU S. A. s/ inc. de ejec. por RIEIRO MARIO A.", exped. 22.930, que el martillero Don Manuel L. Lastra (tel. 822-7418) rematará al contado, al mejor postor y ad corpus, el día 26 de octubre de 1993 a las 9,30 hs. en el salón de Tte. Gral. Perón 1233 de esta ciudad las siguientes unidades sitas en Rivadavia 893, unidades 02, 03 y 011, matrículas 14-1121/2/3/11. Ocupadas por Sasetru S. A. según consta en autos. La unidad 02 corresponde al 1º piso y tiene una superficie de 105,76 m²; la 03 corresponde al 2º piso y tiene una superficie de 105,76 m² y la 011 del 10º piso y superficie total de 86,32 m². No tiene deudas por expensas informadas (fs. 148). Hay testimonios en autos de los respectivos títulos. Bases: unidad 02: $ 38.575; Unidad 03: $ 38.575 y Unidad 11: $ 25.875 - Comisión: 3 % - Seña: 30 % - Atento lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento para la Justicia Comercial serán admitidas Ofertas bajo sobre que deberán ser presentadas con una antelación de 2 días de la fecha de subasta. Asimismo el IVA deberá ser integrado por el comprador y retenido por el martillero. Los bienes se exhiben los 2 días hábiles anteriores al remate en horario de 15 a 17 hs. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día del auto judicial aprobatorio y el comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Deudas c/ O.S.N. a fs. 141 y con la M.C.B.A. a fs. 150/4.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1993.
Jorge S. Sicoli, secretario.
e. 19/10 Nº 34.382 v. 21/10/93

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de M. F. Bargalló, secretaría Nº 21, a cargo de G. Santicchia, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 piso 9 de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "HIJOS DE YBARRA ARGENTINA S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de determinación de condiciones y gravámenes de inmuebles", expte. Nº 68.869, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino (Te.: 393-8073 y 666-2156), rematará el día 9 de Noviembre de 1993, a las 9,30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal lo siguiente: I) Siete lotes de terreno ubicados con frente a la calle Laprida y Estanislao del Campo, Villa Martelli, pdo. de Vicente López, pcia. de Buenos Aires. De acuerdo al siguiente detalle: Lote 29, mide 10x30m, Lote 30, mide 10x20m, Lote 31 mide 4,24m. en ochava, 7m sobre Laprida, 17m sobre E. del Campo 20m sobre el lote 32 y 10 de fondo, Lote 32 mide 10x20m, Lote 33 mide 10x30m, Lote 34 mide 10x40m, Lote 35 mide, 11,70x50m. En este último hay construida una vivienda ocupada por una familia sin título o contrato alguno según constatación. Nomenclatura Catastral: Circ.: III, Secc. A, Manz. 49, Matrículas 3652/58 y Partidas 105409/15. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Bases: Lote 29 $ 30.000.- Lote 30 $ 20.000.- Lote 31 $ 25.000.- Lote 32 $ 25.000.- Lote 33 $ 30.000.- Lote 34 $ 40.000.- Lote 35 $ 60.000.- Seña 30 %, Comisión 3 % - Sellado de ley. II) Un galpón de chapa construido sobre los lotes 33 y 34 de 12m por 20m. aproximadamente, quedando a cargo del comprador el desarme y acarreo del mismo, en el plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de tener por no efectuada la compra y disponer nueva subasta. Condiciones de venta: Sin base, al contado y mejor postor, comisión 10 % más IVA sobre el precio de venta. El comprador ha tomado conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes inmuebles. El saldo de precio de los lotes deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584. CPCC). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres días antes de la subasta, las que serán abiertas dos días antes del remate a las 11 horas en el tribunal, en presencia del martillero y la Sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores y no estará incluido en el precio. Deudas: OSN. fs. 32 a 41, Rentas a fs. 42 a 75 y Municipales fs. 76 a 92. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición libre.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 19/10 Nº 2650 v. 25/10/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por un día en el juicio "DISTRIBUIDORA AVI-FER SRL s/ Inc. de enajenación de bienes" Expte: 21.151, que la martillera Irma I. M. de Paez, rematará el día 21 de Octubre de 1993 a las 16 hs. en Dr. Enrique Finochietto 2165 Capital Federal, exhibiéndose en la calle Espinosa 911 Capital de Lunes a Viernes de 14,30 a 17 hs. Dos escritorios; un fichero; dos sillones y cuatro sillas. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 % todo el dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 19/10 Nº 2651 v. 19/10/93

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos "URBANO EDUARDO ENRIQUE c/ GURY JORGE LUIS s/ Ejec." Expte. Nº 17.963, que el martillero Antonio La Rocca rematará el día 25 de octubre de 1993 a las 11,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la zona norte de Capital federal, con frente a la calle Húsares Nº 2080, entre Echeverría y Juramento, lote 14, Manzana "P", compuesta su extensión de 8 mts. 66 cm. de frente al Nord Este por 20 mts. 13 cm. de fondo en su costado Sud Este, 20 mts. 15 cm. en su otro costado al Nord Oeste y 8 mts. 66 cm. en su contrafrente al Sud Oeste, lindando: por el frente al Nord Este con calle Húsares, por el contrafrente al Sud Oeste con lote diez, por el Nord Oeste con lote trece y por el Sud Este con lote quince. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 25, Manz. 97, Parc. 34. El dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado en la Matrícula: FR 16-9881. Su título antecedente no consigna superficie. El inmueble a subastarse se encuentra habitado por el demandado, en su carácter de propietario, su esposa y tres hijos menores de edad. Todo ello conforme constatación efectuada por el martillero y cuyo informe corre agregado a fs. 124/124 vta. El bien registra las siguientes deudas: a) Alumbrado, Barrido y Limpieza, $ 229,53.- al 10/3/93, fs. 109; b) Obras Sanitarias de la Nación, $ 127,86.-, al 11/3/93, fs. 97. No existen deudas por expensas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble podrá visitarse los días 21 y 22 de octubre de 1993, en el horario de 15 a 18. Base: $ 6.648,89. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo al contado y en dinero en efectivo.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/10 Nº 63.408 v. 21/10/93

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550 Pº 7º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "AVIACAM S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de venta de bienes de la fallida", Expte. 20.649/93, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 22 de octubre de 1993 desde las 13 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital los siguientes bienes muebles de la fallida: escritorios metálicos y de madera; sillones y silloncitos en cuero, cuerina y tela con y sin rueditas; computadores

personales; Archivos y ficheros metálicos y de madera; mesas para computadores, impresoras Epson; mesa de dinero mesa con conmutadores; máquinas de contar dinero; máquinas de calcular; máquinas de escribir; teléfonos; mesas para maq. de escribir y para teléfono; espejos; sillas; mostradores; central telefónica; aparatos y artefactos de luz; paneles de cotización de monedas; fotocopiadora; cocinas; heladeras; bibliotecas; intercomunicadores; arañas de luz; máquinas de contabilidad antiguas; ceniceros de pie, de cristal, de mármol; cestos p/papeles, y otros elementos de escritorio y oficina, que se exhiben en Av. Córdoba 755/57. También: Mostrador largo c/base de aglomerado y tapa de mármol de aprox. 15 mts. desarmado en partes y c/tapa rota; equipos de alarma Surealarm; mural y marco de mármol con sigla de Aviacam; biblioteca desarmada; lote de perfiles de aluminio; puertas placa; mostrador chico; placard de madera; etc., que se exhiben en Tacuarí 647. Exhibición los días 19, 20 y 21/10 de 14 a 18 hs. en las direcciones citadas. Sin base, al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 30 % Comisión: 10 %. La entrega de los bienes se realizará dentro de los 3 días de realizada la subasta previo pago total del saldo, quedando a cargo de los adquirentes el traslado de los bienes y cualquier otro gasto que devengue su retiro. Alejandro C. Mata, secretario.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1993.
Marcos F. Roca, secretario P. A. S.
e. 19/10 Nº 2652 v. 20/10/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 45 a mi cargo, comunica por cinco días en autos "TRANSPORTES TRASA SA s/ Quiebra" Expte. Nº 17.372/90 que el Martillero Alejandro Sicardi rematará el día 28 de octubre de 1993 a las 10 hs. en el Salón de remates sito en la calle Humberto Iº Nº 2042 Capital, un acoplado marca "Helvética" modelo Sdt 25 tt Carrocería 33839 Patente C-643.952 sin base y al contado Seña 30 % Comisión 10 % en efectivo más IVA. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del Código Procesal y 104.6 del reglamento del fuero, se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma y no se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibirá el bien a subastar en el estado en que se encuentra y los días 25, 26 y 27 de octubre próximo en la Av. Pavón 388 Avellaneda Provincia de Buenos Aires en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1993.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 19/10 Nº 2655 v. 25/10/93

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 32

Juzgado Nacional de Iª Instancia del Trabajo Nº 32 a cargo del Dr. Jorge A. Barbero, Secretaría única del Dr. José M. Rodríguez Ponte, sito en la Diag. Roque Sáenz Peña Nº 760 piso 4º Capital, en los autos: "BENITEZ, DELFIN y Otro c/ LA PIETRA, RUBEN OMAR s/ ley 22.250, comunica por un día en Boletín Oficial, que el Martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día jueves 21 de octubre de 1993 a las 10 hs. en la calle Humberto Iº Nº 2042 Capital, lugar donde se exhiben en días hábiles a partir de la publicación de edicto en el horario 9 a 12 hs. y 15 a 17 hs., los siguientes bienes; Un televisor color marca Suburo 20" sin número visible con control remoto - Un televisor blanco y negro Nobles de 14" mod modelo 14 NT 320 - Una radio portátil Tonomac de 6 bandas sin número visible, ambos televisores funcionando, no así la radio. Sin base, al contado, en efectivo, al mejor postor, entrega contra aprobación de la subasta. Seña 30 % Comisión 10 %.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1993.
José M. Rodríguez Ponte, secretario.
e. 19/10 Nº 63.409 v. 19/10/93

Nº 33

El Juzgado Nac. de 1º Inst. del Trabajo Nº 33, comunica 1 día en autos: FLEITAS, CARLOS ALBERTO c/ JUANMAN S.R.L. s/ Despido", exp. 1.346, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 22 de Octubre de 1993, a las 11 hs., en el Salón de Ventas de Humberto Primo Nro. 2042 de la Capital Federal, una máquina amasadora de 2 brazos marca Veloz SRL c/motor eléct. y en funcionamiento; una máquina sobadora marca TBZ c/motor eléct. funcionando; una amasadora con un solo brazo de pastelería s/marca visib. c/motor eléct.; una heladera de 4 ptas. gabinete de madera c/motor eléct. en funcionamiento sin marca; una heladera comercial del tipo exhibidora c/4 ptas. de vidrio transparente y corredizas c/4 y 5 estantes c/motor eléct., funcionando, en el estado en que se encuentran, y que se exhiben en la Av. Independencia Nro. 4079/83 de la Capital Federal desde el 18 al 21 de Octubre, de 8 a 11 hs. Esta venta se realiza sin base-al contado y al mejor postor-Seña 10 %-Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, pudiéndose retirar los bienes contra el pago total del precio de venta en la subasta. Entrega de bienes: 18 de Octubre de 8 a 11 hs., estando a cargo del comprador su retiro y traslado.

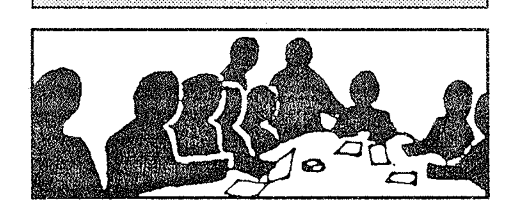
Buenos Aires, 13 de octubre de 1993.
María Cristina Salomón, secretaria.
e. 19/10 Nº 63.476 v. 19/10/93

Nº 41

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 41 comunica por 1 día en autos "GROTER DE MATITTI NELIDA AMELIA c/ CORPORACION MEDICA DEL SUD SOCIEDAD COOPERATIVA LTDA. s/ Despido" (Expte. 9431-87), que la martillero Aída Raciti de Carreras rematará el 22 de octubre de 1993, a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital, sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibirá durante los días 19, 20 y 21-10-93 de 14 a 16 horas en la calle 15 de Noviembre de 1889 Nº 1263, Capital, un ascensor, el segundo, esto es el de la derecha entrando por la puerta principal, cuyas medidas aproximadas son 1.90 x 0,80 x 1,10 m, con su correspondiente motor polea eléctrico máquina Nº 4701, motor Nº 1017 y motor eléctrico Electra Nº 68.900. Seña: 30 %; Comisión: 10 %, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCCN).

Buenos Aires, 12 de octubre de 1993.
Héctor Oscar Sadovnik, secretario.
e. 19/10 Nº 63.422 v. 19/10/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avda. Bdo. de Irigoyen 972, 3° piso Capital Federal, el día 27 de octubre de 1993 a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que alude el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30.6.93. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
2°) Destino de las utilidades.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30.6.93 por $ 658.336,- con un exceso de $ 292.564,- sobre límite del 25 % de las utilidades conforme al art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de la repartición total de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos. Los valores consignados están ajustados por inflación al 30.6.93.
4°) Remuneración del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio 1992/93 y designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio 1993/94.
5°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
6°) Capitalización parcial de las cuentas de Ajuste Integral del Capital.
7°) Aumento del capital social y emisión de acciones para pago de dividendo y capitalización si así lo hubiese resuelto la Asamblea.
8°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en Avda. Bdo. de Irigoyen 972, 3° piso, Capital o en Uruguay 196, Avellaneda, hasta el 21 de octubre de 1993 de 14 a 18 hs.

e. 13/10 N° 62.822 v. 19/10/93

ALKITEL
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de ALKITEL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1 de noviembre de 1993, a las 18 horas, en el recinto de la calle San Martín 981 — 1er. piso — oficina 2 — Capital Federal — para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1 Ley 19.550.
2°) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 13/10 N° 62.829 v. 19/10/93

ANTARTIDA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1993, a las 10 horas, en su local de la calle Reconquista 601, 1° piso, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Memoria, Balance General, los Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio. Remuneración a Directores con funciones técnico-administrativas (art. 261 de la Ley N° 19.550, cuarto párrafo) y a miembros de la Comisión Fiscalizadora (art. 23 del Estatuto).
4°) Aprobación de la gestión del Directorio, miembros de la Comisión Fiscalizadora y Gerente.
5°) Elección de Directores, titulares y suplentes, determinando su número; designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus suplentes.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1993.

El Directorio

e. 13/10 N° 62.860 v. 19/10/93

ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los Señores Accionistas de ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1993 a las 18.30 horas en el local social de la calle Esmeralda 288, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al cuadragésimo quinto ejercicio, social vencido el 30 de junio de 1993.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley N° 19.550 art. 275).
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1993.

El Vice-Presidente

e. 13/10 N° 62.861 v. 19/10/93

ARROYO GRANDE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social de Montevideo 711, 1er. piso, el día 1 de noviembre de 1993, a las 17,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos, del art. 294 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
2°) Fijación del número de directores y su elección por el término de dos años.
3°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 13/10 N° 62.843 v. 19/10/93

AGREST
S. A. C. I. F. e I.
Registro N° 6545

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 1993, a las 17.- horas, en la sede social calle Jujuy 161, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
2°) Consideración del rubro Ajuste del Capital y su destino;
3°) Consideración de los documentos de que habla el Art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/1993. Gestión de Directores y Síndicos;
4°) Honorarios de directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/1993, conforme lo normado por el Art. 261°, cuarto párrafo de la Ley N° 19.550;
5°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos;
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Remuneración a los Directores correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 1993;
9°) Revocación del aumento de capital dispuesto por la Asamblea del 11/11/1992;
10°) Reforma de los artículos 2° y 13° del Estatuto Social.

Buenos Aires, octubre 4 de 1993.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones para su registro en el Libro de Asistencia, en la sede social calle Jujuy 161, Capital Federal, hasta el día 25 de octubre de 1993, antes de las 18.- horas.

e. 14/10 N° 62.903 v. 20/10/93

ARCADIA
Compañía Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 1993, a las 10 horas, en el local de la Compañía, Avda. Córdoba 374 - 7° Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 40° Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1993 y su comparativo con el Ejercicio inmediato anterior.
2°) Ratificación de remuneraciones a Directores.
3°) Elección de tres Directores Suplentes por el término de un año.
4°) Elección de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes y su remuneración.
5°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1993.

El Directorio

e. 14/10 N° 996 v. 20/10/93

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 29 de octubre de 1993, a las 10 horas, en la sede de la Av. Corrientes 415, 4° piso, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
2°) Ratificación de Gastos Generales.
3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
4°) Aprobación gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración de Directorio en exceso límite Art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7°) Distribución de Utilidades.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismo.
9°) Elección de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
10°) Autorización a Directores y Síndicos a efectos del Art. 273 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1993.

El Directorio

e. 14/10 N° 62.914 v. 20/10/93

ARDAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de noviembre de 1993, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Avda. Mitre 2951, en localidad de Munro, Pcia. de Buenos Aries; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento de Capital y consiguiente reforma del Artículo II de los Estatutos Sociales.

El Directorio

e. 15/10 N° 63.095 v. 21/10/93

ANTARTIDA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

Del aviso de Convocatoria a publicarse los días 13/10/93 al 19/10/93 inclusive, llamando a Asamblea General Ordinaria, según recibo N° 0030-00062860, debe leerse con las siguientes correcciones:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Revalúo Técnico Contable de Inmuebles.
3°) Memoria, Balance General, los Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio.
5°) Remuneración a Directores (art. 261 de la Ley N° 19.550) y a miembros de la Comisión Fiscalizadora (art. 23 del Estatuto).
6°) Aprobación de la gestión del Directorio, miembros de la Comisión Fiscalizadora y Gerente.
7°) Elección de Directores, titulares y suplentes, determinando su número; designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus suplentes.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1993.

El Vicepresidente

e. 18/10 N° 63.240 v. 22/10/93

AUTOCENTER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de noviembre de 1993; a las 16 horas; en la sede social Sánchez de Bustamante 68, 5° Piso; Oficina 55 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234; inciso 1 de la Ley

19.550; correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
2º) Tratamiento de los Resultados No asignados.
3º) Determinación de los honorarios de Directores y Síndicos.
4º) Modificación del artículo octavo del Estatuto.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por un año.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 18/10 Nº 1013 v. 22/10/93

AUTOMOTORES Y REPUESTOS BORIS KVITKO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 8 de noviembre de 1993, a las 17 horas, a realizarse en la sede social, calle Warnes 1521, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance general y demás documentación al 30 de junio de 1993 de acuerdo al inciso 1º del art. 234 de la Ley Nº 19.550.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios Directores y Síndico.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio.
6º) Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

El Directorio
e. 18/10 Nº 1012 v. 22/10/93

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY S. A. I. C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28/10/1993 a las 15.30 horas en el domicilio social, Tte. Gral. Juan D. Perón 679 4to. Piso, Of. 401 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos incluidos en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31/5/1993.
2º) Revalúo Técnico de Bienes de Uso.
3º) Fijación del número de Directores, elección del Presidente y Directores.
4º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerdan las obligaciones respecto a efectuar el depósito de acciones.

El Directorio
e. 14/10 Nº 62.871 v. 20/10/93

BRUJULA Compañía Argentina de Seguros S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1993, a las dieciocho horas, en la sede de la Entidad, San Martín 439, 6to. Piso, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta respectiva.
2º) Aprobación del revalúo técnico de inmuebles.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por en inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes, artículos 275 y 296 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903.
5º) Consideración y ratificación de las retribuciones a los Directores conforme al artículo 261 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, y el artículo 23 de los estatutos.
6º) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1993.

El Directorio
e. 14/10 Nº 63.014 v. 20/10/93

B.S.N. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para celebrarse el día 5 de noviembre de 1993, a las 17 horas, en la sede social sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1230 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo del atraso de la convocatoria.
3º) Tratamiento de la documentación prescripto por el art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, con respecto al ejercicio cerrado el 31/5/93.
4º) Elección del Directorio por el término de un año, distribución de cargos y aprobación de la gestión del directorio anterior.

El Directorio
e. 14/10 Nº 62.911 v. 20/10/93

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de noviembre de 1993, a la hora 17, en el domicilio social, Reconquista 199, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Reconsideración de los montos mínimo y máximo de la prima de emisión correspondientes al aumento de capital por suscripción resuelto al tratar el punto 11) del orden del día de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 2 de setiembre de 1993, allí fijados en $ 4 y $ 10, respectivamente, en función de la variación experimentada en el precio de la acción de la Sociedad, luego de esa fecha, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1993.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Social, para tener derecho a asistir y votar en la asamblea, los señores accionistas deberán presentar en el Banco Francés del Río de la Plata S.A. (Oficina de Títulos), Reconquista 199, primer subsuelo, Capital Federal, en días hábiles bancarios, de 10 a 15 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, o sea hasta el 27 de octubre de 1993, un certificado de su cuenta de acciones escriturales librado al efecto por la Caja de Valores S.A. El Banco les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la asamblea.

e. 15/10 Nº 63.164 v. 21/10/93

BIASA S. A. I. C. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Hipólito Yrigoyen 820 - Tercer Piso - Oficina "O" - Capital para el día 9 de noviembre de 1993 a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y del saldo de resultados al 30 de junio de 1993.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por un año.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

El Directorio
e. 15/10 Nº 63.038 v. 21/10/93

"C"

CARLUZ Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1993, a las 12 horas, en Azcuénaga 93, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos Art. 234, Ley Nº 19.550, 31º Ejercicio cerrado el 30/6/93;
2º) Remuneraciones a Directores que desempeñan actividades administrativas, en exceso Art. 261, Ley Nº 19.550
3º) Actualización contable, Ley Nº 19.742 y su reglamentación;
4º) Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 13/10 Nº 62.826 v. 19/10/93

C. DELLA PENNA S. A. C. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA/EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de C. DELLA PENNA S.A.C.I. a la Asamblea Ordinaria/Extraordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1993 a las 12.30 horas, en la sede social, Rondeau 3225, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del art. 6º de los Estatutos Sociales.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 1993 (Ejercicio Económico Nº 52), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y las Notas, Cuadros y Anexos que los complementan, los Estados Contables Consolidados y el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los Resultados No Asignados.
5º) Delegación en el Directorio de la facultad de disponer la capitalización de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" y la consiguiente emisión de acciones liberadas, según lo dispone la R.G. 146 de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1993 que arrojó quebranto.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
9º) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1993 y determinación de su remuneración.
10º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de 1 año.
11º) Aumento de capital social en la suma de $ 12.400.000, a suscribir e integrar en efectivo o con imputación de los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones realizados oportunamente.
12º) Emisión de 12.400.000 acciones escriturales, ordinarias, clase "A" de V$N 1 cada una, de 1 voto por acción, con las mismas características y los mismos derechos de las acciones en circulación de igual clase a la fecha en que se decida la emisión. Determinación del valor de la emisión. Delegación en el Directorio de la época de emisión. Consideración de la reducción del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer (Resolución 203 CNV).
13º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Vicepresidente

NOTA I: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de C. Della Penna S.A.C.I., sita en Rondeau 3225, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 25 de octubre de 1993, inclusive, a las 18.00 horas.
NOTA II: Para la resolución del punto 1) se deberá reunir el quórum que exige el art. 244 1ª parte de la Ley de Sociedades Comerciales.
NOTA III: Para la resolución del punto 10) todas las acciones tendrán derecho a 1 voto.

e. 13/10 Nº 62.989 v. 19/10/93

CENTRO DE VENTAS MONTEAGUDO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de noviembre de 1993 a las 13 hs. en la calle Corrales Viejos 51, Planta Baja - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que motivaron la demora en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 relativos a los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1991 y 30 de setiembre de 1992.
4º) Renovación del Directorio por vencimiento del mandato.
5º) Designación Síndicos Titular y Suplente por vencimiento del mandato.

El Directorio
e. 13/10 Nº 994 v. 19/10/93

CERVECERIA SANTA FE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CERVECERIA SANTA FE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de noviembre de 1993, a las 13,00 horas, en Avda. L. N. Alem 693, 1001, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 34, finalizado el 30 de junio de 1993.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de directores y su elección por el término de un ejercicio.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1993.

El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia con una anticipación no menor de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, según lo dispuesto por el art. 238, 2º párrafo, Ley 19.550.

e. 13/10 Nº 62.719 v. 19/10/93

CERVECERIA SANTA FE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CERVECERIA SANTA FE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de noviembre de 1993, a las 11,00 horas, en Avda. L. N. Alem 693, 1001, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la solicitud del ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública y de la delegación en el Directorio de la determinación de la oportunidad para presentar dicha solicitud.
3º) Transformación de la Sindicatura unipersonal en colegiada (Comisión Fiscalizadora).

4º) Determinación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora y su elección por el término de un ejercicio.
5º) Consideración de la solicitud de autorización de la creación de un programa global para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables simples, (no convertibles en acciones) en el marco de la ley de Obligaciones Negociables, sus reglamentaciones y resoluciones de la Comisión Nacional de Valores (las "Obligaciones Negociables" y el "Programa"), denominadas en dólares estadounidenses, con garantía común, ofertables públicamente, a ser o no cotizadas en entidades autorreguladas, con posibilidad de emisión y reemisión de cualquier número de series y/o clases de Obligaciones Negociables bajo el Programa siempre que, en ningún momento durante la vigencia del Programa, el monto del capital en circulación de todas las series y/o clases referidas exceda de U$S 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones). Fijación del plazo del Programa. Delegación en el Directorio de la Sociedad de las facultades para determinar las condiciones del Programa.
6º) Delegación en el Directorio de diversos aspectos de la emisión de las Obligaciones Negociables y de las restantes condiciones del Programa.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1993.
El Directorio
NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar por escrito su asistencia con una anticipación no menor de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, según lo dispuesto por el art. 238, 2º párrafo, Ley 19.550.
e. 13/10 Nº 62.720 v. 19/10/93

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1993 a las 15 horas, en la sede de la sociedad, calle Suipacha Nº 207 Piso 2º, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de asambleas.
2º) Consideración del Revalúo Técnico.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Notas a los Estados Contables, Estado de Capitales Mínimos e informes de la Comisión Fiscalizadora del Actuario y de los Auditores, correspondiente al 28vo. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de los Señores Directores y de la Comisión fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración a los Señores miembros del Directorio por el ejercicio de funciones técnico-administrativas (art. 261 Ley 19.550) y la retribución de los Señores miembros de la comisión fiscalizadora.
7º) Fijación del número de miembros titulares del directorio y elección de directores titulares y cuatro suplentes.
8º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la comisión fiscalizadora.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1993.
El Directorio
e. 13/10 Nº 62.853 v. 19/10/93

CONSULTORA BURO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de noviembre de 1993 a las 16 hs. en el Recinto de la Av. Corrientes 1814, 2º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que justifican la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1992. Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Tratamiento a dispensar a los Resultados Acumulados y Honorarios de Directores.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1993.
El Directorio
e. 13/10 Nº 62.777 v. 19/10/93

COSBA - COMPAÑIA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA BUENOS AIRES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de noviembre de 1993 a las 10,00 horas en Avda. Corrientes 1427, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los Documentos mencionados en el inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Primer Ejercicio Social cerrado el 31/7/93.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades. Retribución del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de diez Directores titulares y cuatro suplentes, de acuerdo al procedimiento previsto en el art. 13º de los Estatutos.
6º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
El Directorio
e. 13/10 Nº 62.859 v. 19/10/93

CHEMOTECNICA SINTYAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse en Carlos Berg 3669, Capital Federal, el día 1º de noviembre de 1993, a las 12 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Escisión de la Sociedad.
El Directorio
NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.
e. 13/10 Nº 62.731 v. 19/10/93

CHEMOTECNICA SINTYAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, a celebrarse en Carlos Berg 3669, Capital Federal, el día 1º de noviembre de 1993, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de la Ley 19.550.
4º) Remuneraciones al Directorio incluso las que se les asignen por funciones técnico-administrativas en exceso del porcentaje establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Remuneración al Síndico.
6º) Destino de los resultados acumulados.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
8º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
El Directorio
NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.
e. 13/10 Nº 62.732 v. 19/10/93

CERAMICA QUILMES
S.A.C.I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de noviembre de 1993, a las 14,30 hs. en el domicilio social de la calle Paraná 755 7º B Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadro de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio Económico Nº 38 cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Informe del Síndico y Contador Certificante.
4º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
El Directorio
e. 14/10 Nº 62.891 v. 20/10/93

CLINICA DEL OESTE
S.A.S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria, para el día 29 de octubre de 1993, a las 20,30 hs. en la Sede Social de Montiel 901, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550, por el Ejercicio Nº 29 cerrado al 31 de mayo de 1993.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio Nº 29.
4º) Retribución del Directorio y Síndico, en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.
El Directorio
e. 14/10 Nº 62.974 v. 20/10/93

COASIN
S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 2 de noviembre de 1993 a las 10 horas en el local social Virrey del Pino 4071, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
2º) Resultado del Ejercicio. Su Destino.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 14/10 Nº 62.940 v. 20/10/93

COCHICÓ
S.A. Agrícola - Ganadera
Inscripción en la I.G.J. Nº 50.274

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de noviembre de 1993 a las 11 hs. en Reconquista 629, Piso 4 Oficina 8, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de abril de 1993. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de la Renuncia presentada por dos Directores.
4º) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número y Elección del Directorio.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
El Directorio
e. 14/10 Nº 62.998 v. 20/10/93

CARDENAS
S. A. Empresa de Transportes

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 1993, a las 16 horas, en Alberti 3060 de la localidad de Tablada, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio nº 28 cerrado el 30 de junio de 1993.
El Directorio
e. 15/10 Nº 63.091 v. 21/10/93

CAVAS DE PERDRIEL
SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 1º de noviembre de 1993 a las 10,00 horas, en Tucumán 1367 - piso 5to. - dpto. "B" de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios Nros. 6, 7, 8 y 9, cerrados los días 30 de abril de 1990; 1991; 1992 y 1993 respectivamente.
4º) Resultados Tratamiento.
5º) Elección nuevo Directorio. Titulares y Suplentes.
6º) Aprobación de honorarios de Directores.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1993.
El Directorio
e. 15/10 Nº 1003 v. 21/10/93

CONFITERIA DANUBIO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 01 de noviembre de 1993, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social Blanco Encalada Nº 1974 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la reunión.
3º) Documentación prevista en el inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Vigésimo Séptimo Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1993.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Organos de Fiscalización.
6º) Nombrar Consejo de Vigilancia y Síndicos Titular y Suplente con mandato por un (1) ejercicio.
El Síndico
e. 15/10 Nº 63.119 v. 21/10/93

CACIQUE CAMPING
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de noviembre de 1993, a las 10 horas en San Martín 575 2º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993 y de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Retribución al Presidente Honorario.
5º) Honorarios al Directorio según art. 261 - Funciones técnico-administrativas.
6º) Fijación honorarios para Síndicos.
7º) Fijación del número de directores y su elección; designación de Síndicos titular y suplente.

El Directorio
e. 18/10 Nº 63.204 v. 26/10/93

"D"

DARSEG
Sociedad Anónima
Registro Nº 38.130

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1º de noviembre de 1993 a las 11,15 horas, en la calle Maipú 459, 3º piso, Oficina "G", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace mención el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 23, cerrado el 30 de junio de 1993.
2º) Disponer con respecto al resultado del ejercicio y remuneraciones del Directorio.
3º) Elección del Directorio previa fijación de su número.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 13/10 Nº 62.818 v. 19/10/93

DAGAS DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE GAS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria el 1/11/93, 10 horas, en Bolívar 187, 3º "C", Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por ejercicio 30.6.93.
3º) Elección de Directores por un ejercicio.
4º) Elección Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

El Directorio
e. 14/10 Nº 62.944 v. 20/10/93

DANTE
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DANTE S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 01 de noviembre de 1993 a las 18,00 horas en Av. Córdoba 1479, piso 6º, departamento "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/93.
2º) Aprobación de la gestión de los Administradores y de la Sindicatura.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
4º) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Administrador.

Los Administradores
e. 15/10 Nº 63.118 v. 21/10/93

"E"

EL CABILDO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1993, a las 11,00 hs. en la sede de la Compañía, Calle 25 de Mayo Nº 444, piso 4º de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General de los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
3º) Consideración del Rubro Resultados no asignados. Su absorción.
4º) Consideración gestión directores, gerentes y comisión fiscalizadora y su retribución.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y suplentes.
6º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Autorización a Directores (Artículo 273 de la Ley 19.550).
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1993.

El Presidente
e. 13/10 Nº 62.862 v. 19/10/93

ESTABLECIMIENTOS SAN MARCELO
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1993 a las 10 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1570, 8º A Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
2º) Distribución de utilidades y consideración de honorarios de Directores y Síndico en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

El Síndico
e. 13/10 Nº 62.797 v. 19/10/93

EUREKA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1993 a las 11 horas en J.E. Uriburu 578 8º "37", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación establecida en el Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores.

El Directorio

NOTA: A los efectos de la recepción del depósito de acciones se recuerda a los Señores Accionistas las normas legales y estatutarias.
e. 13/10 Nº 62.782 v. 19/10/93

ESCALA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a Asamblea General a celebrarse el 1 de noviembre de 1993 a las 9,30 hrs. en Osorio 4969 Cap. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado fuera del plazo art. 234 in fine L.S.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 Ejercicio Cerrado al 28/2/1993. Falta de Libros Societarios.
3º) Deliberación sobre la gestión cumplida desde el 21/4/93. Proceso Concursal y futuro de la Empresa.

El Presidente
e. 14/10 Nº 63.030 v. 20/10/93

ECSAL
I.R.I.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Nº 65 para el día 29 de octubre de 1993 a las 7 horas y 30 minutos, en Paraguay 1148 piso 7º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Honorarios Directorio.
4º) Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio
e. 15/10 Nº 63.108 v. 21/10/93

ESTABLECIMIENTO DESCOURS & CABAUD
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 1º de noviembre de 1993, las 15 horas, en la sede social calle Benito Quinquela Martín 950, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Ratificación de lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria del 6 de setiembre de 1993, referente a la disolución anticipada de la Sociedad, liquidación de la misma, determinación del Organo Liquidador, y pautas para su cometido.

El Directorio
e. 15/10 Nº 63.049 v. 21/10/93

EDITORIAL LA RAZON
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de noviembre de 1993 a las 11,00 horas en la calle Río Cuarto 1242, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 18/10 Nº 63.362 v. 22/10/93

ESTIRPE
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de noviembre a las 16 horas en primera convocatoria en la sede sita en Esmeralda 1029 Piso 2 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los Balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 31-3-86, 31-3-87, 31-3-88, 31-3-89.
3º) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente de acuerdo a Estatutos vigentes.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Consideración de pérdidas y/o ganancias de los ejercicios en cuestión.
6º) Remuneración de Directorio y Sindicatura en exceso de lo previsto por Art. 261 de la ley 19.550.
7º) Ratificación del cambio de Domicilio Social.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Síndico

NOTA: Comunícase a los señores Accionistas que conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 18/10 Nº 63.245 v. 22/10/93

"F"

FRIGORIFICO BUENOS AIRES
S. A. I. C. A. I. y F.
Registro I.G.J. Nº 11.676

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 5 de noviembre de 1993, a las 17 horas, en Tte. Gral. Donato Alvarez 1152, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/6/93 y gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados por el ejercicio al 30/6/93. Distribución de utilidades. Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550. Honorarios al Síndico.
4º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año.
5º) Aprobación reajuste y tratamiento "Fondo de Estímulo".

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 238, 2º párrafo, Ley 19.550, concurriendo para ello a la sede social Tte. Gral. Donato Alvarez 1152, Capital, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
e. 14/10 Nº 62.900 v. 20/10/93

FERIOL
S. A.
Registro Nº 8980 - 57

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1993 a las 10 horas, en Piedras 172, 4 Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 1993. Consideración del Resultado No Asignado del Ejercicio.
3º) Honorarios Directorio y Sindicatura según Artículo 261, Ley 19.550. Su aprobación.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el mencionado Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Síndico Titular durante el mencionado Ejercicio.
6º) Consideración Actualización de los Bienes de Uso del Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1993.
7º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1993.

El Directorio
e. 15/10 Nº 63.150 v. 21/10/93

FRIGORIFICO LA PAMPA
S. A.

ACLARATORIA:

A: En los avisos publicados del 12 al 18 de octubre, de acuerdo, con el recibo Nº 0030-0061572.- el punto 40.) debe leerse de la siguiente manera:
"4º) Consideración de la absorción del quebranto del ejercicio art. 64 de la Resolución Nº

110 de la Comisión Nacional de Valores, afectando la cuenta Ajuste Integral del Capital.-"

El Presidente

e. 15/10 Nº 63.088 v. 21/10/93

"G"

GUILLERMO DECKER
S. A. I. C. A. F. I.
Registro Nº 5937
Inscripción CNV Nº 9416

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 29 de octubre de 1993 a las 16 horas, y en segunda convocatoria para el día 29 de octubre de 1993 a las 17 horas, ambas en Osvaldo Cruz 3101, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidado e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 43º Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 1993.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones percibidas por los directores que desempeñaron funciones técnico administrativas (501.212,05) monto ajustado al 30/6/93 y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1993 el cual arrojó quebranto.
5º) Aplicación del resultado del ejercicio y distribución de utilidades no asignadas.
6º) Autorización al Directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios durante el ejercicio en curso.
7º) Designación del Contador Público Certificante por el Ejercicio en curso iniciado el 1 de julio de 1993 hasta su cierre y determinación de sus honorarios.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1993.

El Directorio

Para concurrir a la Asamblea de accionistas deberán presentar constancia de titularidad de sus acciones, quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán presentar certificado de depósito, en la sede de la Sociedad, Osvaldo Cruz 3101, Capital, en el horario de 14 a 18 hs., hasta el día 25 de octubre de 1993 a las 18 hs.

e. 13/10 Nº 62.800 v. 19/10/93

GANADERA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1993 a las 12 hs., en la sede de la Compañía, calle Lavalle Nro. 648, Piso 9no., de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1993.
3º) Consideración de Resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de los Directores considerando el art. 261 de la ley 19.550 y la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número y Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres suplentes por un año.

El Directorio

e. 15/10 Nº 63.074 v. 21/10/93

GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS
S. A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda u otros Inmuebles

CONVOCATORIA

"Se convoca a los Señores Accionistas de GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S.A . DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES a la Asamblea General Extraordinaria a desarrollarse en el local social de Av. Corrientes 753 1º Piso Capital Federal, el día 28 de octubre de 1993 a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Continuidad de la sociedad dejando sin efecto lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria concluida el 26 de julio de 1993.
3º) Transferencia de la entidad financiera.

El Presidente

e. 15/10 Nº 63.123 v. 21/10/93

GIOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de noviembre de 1993, en la sede social Av. Federico Lacroze 3802, Capital Federal, en Primera Convocatoria a las 18 hs., y en Segunda Convocatoria a las 19 hs., con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, y sus planillas anexas correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 1993.
3º) Consideración de las causales de tratamiento fuera de los plazos previstos por la Ley 19.550, de los documentos detallados en 2).
4º) Honorarios al Directorio. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/3/93.
5º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.
Declaramos no estar comprendidos en el art. 299 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, octubre 8 de 1993.

El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deberán tener presente las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 para el depósito en término de sus acciones a efectos de concurrir a la Asamblea, pudiendo concurrir a estos efectos a la sede social de Lunes a Sábados de 17 a 20 hs.

e. 18/10 Nº 63.243 v. 22/10/93

"H"

HILANDERIA PASO DEL REY
S. A.
Expediente Nº 20.302

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Córdoba 836 Piso 12 Capital, el día 1 de noviembre de 1993 a las 16 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del revalúo técnico efectuado sobre los bienes de la sociedad.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Determinación del número de Directores y su elección.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 14/10 Nº 62.972 v. 20/10/93

"I"

INDEPENDENCIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1993, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 821, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico Contable.
3º) Consideración honorarios del Directorio (art. 261 Ley 19.550).
4º) Consideración de la Memoria y Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y de Capitales Mínimos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
5º) Consideración del resultado del Ejercicio.
6º) Fijación de honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1993.

El Presidente

e. 13/10 Nº 62.849 v. 19/10/93

INDUSPEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial & Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INDUSPEL S.A.C.I. & F. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1993 en el local social sito en Esquiú 1345 Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 17 horas y 18 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización de los valores de la empresa y destino del saldo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1993.
2º) Consideración de los documentos del artículo nº 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
4º) Distribución de utilidades teniendo en cuenta lo dispuesto por el último párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de las renuncias presentadas por miembros del Directorio. Fijación del número y elección de Directores.
6º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea previamente deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo Nº 238 de la Ley 19.550, en el domicilio fijado para la celebración de la misma de Lunes a Viernes de 10 hs. a 16 hs. y hasta el día 5 de noviembre de 1993.

e. 18/10 Nº 63.205 v. 22/10/93

"J"

JOSE J. L. LOMBARDI e HIJOS
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de noviembre de 1993 a las 10 horas, en la sede social de Avda. Belgrano 634, 8º Piso, Oficina "P", Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria efectuada fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico Nº 35 cerrado el 30 de abril de 1993.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Directores ($ 227.046,20, valor ajustado al 30 de abril de 1993) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/4/93, el cual arrojó quebranto. Fijación de los retiros a cuenta en concepto de remuneraciones a los Directores por el ejercicio 1993/1994.
6º) Consideración de los honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1993/1994, conforme al artículo 19º del Estatuto social.
7º) Designación del Contador Público que auditará y emitirá dictamen profesional sobre los Estados Contables trimestrales y general correspondientes al ejercicio Nº 36 a cerrarse el 30 de abril de 1994 y determinación de su remuneración.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispuesto en el Artículo 20 del Estatuto Social y el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, incluso de la Caja de Valores S. A., en la sede de la Sociedad Av. Belgrano 634, 8º Piso, Oficina "P", Capital Federal, hasta el 29 de octubre de 1993 inclusive, de lunes a viernes dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1993.

e. 14/10 Nº 62.931 v. 20/10/93

"K"

KANPAI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de noviembre de 1993, a las 15:00 horas, en el local sito en la calle San Juan 3901, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
2º) Distribución de utilidades y Remuneraciones a Directores.
3º) Fijación número y elección de Directores.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e. 14/10 Nº 62.954 v. 20/10/93

"L"

LONDRES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1993, a las 10,00 hs. en la sede de la Compañía, Calle 25 de Mayo Nº 444, piso 4º de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General de los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993.
3º) Consideración del Rubro Resultados no Asignados. Su Absorción.
4º) Consideración gestión Directores, Gerentes y Comisión Fiscalizadora y su retribución.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y suplentes.
6º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Autorización a Directores (Artículo 273 de la Ley 19.550).
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1993.

El Presidente

e. 13/10 Nº 62.858 v. 19/10/93

"M"

MAXRISAN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 1 de noviembre de 1993, a las 12 horas, en Marcelo T. de Alvear 684, P. 8º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1993.
3º) Destino de los resultados al 30 de junio de 1993.
4º) Designación y fijación del número de Directores por el término de tres (3) años.
5º) Designación del Síndico Titular, por el término de (1) año.

El Directorio
e. 13/10 Nº 62.721 v. 19/10/93

MASSUH
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA/EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de MASSUH S. A. a la Asamblea Ordinaria/Extraordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1993 a las 16,00 horas, en la sede social, Rondeau 3241, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del art. 4º de los Estatutos Sociales.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 1993 (Ejercicio Económico Nº 36), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y las Notas, Cuadros y Anexos que los complementan, los Estados Contables Consolidados y el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Absorción de los Resultados No Asignados Negativos al 30.06.93 ($ 121.446.783.-) afectando el Revalúo Técnico Contable, el Revalúo Técnico Empresas Vinculadas, el Fondo de la Reserva Forestal, la Reserva Legal, la Reserva General y parcialmente la Prima de Emisión del Capital Ordinario, de acuerdo con las normas de la Ley de Sociedades Comerciales y de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Delegación en el Directorio de la facultad de disponer la capitalización de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" y la consiguiente emisión de acciones liberadas, según lo dispone la R. G. 146 de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 896.897.- importe devengado) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1993, que arrojó quebranto.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
9º) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1993 y determinación de su remuneración.
10º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de dos años.
11º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de 1 año.
12º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia

NOTA I. — Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S. A. entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de MASSUH S. A., sita en Rondeau 3241, Capital Federal, de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas y de 13.00 a 18.00 horas, hasta el día 25 de octubre de 1993, inclusive, a las 18.00 horas.

NOTA II. — Para la resolución del punto 1) y del punto 4), se debe reunir el quórum que exige el art. 244 1a. parte de la Ley 19.550.

NOTA III. — Para la resolución del punto 11) todas las acciones tendrán derecho a un voto.
e. 13/10 Nº 62.991 v. 19/10/93

MANTEIGA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1993 a las 19 horas en el local social de la calle Lima 1305/15 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1993. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Aprobación de los Honorarios del Directorio incluidos en el Estado de Resultados. Tratamiento de los Retiros.
3º) Aumento del Capital y Emisión de Acciones.
4º) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes por un año, su elección
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea deben depositarse las acciones o certificados representativos en nuestro local de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 y de 15:00 a 18:00 horas, con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de las Asambleas.
e. 14/10 Nº 62.947 v. 20/10/93

MANUFACTURA DE TEJIDOS DE SEDA MANUSEDA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1 de noviembre de 1993, a las 10 horas en el local de la calle Ramos Mejía 827 - Capital Federal con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 de la ley Nº 19.550 por el ejercicio cerrado el 30-6-93.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.

El Directorio
e. 14/10 Nº 62.926 v. 20/10/93

MELVIL
S. A. Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MELVIL S. A. C. I. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 1993 en la Sede Social de Echeverría 2146 - 2º Piso Ofic. "C", Capital Federal a las 10 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suscripción del Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993;
3º) Distribución de utilidades y remuneraciones a los Directores; y
4º) Aprobación de honorarios en exceso al 25 % de las utilidades.

El Directorio
e. 14/10 Nº 62.904 v. 20/10/93

MANRIQUE AUTOMOTORES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de MANRIQUE AUTOMOTORES S. A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, Hipólito Yrigoyen 1360, Capital Federal, el día 2 de noviembre de 1993, a las 19 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 y de la gestión del Directorio y Sindicatura correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1990, 1991, 1992 y 1993.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Elección de un síndico titular y un suplente.
6º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados conforme el artículo 238 de la ley 19.550 antes de las 18 horas del día 28 de octubre de 1993.
e. 15/10 Nº 63.154 v. 21/10/93

MACRO CIAFFONE
S. A. I. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

El Directorio cita a los Señores Accionistas en Primera y Segunda Convocatoria a la Vigésimo segunda Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día 5 de noviembre de 1993, a las 16 y 17 horas respectivamente, en la sede social, Lisandro de la Torre (ex Tellier) 3916 Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 22, cerrado el 30 de junio de 1993. Ratificación de la gestión cumplida por el Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución del resultado.
4º) Remuneración al Directorio y convalidación de las sumas abonadas a aquellos que desempeñan funciones técnicas, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley Nº 19.550 y al Síndico por su gestión.
5º) Destino a dar al ajuste del capital.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por tres años.
7º) Elección de Síndicos titular y Suplente por tres años.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238, 1º párrafo, de la Ley 19.550, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de Asamblea, en el domicilio arriba indicado.
e. 18/10 Nº 63.282 v. 22/10/93

"O"

OBLIGADO & CIA. LDA.
Sociedad Anónima
Registro Nº 2741

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1993 a las 11 horas en Paraguay 610, piso 17º Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicio 30/6/93.
2º) Designación de síndicos titular y suplente por un ejercicio.
3º) Designar dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 15/10 Nº 63.120 v. 21/10/93

ORBIS CIA. ARG. DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1993 en la calle Boedo 142 Buenos Aires a las 17 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Cuadros Anexos, informes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 35to. ejercicio oficial cerrado al 30 de junio de 1993.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número y elección de los Directores, Titulares y Suplentes.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1993.
Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 15/10 Nº 63.188 v. 21/10/93

"P"

PLANEPLAST
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de noviembre de 1993, a las 18 horas, en el local de la calle Paraguay Nº 3734 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación, Ley Nº 19.550, art. 234 con relación al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1993 ciclo económico Nº 17.
4º) Fijación de número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos.
5º) Remuneración al directorio.

El Directorio
e. 14/10 Nº 63.017 v. 20/10/93

PLATE Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Conforme al Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el viernes 5 de noviembre de 1993, a las diez horas, en la sede social, Av. Belgrano 294, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Finalizado el 30 de junio de 1993
2º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino.
4º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos por un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 14/10 Nº 62.923 v. 20/10/93

PAPELERA BERAZATEGUI
S. A. I. C. y F.
Nº 9889

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1993, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Cerrito Nº 36 Piso 7º

Oficina "E", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 15/10 Nº 63.155 v. 21/10/93

PLAZA VISTA VIAJES
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día primero de noviembre de 1993 a las doce horas en primera convocatoria y para las trece en segunda convocatoria, en la sede social, calle Viamonte 1133, piso 7º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1992;
3º) Consideración de la gestión del Directorio.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, en Viamonte 1133, piso 7º, Buenos Aires, hasta el treinta y uno de octubre de 1993 en el horario de 10 a 16 horas.

e. 15/10 Nº 63.145 v. 21/10/93

PROPEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 24.409

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 1993 en primera convocatoria, a las 17 horas, en segunda convocatoria, a las 18 horas, en Corrientes 1125, 2º Piso A, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentos, Art. 234, inc. 1, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1993.
4º) Ratificación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
5º) Distribución de utilidades, remuneración al Síndico y al Directorio por encima del límite establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Resolución sobre número de Directores Titulares y Suplentes y Designación de los mismos por un año.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 15/10 Nº 63.149 v. 21/10/93

PLAZA INTENDENTE ALVEAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 1º de noviembre de 1993, a las 19.00 horas, en Córdoba 1351 5º Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social por encima del quíntuplo.
3º) Reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1993.

El Directorio
e. 18/10 Nº 1008 v. 22/10/93

"Q"

QUIMICA ADHEX
S. A.
Número de Registro en la I.G.J.: 24.393

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de QUIMICA ADHEX S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 11 de noviembre de 1993 a las 17 horas en primera convocatoria y en segunda a las 18 horas, en la sede social de la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1185- 7º "K" Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Gestión del Directorio. Ratificación del mismo o designación de uno nuevo.
3º) Realización de Activos Improductivos.
4º) Aumento de Capital.
5º) Modificación del Estatuto Social.
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio
e. 15/10 Nº 34.123 v. 21/10/93

QUIMICA ARISTON
S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 1º de noviembre de 1993, a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en Rodríguez Peña 466 - 10º Piso Of. 66, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y los Anexos respectivos, Dictamen del Auditor y Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración de las remuneraciones de Directores y Síndicos.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección de Síndicos.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito, en la sede Social, sita en el domicilio arriba indicado, en el horario de 9 a 12 horas, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, o sea hasta el día 27 de octubre de 1993.

El Directorio
e. 15/10 Nº 63.175 v. 21/10/93

"R"

REAL (ARGENTINA) DE SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1993, a las 11 horas, en la sede social de la Compañía, calle San Martín 486, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, Memoria e Informe de la Comisión fiscalizadora y de los Auditores, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Aprobación de las gestiones del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos, para el nuevo Ejercicio.
6º) Elección de los miembros que integran la Comisión Fiscalizadora por el nuevo ejercicio. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el período en consideración.

El Directorio
e. 13/10 Nº 62.788 v. 19/10/93

REDIM
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de REDIM S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 1993 a las 19 horas en Roca Mora 4047, 2º piso, de esta Capital Federal, lugar que no es el domicilio legal de la sociedad; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades y sus modificaciones, correspondientes al 1er. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Consideración de las renuncias de los Señores Directores Salvatori Eduardo Horacio y Valora Pedro Daniel.

El Directorio

NOTA: Se informa a los Señores Accionistas que atento al Art. 13 del Estatuto y Art. 237 de la ley de Sociedades y sus modificaciones, la presente Asamblea se encuentra citada en segunda convocatoria para el 27 de octubre de 1993 a las 20 horas en Roca Mora 4047, 2º piso de esta Capital Federal, no es el domicilio legal.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Sociedades y sus modificaciones y depositar previamente sus acciones en Avenida Rivadavia 3984, Planta Baja Letra "I" de esta Capital Federal, no es el domicilio legal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas, con tres días hábiles de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para su celebración.

e. 13/10 Nº 62.865 v. 19/10/93

RECTIFICACION MORON
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1993, a las 10 horas, en Av. Zeballos 1968, Castelar, Prov. Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, ejercicio económico Nº 42.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Reestructuración administrativa y expansión productiva.
5º) Elección de tres Directores Suplentes.

El Directorio
e. 15/10 Nº 1006 v. 21/10/93

"S"

SANABRIA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, 9/11/93, 11 horas en Avda. Santa Fe 4599, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación convocatoria vencido plazo.
2º) Designación accionistas firmar acta.
3º) Considerar documentos art. 234, Inc. 1º Ley 19.550, Ejercicio cerrado 30/6/93.
4º) Destino resultado ejercicio.
5º) Fijar número de directores titulares y suplentes y elección de directores titulares y suplentes.

El Presidente
e. 13/10 Nº 62.764 v. 19/10/93

SNIAFA
S. A. I. C. F. e I.
Registro Nº 5343 en la I.G.P.J.

ACLARATORIA

En los avisos publicados del 6/10 al 13/10 de acuerdo con el recibo Nº 00062190 debe leerse:

NOTAS : En virtud de lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 19.550 (t. o. en 1984) y el artículo 14 del Estatuto, para la consideración de los puntos 6º y 7º del Orden del día los accionistas se constituirán en sendas asambleas especiales de clase, cada una de las cuales funcionará separadamente con quórum y votaciones independientes.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a las Asambleas tendrán que depositar constancia de titularidad de las cuentas de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S. A., en nuestra sede social de lunes a viernes dentro del horario de 10 a 12 y de 14 a 17 (artículo 238, Ley Nº 19.550), hasta el día 22 de octubre de 1993 inclusive. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

El Presidente
e. 14/10 Nº 62.750 v. 20/10/93

S.A.C.I. FOTOGRABADOS SILCAS
Reg. 16.439

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1 de noviembre de 1993 a las 16 hs. en el domicilio legal de la Sociedad, sito en Junín 398 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 31 cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Elección de Director Titular y Suplente.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Remuneración al Directorio y Síndico.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1993.

El Directorio
e. 15/10 Nº 63.130 v. 21/10/93

SEMINARIO RABINICO LATINOAMERICANO
Expte. N C 4391

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de noviembre de 1993 a las 19.30 hs. en primera convocatoria (con cualquier número de asociados presentes) en la calle 11 de Septiembre 1669, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del revalúo contable.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuenta correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1992.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Elección para cubrir cargos establecidos estatutariamente para la Comisión Directiva.

El Presidente
15/10 Nº 63.124 v. 19/10/93

SUILENE ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 5 de noviembre de 1993 a las 17 hs. en Avenida del Libertador 1012 3º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Actualización Contable Ley 19.742 y de su destino.
2º) Consideración documentación prescripta por artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
4º) Remuneración Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 15/10 Nº 63.197 v. 21/10/93

SAN SEBASTIAN S. A. I. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SAN SEBASTIAN S.A.I.C.I.F. y A., para el día 2 de noviembre de 1993 a las 15 horas, a realizarse en Tacuarí 371, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria Anual.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Social cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Honorarios del Directorio y la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 18/10 Nº 63.307 v. 22/10/93

SERVENTE CONSTRUCTORA S. A.
Registro en Inspección General de Justicia Nº 1.533.131

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de SERVENTE CONSTRUCTORA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1993 a las 10 horas en el local social Av. Córdoba 1351, 5º piso - Capital Federal - para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio Nº 32 iniciado el 1 julio 92 y finalizado el 30 de junio de 1993.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y su nombramiento por tres años.
5º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
6º) Distribución de Resultados.
7º) Autorización a los señores Directores para retiros en cuenta a ser considerados en la próxima Asamblea.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1993.
El Directorio

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deben depositar sus títulos acciones antes del 10 de noviembre de 1993.
e. 18/10 Nº 62.828 v. 22/10/93

SOCIEDAD ANONIMA DE TELEVISION POR CABLE S. A.T. C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Directorio convoca para el día 28 de octubre de 1993 a Asamblea Anual Ordinaria Unánime en Hotel Conquistador, Salón Hidalgo, Suipacha 948, Bs. As., a las 15 hs. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la presente asamblea.
2º) Consideración documentación referente ejercicio Nº 1 finalizado el 30/6/1993, según requerimiento Ley Sociedades.
3º) Consideración Honorarios Directores y Síndicos.

El Directorio
e. 18/10 Nº 63.349 v. 22/10/93

SOCIEDAD ANONIMA DE TELEVISION POR CABLE S. A.T. C.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

El Directorio convoca para el día 28 de octubre de 1993 a Asamblea Anual Extraordinaria Unánime en Hotel Conquistador, Salón Hidalgo, Suipacha 948, Bs. As., a las 11 hs. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas presentes para firmar acta de asamblea.
2º) Designación de 5 nuevos directores titulares y 5 nuevos directores suplentes en representación de las Acciones Clase A y 3 nuevos directores titulares y 3 nuevos directores suplentes en representación de las acciones clase B, hasta el fin del segundo ejercicio para igualar el mandato de los actuales directores.
3º) Modificar el reglamento interno en su art. séptimo.

El Directorio
e. 18/10 Nº 63.350 v. 22/10/93

"T"

TESA TRANSPORTE ESCALADA LINEA 169 S. A. DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 5 de noviembre de 1993, a las 19 horas, en la calle Sarmiento 938, 6º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Distribución de resultados.
4º) Elección de tres Directores titulares y un suplente.
5º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.

El Directorio
e. 13/10 Nº 62.779 v. 19/10/93

TINCO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en el domicilio legal de San Blas 4567 Cap. Fed. para el día 2 de noviembre de 1993 a las 16 horas y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
3º) Ratificación de lo dispuesto en el punto 4º de la Asamblea General Ordinaria del 29 de diciembre de 1992.

El Directorio

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 segunda parte, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles con anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 15/10 Nº 63.121 v. 21/10/93

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 8 de noviembre de 1993, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Don Bosco 3672, 3er piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Emisión de títulos de deuda de mediano plazo, bajo el régimen de Obligaciones Negociables establecido en la Ley Nº 23.576 y sus modificaciones.

El Directorio
e. 15/10 Nº 63.138 v. 21/10/93

TRIGO HNOS Y CIA. S. A. I. C. A. FRIGORIFICO RONDA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social avda. Chiclana Nº 3230 Capital Federal, el día 1º de noviembre de 1993 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs., en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la situación económico financiera de la Empresa y de su estado patrimonial al 15 de octubre de 1993.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 t. o. para poder asistir a la Asamblea deberán comunicar su concurrencia con anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha fijada. Las comunicaciones se recibirán en la sede de Lunes a Viernes de 12 a 16.30 horas.
e. 15/10 Nº 63.185 v. 21/10/93

TEXTIL SUDESTE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1993 a las 12 horas en Viamonte 1519, Piso 4º A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos art. 234 inc. 1 ley 19.550, ejercicio cerrado el 31-5-93.
2º) Aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio que se trata.
3º) Remuneraciones a directores.
4º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del término legal.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Vice Presidente
e. 18/10 Nº 34.274 v. 22/10/93

TRANSPORTES LOS PATRICIOS S. A. LINEA 101

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Accionistas de TRANSPORTE LOS PATRICIOS S.A. en la calle Mariano Acosta 1428, Capital a las 19 horas del día 5 de noviembre de 1993 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reposición de las unidades faltantes.
3º) Consideración de los avales y sus límites.
4º) Resolver la situación del coche Nº 31.
5º) Aprobación del Contrato de Explotación.

El Directorio
e. 18/10 Nº 63.324 v. 22/10/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Alvarez e Hijos Martilleros y Corredores Públicos de Av. Maipú 3509, Olivos representada por Fernando Domingo Alvarez Matrícula Nº 204 Fº 238 Lº 76 avisan que la firma Conli S. R. L. representada por los Sres. Raúl Jorge Heit y Luis José Manuel Muntuny con domicilio en Galván 3124 de Capital Federal venden libre de pasivo y personal su comercio de Confitería Casa de Lunch y Despacho de Bebidas sito en AV. DEL LIBERTADOR 6700 PB de Capital Federal a la firma Dados S. R. L. representada por el Sr. Ernesto López Grijalba con domicilio en Olazábal 3615 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
e. 14/10 Nº 62.986 v. 20/10/93

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada pro Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Federal, avisan que Pedro Daniel Plamenatz, con domicilio en la calle Cerviño Nº 3762, Cap. Fed. vende a Luis Antonio Patafio, con domicilio en la calle Moldes Nº 2143, 6to. "B", Cap. Fed., el Negocio de "Café Bar (602020), Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería (602030), Confitería (602070), sito en la AVDA. DEL LIBERTADOR Nº 7524, PB, Cap. Fed., reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 14/10 Nº 63.032 v. 20/10/93

Gustavo Daniel Latapy (DNI. Nº 14.430.814) con domicilio en Av. de los Incas Nº 4150, Capital, vende su negocio de Restaurante Parrilla, Pizzería, café y bar, sito en AVENIDA DE LOS INCAS Nº 4150, Planta Baja, Capital, al Señor Oscar Miguel Bazzana (C.I.P.F. Nº 7.210.210) con domicilio en Rivera Indarte Nº 383 P. 1º "A", Capital, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en Pte. Luis Sáenz Peña Nº 127 P. 1º "B", Capital.
e. 15/10 Nº 34.155 v. 21/10/93

Escribana Graciela A. Bergerot, titular del Registro 846 de Capital Federal, con oficinas en Avenida Corrientes 1515 piso 8 "A" Capital, avisa que Jorge Szarangowicz con domicilio en Francisco Acuña de Figueroa 1312 piso 1 "D" de Capital, vende a Juan Martín Di Bacco con domicilio en Avenida Francisco Beiró 4698 Dpto. A de Capital su negocio de Servicios Alimenticios en general, sito en la AVENIDA RIVADAVIA 2383 de Capital Federal. Reclamaciones término de ley en la oficina de la escribanía. Buenos Aires, 8 de octubre de 1993.
e. 18/10 Nº 34.307 v. 22/10/93

Hijos de Manuel González Mogo S. A., representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle: Virrey Cevallos 215, Piso 1º, Capital, avisa que el Señor: Avelino Pedrouzo, domiciliado en Caracas 1232, Dto. "C", Capital, vende a "Hotel Garay S. A.", domiciliada en Av. Rivadavia 3101/13 esq. Jean Jaures 6/30, Capital, a su negocio de Hotel (Sin servicio de comidas), sito en la calle: AV. RIVADAVIA 3113, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley nuestras Oficinas.
e. 18/10 Nº 63.315 v. 22/10/93

Humberto Mannina Páez - Martillero Público Nacional - Matrícula Nº 871 con oficinas en la Avda. Pedro Goyena Nº 599 Capital - avisa que los señores Luis Alberto Montes, domiciliado en calle Pueyrredón Nº 867 Morón Pcia. de Bs. As. Don Armando Rubén Cuenca domicilio Santos Dumont 958 Ituzaingó - Pcia. de Bs. As. Don Alberto Rojas domicilio Peña 1421 Banfield Pcia. de Bs. As. Don Jorge Carlos Fortino domiciliado en Mariano Acosta 185 Capital Federal - Don Roberto Raúl Bettoni - Domicilio Aconquija 739 de Bella Vista - Pcia. de Bs. As. Don Rubén Bernardo Bettoni domicilio Francisco Bourel 2216 Bella Vista Pcia. de Bs. As. y Don Guillermo Daniel Rotger domicilio Allende Nº 4544 Capital Federal - venden su negocio de "Comercio minorista venta de productos alimenticios despacho de comestibles envasados, bebidas en general, fiambrería, quesería, mantequería, productos lácteos y sus derivados, galletitería, venta de artículos de limpieza y tocador, venta de productos de abasto, verdulería y frutería, carnicería, aves peladas y evisceradas, chivitos, lechones y huevos, venta de pastas frescas envasadas y fideos envasados" sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 6076-78-74 Capital Federal - a Don Rubén Omar Enríquez domiciliado en Ramón Falcón Nº 3925 Capital y Don Luis María Enríquez domiciliado en la calle Alberto Einstein Nº 121 Capital - libre de toda deudas y gravámenes sin embargos ni inhibiciones sin personal - sin juicios pendientes y sin prendas - sin deudas a terceros - oposiciones de ley en nuestra oficina en término.
e. 18/10 Nº 34.313 v. 22/10/93

"B"

"Organización Lois y Mato SRL" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2do. "8", Capital, avisa que se rectifica edicto Nro. 59.819 publicado del 15-9-93 al 21-9-93 en cuanto a la firma compradora del negocio sito en B. MITRE 202 y L. N. ALEM 76-92 P.B. Sótano Loc. 4, Capital, debiendo leerse: Antonio Rodríguez Saavedra, Angel Fernández, Manuel Castro y Carlos Alberto Gazzanego, dom. en Av. Las Heras 3345, Capital, domicilio partes y reclamo Ley, nuestras oficinas.

e. 18/10 Nº 63.352 v. 22/10/93

"CH"

Rosset y Cía. SRL. Lavalle 1125 piso 9no. Of. 21 Capital Federal (representada por Ramón Ricardo Rosset Mart. Púb.) avisa que Francisco Gesto García domicilio Chiclana 3827 Capital Federal, vende Estación de Servicio con venta de G.N.C. sita en CHICLANA 3827 esq. JUAN B. JANTIN 2191 Capital Federal a José Antonio Conde y Fernando Fernández domicilio San Blas 2719 Capital Federal, quienes compran "en comisión" para Chiclana 3827 S.R.L. (e.f.). Domicilio de partes y reclamos de Ley nuestros escritorios.

e. 15/10 Nº 34.143 v. 21/10/93

"E"

"La Alianza Negocios" representada por Angel Mena y Rodríguez, martillero público, con oficinas en Tucumán 834 planta Baja, Cap. Fed. avisa que Nicolás Fidis, domiciliado en El Salvador 4170, Cap. Fed. vende a Esnel S. A. en formación, representada por Marcelo Esteban Nantes Michelena y Alberto Gabriel Molina, domiciliados en Tucumán 834, Cap. Fed. su negocio de Industria, elaboración de masas, postres y sandwiches, existente ya habilitado como industria elaboración de pan excluido bizcochos y galletitas, sito en EL SALVADOR 4170/72 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 18/10 Nº 63.234 v. 22/10/93

"H"

42.42 S.R.L. con domicilio en la calle Maure 3123 5 piso de Capital Federal, transfiere a José Angel Pizzani, con domicilio en la calle Armenia 2322 de Capital Federal el negocio del ramo: Engrase y cambio de aceite para automotores. Taller de mecánica ligera como actividad complementaria (hasta 50.00 m² y 2 operarios) con un depósito complementario (205041) (130001), ubicado en la calle HUMAHUACA 4242 P.B. y P.A. de Capital Federal. Reclamo de ley en el mismo.

e. 13/10 Nº 62.850 v. 19/10/93

Al Comercio: Aragón Valera S. A. representada por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera con oficinas en la calle San Martín 793 - 2º piso, Capital, rectifica edicto del 31/08/93 al 06/09/93 según recibo Nº 58019, referente al negocio del rubro Hotel sin servicio de comida sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 775, Capital, para indicar que el comprador es Perrei S. R. L., con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 775, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/10 Nº 63.003 v. 20/10/93

"M"

Dino Mazzoni, martillero público, domiciliado en Paraná 583 3º B Capital avisa: Oscar Edgardo Tellería, domiciliado en Manuel Acuña 829 Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, vende a Sandra Marcela Santos y Rubén Roberto Cervo con domicilio en Bucarest 1413 Capital, su negocio de "Casa de lunch, café, bar y despacho de bebidas" sito en MONTEVIDEO 447 P.B. Capital. Reclamos de ley 11.687 mis Oficinas.

e. 18/10 Nº 63.305 v. 22/10/93

"N"

Ramón Nicolás Sanchez Martillero y Corredor Público con oficinas en la calle Cramer Nº 2.476, 1º "A" y "B", Capital Federal, comunica que el Sr. Rodolfo Suevo, con domicilio legal en la calle Estomba Nº 3.423, Cap. Federal, procede a la venta del Fondo de Comercio del Ramo de Garage comercial con una capacidad máxima para 24 cocheras incluidas y una para ciclomotor; Exp. Nº 38.087/87, sito en la calle NUÑEZ Nº 3615/21, Cap. Federal, al Sr. Norberto Suevo, con domicilio legal en la calle Estomba Nº 3.425, Cap. Federal, libre de todas deudas, gravámenes, inhibiciones, embargos, impuestos, tasas y contribuciones incluyendo la antigüedad del personal, reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 14/10 Nº 62.968 v. 20/10/93

"O"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Ramón Barral Dom. Hipólito Yrigoyen 2253 Cap. Vende a Patricia García de Llorens Dom. Pastor Ferreira 4283 R. de Escalada Pcia. Bs. As. Su negocio de Hotel (S. S. C.) Sito en OTAMENDI 449 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n/ of.

e. 14/10 Nº 62.971 v. 20/10/93

"P"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6", Capital TE. 49-4255 Avisa: Que José Luis Diez y Vicente Amato, domiciliados en Paraná 441, Capital Federal, venden a Oscar Evelio Acuña, domiciliado en Ismael Moreno 646, Sarandí, Provincia de Bs. As., el fondo de comercio del rubro de casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería sito en Capital Federal, calle PARANA 441 Planta Baja y Sótano, libre de toda deuda, gravamen y sin persona. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 13/10 Nº 62.825 v. 19/10/93

Schaer y Brion S. R. L., representada por José Antonio Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Gustavo Daniel Petrone y José Carlos Larreteguy, domiciliados en la calle Entre Ríos 650, Capital Federal, venden a Marcelo Daniel Petrone y Mario Alejandro Petrone, domiciliados en la calle 25 de Mayo 1627, de Lanús Oeste, Pdo. de Lanús, provincia de Buenos Aires, el negocio de "Elaboración y Venta de Masas, Pasteles, Sandwiches (Para su consumo fuera del local) y Comercio Minorista: Venta de Pan", sito en la calle PARANA Nº 560, Capital Federal. Reclamos de Ley en la avenida Alvarez Jonte Nº 4385, Capital Federal.

e. 14/10 Nº 62.964 v. 20/10/93

Fernando Rodríguez, Contador Público, con oficina en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 852, 2º Piso, comunica que en la publicación efectuada el 30/10/93 al 5/10/93, Recibo Nº 30.464, el comprador del local sito en la calle PASEO COLON 1161, Capital es Elden S.R.L., con domicilio en Paseo Colón 1161, Capital. Reclamos de Ley, en el mismo negocio.

e. 15/10 Nº 63.107 v. 21/10/93

"R"

Se avisa que Antonio Guardiola Sole C.I. 5.628.555, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 2259, transfiere el local habilitado como taller mecánico y de soldadura autógena y eléctrica sito en REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 2261 a Conindus S.R.L. representada por Raúl Manuel Pérez D.N.I. 12.088.561, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 2261. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Remedios de Escalada de San Martín 2261 Capital.

e. 15/10 Nº 63.151 v. 21/10/93

"S"

Laboratorio Elea S.A.C.I.F.A. con domicilio en Saladillo 2450 Cap. Fed. transfiere laboratorio de productos medicinales y o veterinarios químicos o biológicos de preparaciones extractivas opoterápicas u organoterápicas que requieren el empleo de órganos frescos taller mecánico carpintería mecánica, taller de soldadura autógena y eléctrica, garage de servicio comercial, restaurante (para uso del personal) y tres (3) cámaras frigoríficas, sito en SALADILLO 2450/68 Cap. Fed. a Artos Latino Americana Buenos Aires S.A., Domicilio Reconquista 336 3º "38". Reclamos de ley Saladillo 2450 Cap. Fed.

e. 15/10 Nº 63.103 v. 21/10/93

Paulo S.R.L. domiciliado en la calle Salta 1065 P.B. Capital Federal, avisa que transfiere a Daniel Orlando Paulo con domicilio de la Calle Lima 707 Capital, el local sito en la calle SALTA 1065 Capital, con el rubro mueblería comercio minorista: Reclamos de ley Domicilio del local.

e. 15/10 Nº 63.167 v. 21/10/93

El escribano Gustavo G. Iturbe, adscripto al Registro número 321 de la Capital Federal, con domicilio en la calle Montevideo 1012, 3er. piso, departamento "F", Capital Federal, avisa que el Señor Norberto Claudio Chinellato domiciliado en Corrientes 848 piso 5º oficina 507 transfiere a Feju S. R. L. (Sociedad en formación) con sede social en calle Sarmiento 1158, el fondo de comercio del Hotel Ideal, sito en SARMIENTO 1156, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de las partes en mis oficinas.

e. 18/10 Nº 63.297 v. 22/10/93

Carlos N. Rocco Martillero Público con oficinas en Tucumán 320, 4º piso, "B", 1º cuerpo, Capital Federal, avisa que Juan José Talamo, con domicilio en Catamarca 2024, Avellaneda, vende a Carlota Elvira Gambini Suarez, con domicilio en Monseñor de Andrea 372, Haedo, el negocio de: Comercio minorista: Venta de productos alimenticios en general bebidas en general envasadas, masas, bombones, sandwiches (sin elaboración), helados (sin elaboración), golosinas envasadas, quiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33266, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 179, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 14/10 Nº 34.082 v. 20/10/93

"T"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Guillermo Oscar Sánchez Saravia y José María Quesada Dom. Av. Belgrano 1852, Cap. venden a Celina María Quesada Dom. Av. Coronel Díaz 2625 Cap. Su negocio de Hotel (S. S. C.) Sito en THAMES 1926/30 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/10 Nº 62.832 v. 19/10/93

"U"

Pedro Muñiz & Cía., balanceadores y martilleros públicos, representados por el martillero público Pedro Muñiz, con oficinas en la calle Libertad Nº 174, 4 piso oficina 8, de esta Capital Federal, Avisa: Que con su intervención los señores Serafín Bernardez y Jorge Oscar Pusineri, domiciliados en la calle Estados Unidos 2401, 2 piso, departamento "C", Capital, venden a los señores Eduardo Alberto Polo y Daniel Angel Lorenzo, domiciliados en la calle Avellaneda Nº 2151, P. B., "C", Capital, el fondo de comercio de casa de lunch, despacho de bebidas alchólicas y venta de helados, sito en la calle URUGUAY 116/20, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/10 Nº 62.786 v. 19/10/93

"Z"

El señor Mastrangelo Donato con domicilio en la calle Italia Nº 1381 de Villa Ballester partido de San Martín transfiere fondo de comercio. Taller reparación de automóviles (excepto reparación de carrocería y rectificación de motores). Ubicado en la calle ZADO Nº 3669 de Capital Federal al señor Marcelino Alberto Agusto con domicilio en la calle Cereti Nº 2969 de Capital Federal. Reclamos de ley domicilio calle Zado Nº 3669.

e. 18/10 Nº 63.200 v. 22/10/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CADESA COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS S.A.

CADESA COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS S.A., inscripta en el R.P.C. el 28/9/76, bajo el Nº 3013, del Libro 84, tomo A de Estatutos de SA Nacionales (última modificación inscripta el 20/9/93, Nº 9001, Tomo A de SA) y CABO SAN DIEGO S.A. NAVIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MANDATARIA, inscripta bajo el Nº 8467, del libro 113, tomo A de SA, ambas con sede social en la Avda. Roque Sáenz Peña 832, 7º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, anuncian la firma de un compromiso previo de fusión, celebrado el 29/9/93. Sociedad incorporante: CADESA COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS S.A. con un capital social de $ 2.300.000 que no será aumentado dado que la sociedad absorbida, cuyo capital es de $ 0,000001, registra un déficit de patrimonio neto que será absorbido con resultados no asignados de la incorporante. El balance especial de fusión se realizó al 30/6/93 y de acuerdo al mismo el activo de la incorporante está valuado en $ 28.324.991 y el pasivo en $ 14.245.232. El activo de la incorporada es de $ 771.055 y su pasivo de $ 1.414.284. El compromiso previo de fusión fue aprobado por los directorios de las sociedades incorporante e incorporada el 29/9/93. Las asambleas de ambas sociedades, que sesionaron con carácter de unánimes, lo aprobaron en la misma fecha.

Los Directorios

e. 15/10 Nº 63.041 v. 19/10/93

"CL-INVERSIONES" FONDO COMUN DE INVERSION

Reglamento de gestión de "CL-INVERSIONES" FONDO COMUN DE INVERSION: I - CONSTITUCION Y DURACION. Art. 1º) Entre LIONBOURSE S. A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, en su carácter de sociedad gerente (en adelante "la Sociedad Gerente") y el BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S. A., en su calidad de sociedad depositaria (en adelante "La Sociedad Depositaria"), convienen constituir un Fondo Común de Inversión bajo la denominación de "CL-INVERSIONES FONDO COMUN DE INVERSION" (en lo sucesivo "el Fondo"), el que estará sujeto en todos sus efectos al régimen de la Ley 24.083, a las demás normas legales y reglamentarias vigentes y al presente Reglamento de Gestión (en lo sucesivo "el Reglamento"). Art. 2º) El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado. II- OBJETO Y PATRIMONIO. Art. 3º) El Fondo se constituye con el propósito de lograr seguridad, rentabilidad y liquidez en las inversiones que realicen los copropietarios. A tal fin la administración del Fondo procurará diversificar las colocaciones, las que se ajustarán asimismo a una política de inversiones altamente especializada. Las suscripciones o compras de valores se orientarán hacia empresas que ofrezcan un adecuado estado patrimonial, económico y financiero y una aceptable posibilidad de rendimiento, dentro de un proceso de crecimiento y consolidación en el mercado respectivo. La gestión del haber del fondo no podrá: a) Ejercer más del cinco por ciento (5 %) del derecho a voto de una misma emisora, cualquiera sea su tenencia. b) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la sociedad gerente o la depositaria, o en cuotas partes de otros fondos comunes de inversión. c) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la gerente o la depositaria, en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán de derecho de voto mientras pertenezcan al fondo. d) Constituir la cartera con acciones, debentures simples o convertibles que representen más del diez por ciento (10 %) del capital de la sociedad en el caso de acciones y hasta el diez por ciento (10 %) del pasivo total de una misma emisora en caso de títulos de deuda, pudiendo tener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea, conforme al último balance general o subperiódico conocido. e) Invertir en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión más el treinta por ciento (30 %) del haber total del fondo común de inversión. Art. 4º) El patrimonio del Fondo estará integrado por dinero, títulos públicos y privados con oferta pública emitidos en dólares estadounidenses e instrumentos emitidos en dólares estadounidenses por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. Del total de títulos públicos y privados hasta un máximo del 25 % podrán ser en títulos emitidos y negociados en el extranjero, en los mercados de la Bolsa de New York (NYSE), la Bolsa Americana (AMEX), New York Futures Exchanges; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres; Bolsa de Paris, Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Frankfurt y Bolsa de Luxemburgo. La Sociedad Gerente acordará con el broker interviniente la recepción diaria vía fax o télex de los precios de cierre de los mercados mencionados, con tiempo suficiente para la determinación de la cuota parte. La cartera se compondrá: a) como mínimo de un 66 % de títulos públicos y obligaciones negociables. En ningún caso se invertirá una porción superior al 20 % de la cartera en valores de una sola emisora o emisoras correspondientes a un mismo grupo económico. b) en instrumentos emitidos en dólares estadounidenses por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de

la República Argentina se invertirá como máximo el 34 %; c) en dinero como máximo hasta un 10 %. Asimismo, los activos que forman parte del haber del fondo deberán encontrarse totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores adquiridos como consecuencia del derecho de suscripción preferente, en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectiva. III- CUOTAS PARTES, CERTIFICADOS, SUSCRIPCION, HABER NETO DEL FONDO NUEVOS APORTES. ART. 5º) El haber del Fondo se dividirá en cuotas partes, instrumentadas en certificados de copropiedad emitidos al portador. Los certificados asegurarán en favor de su tenedor el derecho a la participación en las utilidades y en el reembolso del valor real obtenido en las condiciones establecidas en este Reglamento. Los certificados serán firmados en forma manuscrita o por procedimientos copiativos o mecánicos por un director o apoderado de las sociedades Gerente y Depositaria respectivamente. El Fondo podrá emitir cuotas partes escriturales, previa autorización de la C.N.V., actuando la sociedad depositaria como Agente de Registro. Art. 6º) Los interesados deberán presentar una solicitud de suscripción de cuotas partes en el formulario pertinente, juntamente con el monto del aporte. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada, la Sociedad Gerente emitirá un certificado de copropiedad al portador, en el que constará la cantidad de cuotas partes que representa el certificado, valuados a los valores registrados al cierre del día en que se soliciten. Los certificados serán puestos a disposición del copropietario dentro de los siete días siguientes al de la recepción de la solicitud. Si ésta fuese rechazada, se pondrá a disposición del interesado el total del importe por el abonado dentro de las 24 horas hábiles. Art. 7º) El valor de la cuota parte se obtendrá dividiendo el patrimonio neto del Fondo por la cantidad de cuotas partes vigentes. El cálculo se efectuará todos los días hábiles bursátiles, tomando los precios promedio ponderado registrados al cierre del día de los mercados pertinentes, pudiendo prescindirse de la ponderación de los precios y utilizar exclusivamente el precio de cierre con relación a los valores mobiliarios cuyas transacciones se concertarán en un mercado determinado en proporción superior al ochenta por ciento (80 %). Art. 8º) Para determinar la adjudicación de cuotas partes, se dividirá la suma total recibida del firmante de la solicitud de suscripción por el valor de la cuota parte registrada al cierre del día de entrega del aporte, obteniéndose así el número de cuotas partes adjudicadas. Al importe total suscripto se le aplicará el porcentaje correspondiente a los gastos de adquisición que determine la Sociedad Gerente, previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, los que serán abonados por el suscriptor en el mismo acto. Los topes máximos a cobrar en concepto de gastos por suscripciones y rescates no podrá superar el dos por ciento (2 %). La Sociedad Gerente podrá dispensar el cobro de gastos de adquisición con fines de promoción. Art. 9º) Para determinar el valor total del haber neto del Fondo se computará: a) el dinero en caja y bancos; b) el valor calculado según lo señalado en el artículo 7 del presente reglamento para los títulos, acciones o cupones que se coticen en las bolsas de comercio del país, inclusive para los valores de cotización poco frecuente. c) el valor de los títulos que coticen en el extranjero según la información obtenida de Euroclear o Cedel; d) los instrumentos emitidos por entidades financieras a su valor de origen más los intereses devengados, descontados a la tasa vigente en la fecha de valuación respectiva; y e) deduciendo del valor total así obtenido los gastos ordinarios de gestión, comisiones y honorarios devengados hasta la fecha a que se refiere el art. 13 c) de la Ley 24.083. Art. 10º) El patrimonio del Fondo podrá aumentarse indefinidamente mediante la emisión de nuevas cuotas partes y disminuirse por el rescate de las emitidas. IV - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE CUOTAS PARTES. Art. 11º) Los tenedores de cuotas partes son copropietarios indivisos de todos los bienes que forman el haber del Fondo. Su responsabilidad se limita a lo aportado. En ningún caso se podrá responsabilizar a los copropietarios por una suma superior al haber del Fondo. Art. 12º) Los tenedores de certificados de copropiedad tienen los siguientes derechos que ejercitarán conforme con lo previsto en el presente Reglamento: a) Solicitar y obtener el rescate de las cuotas partes que posean, separándose del estado de indivisión establecido en el art. 2. b) Percibir las utilidades netas obtenidas por el Fondo, en proporción a las cuotas partes que posean, del modo indicado en el art. 22 del presente Reglamento. c) Participar a prorrata del número de cuotas partes que posean en el producto de la realización de los bienes del fondo en caso de liquidación del mismo, deducida la remuneración prevista en el art. 32. Art. 13º) Los tenedores de certificados de copropiedad podrán solicitar que los mismos sean canjeados por otros de menor denominación, en cuyo caso la Sociedad Gerente podrá percibir como compensación por los gastos que la operación demande hasta el tres por ciento (3 %) del valor del certificado cuyo canje se solicita. El porcentaje compensatorio se aplicará sobre el valor que representen los certificados a la fecha de solicitarse el canje. Se establece el valor mínimo de emisión en 10.000 cuotas partes por cada certificado. Art. 14º) Los certificados de copropiedad podrán ser transferidos a terceros sin intervención alguna de la Sociedad Gerente, de acuerdo a lo que convengan las partes contratantes, pero a los efectos de comunicaciones, circulares, etc., se considerarán transferidos únicamente aquellos certificados cuyo traspaso haya sido comunicado fehacientemente a la Sociedad Gerente. En todos los casos de transferencia, la Sociedad Gerente declina su responsabilidad por el importe de las mismas, como tampoco garantiza la vigencia de los certificados transferidos. Asimismo, la Sociedad Gerente no se hará responsable por los dividendos abonados a tenedores de certificados cuya transferencia no le hubiese sido notificada fehacientemente. Art. 15º) Sólo se recibirán solicitudes de rescate los días hábiles en que se realicen operaciones bursátiles en el Mercado de Valores de Buenos Aires. El valor del rescate será hecho efectivo por la Sociedad Depositaria en dinero, cheque o giro dentro de los tres (3) días de solicitado el mismo. Unicamente se atenderán los rescates de aquellas cuotas partes que hubieran permanecido al menos cinco días hábiles contados desde su adquisición. Art. 16º) Para el caso de desposesión, pérdida o inutilización de los certificados de copropiedad serán aplicables los artículos 746 a 765 del Código de Comercio. V - FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LA SOCIEDAD GERENTE Y DEPOSITARIA. Art. 17º) En su carácter de órganos activos del Fondo, ambas sociedades sujetarán su actuación a las disposiciones de la Ley 24.083, del Decreto 174/93, de las normas dictadas por la Comisión Nacional de Valores y de las establecidas por el presente Reglamento. Art. 18º) En su función de dirección, administración, y representación del Fondo, la Sociedad Gerente podrá ejercer los derechos de cualquier naturaleza que confieren los títulos valores que forman el patrimonio del Fondo. En tal función, representará colectivamente a los copropietarios frente a terceros. En interés a los tenedores de cuotas partes, podrá suscribir, comprar y vender títulos valores, mantenerlos en depósito o reinvertir el producto de las enajenaciones según las circunstancias del mercado lo aconsejen. Podrá asimismo celebrar convenios con entidades especializadas con el fin de promover la colocación de certificados de copropiedad, los que serán informados a la Comisión Nacional de Valores a sus efectos. Art. 19º) La Sociedad Gerente seguirá los lineamientos de la política de inversiones señalados en el art. 3º del presente Reglamento. En todos los casos deberá respetarse las limitaciones establecidas por las normas vigentes según lo prevén los artículos 3 y 4 del presente Reglamento. Art. 20º) A la Sociedad Gerente le estará prohibido recibir préstamos por cuenta del Fondo o de los tenedores de cuotas partes, así como disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas. Art. 21º) Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas el 30 de junio de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial, la cuenta de resultados y la parte que en la distribución de utilidades corresponda a cada propietario. En tal oportunidad, la Sociedad Gerente confeccionará una memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo, certificado por un representante de la Comisión Fiscalizadora. Esta memoria se pondrá a disposición de los copropietarios en las oficinas de la Sociedad Depositaria dentro de los sesenta días de finalizado el ejercicio, y será distribuida sin cargo. Art. 22º) Las utilidades netas que resulten luego de deducir de las brutas todos los cargos imputables al Fondo, como ser cobro de dividendos, rentas o amortizaciones de valores en cartera puestas a disposición por los emisores en el mismo periodo; utilidades provenientes de realizaciones de valores en cartera, y todo otro ingreso proveniente de colocaciones de dinero del Fondo, serán capitalizadas incrementando el haber del Fondo para la determinación diaria del valor de la cuota parte. Art. 23º) El sistema mencionado en el artículo anterior permite la distribución de utilidades dentro del valor de la cuota parte a medida que se producen los ingresos, evitando la carga administrativa que implicaría el pago a cada cuotapartista de un dividendo anual. Art. 24º) En compensación por la dirección, gestión, administración, y representación del Fondo, la Sociedad Gerente percibirá como retribución máxima anual por todo concepto hasta el cuatro por ciento (4 %), cuya doceava parte se aplicará sobre el Patrimonio Neto del Fondo a percibir al fin de cada mes. Asimismo, la sociedad Gerente podrá recibir en carácter de gastos de adquisición o suscripción hasta el dos por ciento (2 %) del valor de la misma y como gastos de rescate hasta el 2 por ciento (2 %) del monto respectivo. Art. 25º) Con ajuste a lo dispuesto en el art. 17 del presente Reglamento, la Sociedad Depositaria deberá: a) Tomar a su cargo el depósito y guarda de los títulos valores que integren el haber del Fondo, los cuales podrán ser depositados en una caja constituida según la Ley 20.643. b) Percibir las suscripciones de los certificados de copropiedad, intereses, dividendos, rentas o amortizaciones y cualquier otro crédito a favor del Fondo. c) Pagar los rescates a los tenedores de cuotas partes que lo soliciten. d) Pagar y percibir el precio de las compraventas de títulos valores que realice la Sociedad Gerente. e) Controlar que la Sociedad Gerente sujete su actuación, en todo momento, a las normas legales y reglamentarias vigentes y al presente Reglamento. f) Llevar el registro de cuotas partes y expedir las constancias que soliciten los cuotapartistas. Art. 26º) La Sociedad Depositaria percibirá en compensación por sus servicios una comisión máxima anual de hasta el dos por ciento (2 %) del haber neto del Fondo por todo concepto, a percibir al fin de cada mes. VI - DE LAS DIVERGENCIAS. Art. 27º) Cualquier diferencia que pudiese surgir entre la Sociedad Gerente y Depositaria sobre la interpretación del presente Reglamento, de otras normas legales o reglamentarias o acerca de derechos y obligaciones de ambos órganos del Fondo, será decidida sin apelación por el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por las leyes vigentes. VII - DEL REGLAMENTO DE GESTION, MODIFICACIONES, SUSTITUCION DE MANDATO, RESCISION. Art. 28º) Las condiciones básicas del presente Reglamento deberán constar en la solicitud de suscripción de cuotas partes. La suscripción implica para el copropietario el conocimiento de este Reglamento y su aceptación. Lo mismo valdrá con referencia a cualquier modificación del Reglamento debidamente aprobada por la autoridad competente, publicada e inscripta en el Registro Público de Comercio. Art. 29º) Las Sociedades Gerente y Depositaria podrán solicitar a la Comisión Nacional de Valores la aprobación de reformas al Reglamento, en los términos del art. 11 de la Ley 24.083, siempre que las mismas no afectasen derechos adquiridos por los copropietarios. Será nulo cualquier convenio celebrado con uno o más copropietarios que se aparte de las disposiciones del presente Reglamento. Art. 30º) La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la Ley 24.083, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de alguno de los órganos activos del Fondo, el restante propondrá en el plazo de cinco días hábiles la designación de un reemplazante en sustitución del inhabilitado. Tal designación no surtirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones en vigencia. Art. 31º) La rescisión del presente Reglamento podrá ser solicitada en cualquier momento por la Sociedad Gerente o Depositaria, individual o conjuntamente. La parte que la demande deberá notificar su decisión a la otra de modo fehaciente, con una anticipación mínima de noventa días. VIII - DE LA LIQUIDACION DEL FONDO. Art. 32º) Siempre que hubiere razones atendibles para ello y la medida contemplara adecuadamente los intereses de los copropietarios, los órganos activos del Fondo, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, podrán disponer la liquidación del Fondo. Será liquidador del mismo la Sociedad Gerente, o en su defecto, la Depositaria. Cualquiera de ellas que actuare en dicha función, percibirá como única retribución el 0,75 % del haber neto del Fondo. Si por cualquier causa las Sociedades Gerente y Depositaria rehusaren hacerse cargo de la liquidación, ésta será encomendada a una institución bancaria designada por la Comisión Nacional de Valores. Art. 33º) La liquidación se llevará a cabo distribuyendo a prorrata, entre los tenedores de certificados de copropiedad, el importe de la venta de los bienes que componen el Fondo, previa cancelación total de las obligaciones imputables al mismo. Durante el periodo de liquidación se suspenderán los rescates y la suscripción de nuevas cuotas partes. IX - DE LA PRESCRIPCION. Art. 34º) Prescribirán a favor del Fondo los valores devengados por el mismo cuyo cobro no se hubiese hecho efectivo dentro de los tres años contados a partir de la fecha en que hubiesen sido puestos a disposición de los copropietarios. X - DE LA JURISDICCION Y COMPETENCIA. Art. 35º) Los órganos del Fondo y los copropietarios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción, a todos los efectos derivados de la aplicación del presente Reglamento. La Comisión Nacional de Valores tendrá la intervención que le asignen las leyes y reglamentaciones en la materia.

La Abogada

e. 18/10 Nº 63.249 v. 19/10/93

"D"

18 DE AGOSTO S.A.
ARAUCANOS S.C.A.

En la publicación de fechas 21/9/93 al 23/9/93, recibo Nº 32.124, referente a la fusión entre las nombradas sociedades, se mencionó como capital la suma de $ 938.000, cuando corresponde en realidad la de $ 1000.

La Apoderada

e. 15/10 Nº 63.077 v. 19/10/93

"L"

LYONNAIS FONDO COMUN DE INVERSION

Reglamento de Gestión de LYONNAIS FONDO COMUN DE INVERSION, el que transcripto íntegramente dice así: "I - CONSTITUCION Y DURACION: Art. 1º) Entre LIONBOURSE S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, en su carácter de sociedad gerente (en adelante "la sociedad gerente") y el BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S.A. en su calidad de sociedad depositaria (en adelante "la sociedad depositaria"), convienen constituir un Fondo Común de Inversión bajo la denominación de "LYONNAIS FONDO COMUN DE INVERSION" (en lo sucesivo "el Fondo"), el que estará sujeto en todos sus efectos al régimen de la Ley 24.083, a las demás normas legales y reglamentarias vigentes y al presente Reglamento de Gestión (en lo sucesivo "el Reglamento"). Art. 2º) El fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado. II. OBJETO Y PATRIMONIO. Art. 3º) El Fondo se constituye con el propósito de lograr seguridad, rentabilidad y liquidez a las inversiones que realicen los copropietarios. A tal fin la administración del Fondo procurará diversificar las colocaciones, las que se ajustarán asimismo a una política de inversiones altamente especializada. Las suscripciones o compras de valores se orientarán hacia empresas que ofrezcan un adecuado estado patrimonial, económico y financiero y una aceptable posibilidad de rendimiento, dentro de un proceso de crecimiento y consolidación en el mercado respectivo. El propósito y objetivos indicados deberán respetar las limitaciones por tipo de activo que se citan a continuación: a) El Fondo no podrá invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o la Depositaria, o en cuotas partes de otros Fondos Comunes de Inversión. b) Tampoco podrá adquirir valores emitidos por entidad controlante de la Gerente o de la Depositaria, en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán de derecho de voto mientras pertenezcan al Fondo. c) En los casos en que la cartera del Fondo estuviese integrada por acciones, acciones de participación, debentures, obligaciones negociables y papeles comerciales pertenecientes a una misma emisora, sus tenencias no podrán representar más del diez por ciento (10 %) del capital de la sociedad en el caso de acciones y hasta el diez por ciento (10 %) del pasivo total de la emisora en caso de títulos de deuda, pudiendo tener en cartera ambos porcentajes en forma simultánea. d) No podrá invertir en un solo título emitido por el Estado con iguales condiciones de emisión más del treinta por ciento (30 %) del haber total del Fondo. Asimismo, la gestión del haber del fondo no podrá ejercer más del cinco por ciento (5 %) del derecho a voto de una misma emisora, cualquiera fuese su tenencia. Art. 4º) El patrimonio del Fondo, estará integrado por dinero, títulos valores nacionales —públicos y privados— los que sin excepción deberán cotizar en Bolsas y Mercados de Valores, divisas, derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones e instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. El fondo deberá invertir: a) en títulos valores privados no menos del 60 % de su patrimonio, b) en divisas hasta un 10 % como máximo, c) en derechos y obligaciones derivados de operaciones de futuros y opciones hasta un

20 % como máximo, d) en instrumentos emitidos por entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina hasta un 25 % como máximo, e) en Obligaciones Negociables hasta un 30 % como máximo y f) en Títulos Públicos hasta un 35 % como máximo. En ningún caso se invertirá una porción superior al 20 % del haber neto del Fondo en valores de una sola emisora o de emisoras correspondientes a un mismo grupo económico. Además de acciones, obligaciones y debentures, podrán integrar el fondo otros títulos valores, en particular públicos, elegidos entre los de mayor mercado. III. Cuotas partes. Certificados. Suscripción. Haber Neto del Fondo. Nuevos Aportes. Art. 5º) El haber del Fondo se dividirá en cuotas partes, instrumentadas en certificados de copropiedad emitidos al portador. Los certificados asegurarán en favor de su tenedor el derecho a la participación en las utilidades y en el reembolso del valor real u obtenido en las condiciones establecidas en este Reglamento. Los certificados serán firmados en forma manuscrita o por procedimientos copiativos o mecánicos por un director o apoderado de las sociedades Gerente y Depositaria respectivamente. El Fondo podrá emitir cuotas partes escriturales, previa autorización de la C.N.V. actuando la Sociedad Depositaria como Agente de Registro. Art. 6º) Los interesados deberán presentar una solicitud de suscripción de cuotas partes en el formulario pertinente, juntamente con el monto del aporte. La solicitud de suscripción será considerada por la Sociedad Gerente dentro de las 24 horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada, la Sociedad Gerente emitirá un certificado de copropiedad al portador, en el que constará la cantidad de cuotas partes que representa el certificado, valuadas a los valores registrados al cierre del día en que se soliciten. Los certificados serán puestos a disposición del copropietario dentro de los siete días siguientes al de la recepción de la solicitud. Si ésta fuese rechazada, se pondrá a disposición del interesado el total del importe por el abonado dentro de las 24 horas hábiles. Art. 7º) El valor de la cuota parte se obtendrá dividiendo el patrimonio neto del Fondo por la cantidad de cuotas partes vigentes. El cálculo se efectuará todos los días hábiles bursátiles, tomando los precios promedio ponderado registrados al cierre del día en los mercados pertinentes, pudiendo prescindirse de la ponderación de los precios y utilizar exclusivamente el precio de cierre con relación a los valores mobiliarios cuyas transacciones se concertarán en un mercado determinado en proporción superior al ochenta por ciento (80 %). Art. 8º) Para determinar la adjudicación de cuotas partes, se dividirá la suma total recibida del firmante de la solicitud de suscripción por el valor de la cuota parte registrada al cierre del día de entrega del aporte, obteniéndose así el número de cuotas partes adjudicadas. Al importe total suscripto se le aplicará el porcentaje correspondiente a los gastos de adquisición que determine la Sociedad Gerente, previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, los que serán abonados por el suscriptor en el mismo acto. Los topes máximos a cobrar en concepto de gastos por suscripciones y rescates no podrán superar el dos por ciento (2 %). La Sociedad Gerente podrá dispensar el cobro de gastos de adquisición con fines de promoción. Art. 9º) Para determinar el valor total del haber neto del Fondo se computará: a) el dinero en caja y bancos; b) el valor calculado según lo señalado en el art. 7 del presente Reglamento para los títulos, acciones, o cupones que se coticen en las bolsas de comercio del país, inclusive para los valores de cotización poco frecuente, c) el valor de los dividendos de cualquier naturaleza puestos al cobro y cualquier otro activo perteneciente al Fondo; d) deduciendo del valor total así obtenido los gastos ordinarios de gestión, comisiones y honorarios devengados hasta la fecha a que se refiere el art. 13 c) de la Ley 24.083. Art. 10) El patrimonio del fondo podrá aumentarse indefinidamente mediante la emisión de nuevas cuotas partes y disminuirse por el rescate de las emitidas. IV. Derechos y obligaciones de los tenedores de cuotas partes. Art. 11º) Los tenedores de cuotas partes son copropietarios indivisos de todos los bienes que forman el haber del fondo. Su responsabilidad se limita a lo aportado. En ningún caso se podrá responsabilizar a los copropietarios por una suma superior al haber del Fondo. Art. 12º) Los tenedores de certificados de copropiedad tienen los siguientes derechos que ejercitarán conforme con lo previsto en el presente Reglamento: a) Solicitar y obtener el rescate de las cuotas partes que posean, separándose del estado de indivisión establecido en el art. 2. b) Percibir las utilidades netas obtenidas por el Fondo, en proporción a las cuotas partes que posean, del modo indicado en el art. 22 del presente Reglamento. c) Participar a prorrata del número de cuotas partes que posean en el producto de la realización de los bienes del Fondo en caso de liquidación del mismo, deducida la remuneración prevista en el art. 32. Art. 13º) Los tenedores de certificados de copropiedad podrán solicitar que los mismos sean canjeados por otros de menor denominación, en cuyo caso la Sociedad Gerente podrá percibir como compensación por los gastos que la operación demande hasta el tres por ciento (3 %) del valor del certificado cuyo canje se solicita. El porcentaje compensatorio se aplicará sobre el valor que representen los certificados a la fecha de solicitarse el canje. Se establece el valor mínimo de emisión en 10.000 cuotas partes por cada certificado. Art. 14º) Los certificados de copropiedad podrán ser transferidos a terceros sin intervención alguna de la Sociedad Gerente, de acuerdo a lo que convengan las partes contratantes, pero a los efectos de comunicaciones, circulares, etc., se considerarán transferidos únicamente aquellos certificados cuyo traspaso haya sido comunicado fehacientemente a la Sociedad Gerente. En todos los casos de transferencia, la Sociedad Gerente declina su responsabilidad por el importe de las mismas, como tampoco garantiza la vigencia de los certificados transferidos. Asimismo, la Sociedad Gerente no se hará responsable por los dividendos abonados a tenedores de certificados cuya transferencia no le hubiese sido notificada fehacientemente. Art. 15º) Sólo se recibirán solicitudes de rescate los días hábiles en que se realicen operaciones bursátiles en el Mercado de Valores de Buenos Aires. El valor del rescate será hecho efectivo por la Sociedad Depositaria en dinero, cheque o giro dentro de los tres (3) días de solicitado el mismo. Unicamente se atenderán los rescates de aquellas cuotas partes que hubieran permanecido al menos cinco días hábiles contados desde su adquisición. Excepcionalmente y como medida de protección del Fondo, el rescate de las cuotas partes podrá suspenderse cuando existiese imposibilidad de establecer el valor de las mismas como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que afectase los mercados autorregulados y financieros. Si las causas mencionadas se prolongasen por más de tres (3) días, la suspensión del rescate deberá resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores. Art. 16) Para el caso de desposesión, pérdida o inutilización de los certificados de copropiedad serán aplicables los artículos 746 a 765 del Código de Comercio. V. Facultades y responsabilidades de las sociedades gerente y depositaria. Art. 17º) En su carácter de órganos activos del Fondo, ambas sociedades sujetarán su actuación a las disposiciones de la Ley 24.083 del Decreto 174/93, de las normas dictadas por la Comisión Nacional de Valores y de las establecidas por el presente Reglamento. Art. 18º) En su función de dirección, administración y representación del Fondo, la Sociedad Gerente podrá ejercer los derechos de cualquier naturaleza que confieren los títulos valores que forman el patrimonio del Fondo. En tal función, representará colectivamente a los copropietarios frente a terceros. En interés de los tenedores de cuotas partes, podrá suscribir, comprar y vender títulos valores, mantenerlos en depósito o reinvertir el producto de las enajenaciones según las circunstancias del mercado lo aconsejen. Podrá asimismo celebrar convenios con entidades especializadas con el fin de promover la colocación de certificados de copropiedad, los que serán informados a la Comisión Nacional de Valores a sus efectos. Art. 19º) La Sociedad Gerente seguirá los lineamientos de la política de inversiones señalados en el art. 3 del presente Reglamento. En todos los casos deberán respetarse las limitaciones establecidas por las normas vigentes según lo prevén los arts. 3 y 4 del presente Reglamento. Art. 20º) A la Sociedad Gerente le estará prohibido recibir préstamos por cuenta del Fondo o de los tenedores de cuotas partes, así como disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas. Art. 21º) Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas el 30 de junio de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial, la cuenta de resultados y la parte que en la distribución de utilidades corresponda a cada copropietario. En tal oportunidad, la Sociedad Gerente confeccionará una memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores en cartera y estado del patrimonio del Fondo, certificado por un representante de la Comisión Fiscalizadora. Esta memoria se pondrá a disposición de los copropietarios en las oficinas de la Sociedad Depositaria dentro de los sesenta días de finalizado el ejercicio, y será distribuida sin cargo. Art. 22º) Las utilidades netas que resulten luego de deducir de las brutas todos los cargos imputables al Fondo, como ser cobro de dividendos de acciones en cartera puestas a disposición por las sociedades emisoras en el mismo período; utilidades provenientes de realizaciones de valores en cartera; los ingresos por cesiones de derechos de suscripción de acciones y todo otro ingreso proveniente de colocaciones de dinero del Fondo, serán capitalizados incrementando el haber del Fondo para la determinación diaria del valor de la cuota parte. Art. 23º) El sistema mencionado en el artículo anterior permitirá la distribución de utilidades dentro del valor de la cuota parte a medida que se produzcan los ingresos, evitando asimismo la carga administrativa que implicaría el pago a cada cuotapartista de un dividendo anual. Art. 24º) En compensación por dirección, gestión, administración y representación del Fondo, la Sociedad Gerente percibirá como retribución máxima anual por todo concepto hasta un doce por ciento (12 %), cuya doceava parte se aplicará sobre el Patrimonio Neto del Fondo a percibir al fin de cada mes. Asimismo la sociedad gerente podrá recibir en carácter de gastos de adquisición o suscripción hasta el 2 % del valor de la misma y como gastos de rescate hasta el 2 % del monto respectivo. No procederá el cobro de gastos de rescates con relación a las cuotas partes suscriptas cuando regía el anterior Reglamento, el cual no contemplaba su cobro. Art. 25º) Con ajuste a lo dispuesto en el Art. 17 del presente Reglamento, la Sociedad Depositaria deberá: a) Tomar a su cargo el depósito y guarda de los títulos valores que integren el haber del Fondo, los cuales podrán ser depositados en una caja de valores constituida según la Ley 20.643. b) Percibir las suscripciones de los certificados de copropiedad, intereses, dividendos y cualquier otro crédito a favor del Fondo. c) Pagar los rescates a los tenedores de cuotas partes que lo soliciten. d) Pagar y percibir el precio de las compraventas de títulos valores que realice la Sociedad Gerente. e) Controlar que la Sociedad Gerente sujete su actuación, en todo momento, a las normas legales y reglamentarias vigentes y al presente Reglamento. f) Llevar el Registro de cuotas partes y expedir las constancias que soliciten los cuotapartistas. Art. 26º) La Sociedad Depositaria percibirá en compensación por sus servicios una comisión máxima anual de hasta el seis por ciento (6 %) del haber neto del Fondo por todo concepto, cuya doceava parte se percibirá al fin de cada mes. De acuerdo con lo señalado en el presente artículo y en el anterior, el total a percibir por todo concepto por ambos órganos del Fondo no podrá superar el 18 % anual sobre su patrimonio, en carácter de honorarios y comisiones, sin perjuicio de lo estipulado con relación a los gastos de adquisición y de rescate. VI. DE LAS DIVERGENCIAS: Art. 27º) Cualquier diferencia que pudiese surgir entre la Sociedad Gerente y Depositaria sobre la interpretación del presente Reglamento de otras normas legales o reglamentarias o acerca de los derechos y obligaciones de ambos órganos del Fondo, será decidida sin apelación por el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por las normas vigentes. VII. DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN, MODIFICACIÓN, SUSTITUCIÓN DE MANDATO, RESCISIÓN. Art. 28º) Las condiciones básicas del presente Reglamento deberán constar en la solicitud de suscripción de cuotas partes. La suscripción implica para el copropietario el conocimiento de ese Reglamento y su aceptación. Lo mismo valdrá con referencia a cualquier modificación del Reglamento debidamente aprobada por la autoridad competente, publicada e inscripta en el Registro Público de Comercio. Art. 29º) Las Sociedades Gerente y Depositaria podrán solicitar a la Comisión Nacional de Valores la aprobación de reformas al Reglamento, en los términos del art. 11 de la Ley 24.083, siempre que las mismas no afectasen derechos adquiridos por los copropietarios. Será nulo cualquier convenio celebrado con uno o más copropietarios que se aparte de las disposiciones del presente Reglamento. Art. 30º) La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la Ley 24.083, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de alguno de los órganos activos del Fondo, el restante propondrá en el plazo de cinco días hábiles la designación de un reemplazante en sustitución del inhabilitado. Tal designación no surtirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones en vigencia. Art. 31º) La rescisión del presente Reglamento podrá ser solicitada en cualquier momento por la Sociedad Gerente o Depositaria, individual o conjuntamente. La parte que la demande deberá notificar su decisión a la otra de modo fehaciente, con una ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE NOVENTA DÍAS. VIII. DE LA LIQUIDACIÓN DEL FONDO. Art. 32º) Siempre que hubiere razones atendibles para ello y la medida contemplare adecuadamente los intereses de los copropietarios, los órganos activos del Fondo, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, podrán disponer la liquidación del Fondo. Será liquidador del mismo la Sociedad Gerente, o en su defecto, la Depositaria. Cualquiera de ellas que actuare en dicha función, percibirá como única retribución el 0,75 % del haber neto del Fondo. Si por cualquier causa las Sociedades Gerente y Depositaria rehusaren hacerse cargo de la liquidación, ésta será encomendada a una institución bancaria designada por la Comisión Nacional de Valores. Art. 33º) La liquidación se llevará a cabo distribuyendo a prorrata, entre los tenedores de certificados de copropiedad, el importe de la venta de los bienes que componen el Fondo, previa cancelación total de las obligaciones imputables al mismo. Durante el período de liquidación se suspenderán los rescates y la suscripción de nuevas cuotas partes. IX. DE LA PRESCRIPCIÓN. Art. 34) Prescribirán a favor del Fondo los valores devengados por el mismo cuyo cobro no se hubiese hecho efectivo dentro de los tres años contados a partir de la fecha en que hubiesen sido puestos a disposición de los copropietarios. X. DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. Art. 35) Los órganos del Fondo y los copropietarios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción, a todos los efectos derivados de la aplicación del presente Reglamento. La Comisión Nacional de Valores tendrá la intervención que le asignen las leyes y reglamentaciones en la materia".

La Abogada

e. 18/10 Nº 63.248 v. 19/10/93

"P"

PISO CERO S.A.

Se pone en conocimiento de los sres. accionistas que por decisión de la asamblea Extraordinaria del 13 de enero de 1993 se ha resuelto la emisión de 149.994 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1 cada acción con una prima de emisión del 30 %, o sea a $ 1,30 c/u, las cuales deberán ser integradas en efectivo al momento de celebrar la suscripción. El derecho preferente de los accionistas a suscribir es de 7 acciones por cada acción de pertenencia. El sobrante de suscripción se prorrateará entre los accionistas que así lo hubieran manifestado en el momento de suscribir. Para ejercitar el derecho de preferencia deberá presentarse dentro de los 30 días corridos desde la última publicación de este aviso mediante nota a la que acompañarán el importe de la suscripción en efectivo en Rivadavia 1321 P 3 of. 11 de Capital Federal los días hábiles de 11 a 17 horas.

El Directorio

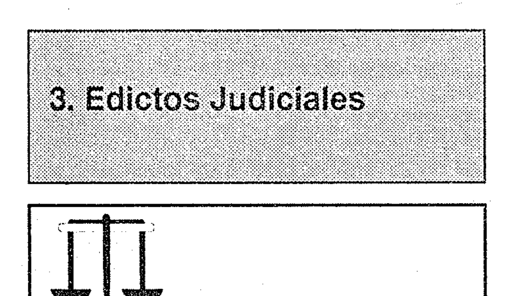
e. 15/10 Nº 63.058 v. 19/10/93

PROGAR S.A. (PROGAR), BRANDEL S.A. (BRANDEL), PROLISAN S.A. (PROLISAN) y CLOROX ARGENTINA S.A. (CLOROX)

Fusión por absorción: A los fines dispuestos en art. 83 inc. 3 Ley 19.550 se hace saber por 3 días la fusión celebrada entre PROGAR BRANDEL PROLISAN y CLOROX: Sociedad absorbente: PROGAR. Sede Social Marcelo T. de Alvear 624, 1º Cap., insc. en Registro Público Comercio el 30/5/93 bajo Nº 4599, Lº 100, Tº A Libro de S.A. Sociedades absorbidas: 1. BRANDEL. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, 1º Cap., insc. en Registro Público Comercio el 26/6/85, bajo Nº 5338, Lº 100, Tº A, del Libro de S.A.; 2. PROLISAN. Sede Social Las Heras 440, San Luis Pcia. de San Luis, insc. en Registro Público Comercio el 12/10/87, bajo Nº 12, Lº 45, Fº 64 de S.A.; 3. CLOROX. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 624, 1º Cap., insc. en Registro Público Comercio el 13/11/92, bajo el Nº 11037, Lº 112, Tº A de S.A. Fusión: PROGAR es la sociedad absorbente, por lo tanto subsistente; BRANDEL, PROLISAN y CLOROX son las sociedades absorbidas, disolviéndose sin liquidarse según Compromiso Previo de Fusión suscripto entre todos los representantes legales de las sociedades el 30/9/93, aprobado por sendas Asambleas Ordinarias, Extraordinarias, Unánimes de fecha 1/10/93 (PROLISAN) y 4/10/93 (las restantes). La fusión se efectúa en base a balances especiales cerrados al 30/6/93, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Totales de Activos: PROGAR: $ 32.987.679; BRANDEL: $ 8.268.136; PROLISAN: $ 4.846.272; CLOROX: $ 7.345.237. Totales de Pasivos: PROGAR: $ 16.791.365; BRANDEL: $ 122.976; PROLISAN: $ 525.389; CLOROX: $ 1.335.703. Totales Patrimonio Neto: PROGAR: $ 16.196.314; BRANDEL: $ 8.145.160; PROLISAN: $ 4.320.883; CLO-

ROX: $ 6.009.534. PROGAR aumenta su capital en la suma de $ 4.656.774, incrementándolo a la suma de $ 4.668.774. Reclamos de ley: Marcelo T. de Alvear 624, 1º, Cap.
El Autorizado Especial
e. 18/10 Nº 63.319 v. 20/10/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, sito en la calle Bmé. Mitre 718 Piso 4, Capital Federal, hace saber a Spodek e Hijos S. A. que en los autos "GONZALEZ DE PEREZ Y ORFILIA EMMA c/ SPODEK E HIJOS S. A. s/ Posesión y consignación", se ha resuelto: "Buenos Aires, Junio 25 de 1992... Autos y Vistos. Atento lo que resulta de las constancias de autos, la conformidad que antecede del Sr. Agente Fiscal y lo dispuesto por el Art. 129 del Código Procesal, téngase por reconstruidas las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo.: Arturo R. Yungano, Juez en lo Civil". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1993.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 18/10 Nº 63.316 v. 19/10/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VERDUGO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1993.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 15/10 Nº 2601 v. 19/10/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, cita y emplaza a Jorge Luis Montes de Oca, para que en el plazo de diez días conteste demanda en los autos caratulados: "NICCOLAI RAUL HORACIO c/ MONTES DE OCA JORGE LUIS s/ Sumario", bajo apercibimiento de designarse para que lo represente en el juicio a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1993.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 18/10 Nº 63.268 v. 19/10/93

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RAUL CARRERA y ANTONIA CESETTI, JORGE RAUL CARRERA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1993.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30/9 al 4/10/93.
e. 15/10 Nº 61.422 v. 19/10/93

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica a cargo del Dr. Horacio Oscar Sterin Carmona, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EUGENIO AMERICO SIMONASSI y de MARIA INIESTA. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1993.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/9 al 4/10/93.
e. 18/10 Nº 32.832 v. 20/10/93

Nº 47

El Juzgado en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER GUARNERI y don FRANCISCO FELITTI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 15/10 Nº 34.034 v. 19/10/93

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 47 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR DANIEL CABRERA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 15/10 Nº 34.048 v. 19/10/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, cita en emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DON ATILIO GILIVERTO VAZQUEZ. Publíquese por 3 días. Silvia Rey, secretaria.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 18/10 Nº 63.093 v. 20/10/93

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA DEL CARMEN JIMENEZ. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1993.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 15/10 Nº 2603 v. 19/10/93

Nº 51

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 51, cita a herederos del Dr. ADOLFO PEDERODA para que en el término de cinco días tomen la intervención que pudiera corresponderles en autos: GRAZIANI S. A. c/ CONSTRUCCIONES MARVAL Y ASOCIADOS s/Rescisión de contrato, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1993.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 18/10 Nº 34.337 v. 20/10/93

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OLIMPIA ESTELA CEVALLOS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1993.
Liliana Abreut de Begher, secretaria.
e. 15/10 Nº 2604 v. 19/10/93

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 de la Capital Federal, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN MARDER. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "Ambito Financiero".
Buenos Aires, setiembre 27 de 1993.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6/10 al 8/10/93.
e. 18/10 Nº 33.321 v. 20/10/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Agustín Bosch, y en los caratulados "MADERO DE SEEBER, ANGELICA y Otros c/ HARAS ARGENTINO S.A. s/Medidas Precautorias (expediente 58.199)" y conforme a los autos dictados con fechas 14/9/93 y 4/10/93 se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria de HARAS ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA a celebrarse el día 1 de noviembre de 1993 a las 9 horas en Montevideo 1787 - 6º piso, of. 14 de esta Capital a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Elección de un director en reemplazo de la Sra. Sofía Fernández Guerrico de Nazar Anchorena por fenecimiento del plazo de su designación.
3. Remoción de los Directores Titulares.
4. Elección de Directores Titulares en reemplazo de los que resulten removidos.
5. Remoción del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
6. Designación de Síndicos Titular y Suplente en reemplazo de los que resulten removidos.
La asamblea será presidida por el Sr. Veedor Judicial, Dr. Alfredo Di Iorio.
Conforme a los Estatutos para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredita su depósito en la sociedad hasta tres días hábiles antes del fijado para su realización.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1993.
Agustín Bosch, secretario.
e. 15/10 Nº 63.047 v. 21/10/93

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en los autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ QUIROGA ROBERTO Y OTRO s/ Ejecutivo", Expte. Nro. 56.133, cita y emplaza Miriam Silvia López, para que dentro del plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1993.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 18/10 Nº 63.317 v. 19/10/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con asiento en Talcahuano Nº 550, Piso 8º de esta Capital Federal, en autos: "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. s/Cancelación" (Expte. Nº 11176/93) hace saber, que se ha dictado la siguiente resolución con fecha 12 de abril de 1993 que dice: "... Atento a lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del Dec. ley 5965/63 ... dispónese la cancelación del pagaré librado por Alejandro Duhau a favor del Banco General de Negocios S.A., con vencimiento el día 22 de marzo de 1993 por un importe de U$S 200.000,00 ... Fdo. Dr. Jorge del Valle Puppo - Juez.". Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 28/9 Nº 61.186 v. 19/10/93

JUZGADO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 32

Juzgado de Instrucción Nº 32 Secretaría Nº 114 cita y emplaza por quince (15) días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO DANIEL ARRARAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1993.
Jorge Luciano Gorini, secretario.
e. 13/10 Nº 2600 v. 19/10/93

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Juzgado Penal Económico Nro. Uno, Secretaría 1, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA CLUSELLAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 CP: "Buenos Aires, de septiembre de 1993 ... cítese a JOSE MARIA CLUSELLAS a través de edictos a publicarse en el B.O. ... (art. 150 del CPP), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, de setiembre de 1993.
Fernando E. Pinto, secretario.
e. 18/10 Nº 2625 v. 22/10/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Penal Nº 3 a cargo de la Dra. Lía Rivera de Del Prado, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 288 y cctes. del C.P.P.N.), a MARIA ALEJANDRA FRANCOLINO, en la causa nº 9752 que se sigue por infracción a la ley 23.737.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1993.
Lía H. Rivera de Del Prado, secretaria.
e. 13/10 Nº 2584 v. 19/10/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL - SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO BARRIOS, hasta que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de cheque y encubrimiento bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días, art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación.
San Isidro, 22 de setiembre de 1993.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 14/10 Nº 2596 v. 20/10/93

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO BRIZZOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días
San Isidro, 10 de setiembre de 1993.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 14/10 Nº 2597 v. 20/10/93

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO ROMAN, hasta que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de cheque y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días - art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación.
San Isidro, 8 de setiembre de 1993.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 14/10 Nº 2598 v. 20/10/93

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 6, sito en la calle Gral. Paz Nº 506 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días subsiguientes al último de publicación del presente edicto a OSVALDO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en la causa nº 108 instruida por infracción al artículo 292 del Código Penal. Publíquese por cinco días. Fdo.: Conrado César Bergesio, Juez Federal.
San Isidro, 30 de setiembre de 1993.
Enzo Miguel Cipriani, secretario.
e. 18/10 Nº 2637 v. 22/10/93

JUZGADO FEDERAL RIO GALLEGOS

Nº 1

El Sr. Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, Santiago C. Fassi, Secretaría Civil y Comercial, cita y empla-

za en los autos caratulados: "LORENZO FERNANDO C/ LOPEZ ROBERTO Y OTROS s/ Daños y Perjuicios" (Exp. 504-4-93), al Sr. ROBERTO OSCAR LÓPEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, dentro de los veinticuatro (24) día de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en este proceso. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Nación" de la Ciudad de Buenos Aires.

Río Gallegos, 17 de agosto de 1993.
Miguel Angel Segovia, secretario federal.

e. 18/10 Nº 63.353 v. 19/10/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citación	Causa de
1	105	Julio Panelo	09-09-93	MARCELO FABIAN MARTINEZ	3	DELITO DE ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	22-09-93	ISMAEL JARNUB	5	ROBO, LESIONES, ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD
3	110	Marcelo Javier Goldberg	24-09-93	FOURQUET, MIGUEL ANGEL	3	Nº 56.335 ROBO
3	110	Marcelo Javier Goldberg	24-09-93	DE LEONARDIS, HECTOR	3	Nº 55.937 AV. DEFRAUDACION
4	113	Fernando Bosch	29-09-93	LUISA MARINA AGUIRRE LC. 4.724.641	3	DELITO DE FALSIFICACION
15	146	Lucio Eduardo Herrera (h.)	30-08-93	RAUL L. PEROCHENA y MIGUEL ANGEL LOPEZ	3	DEFRAUDACION
15	146	Lucio Eduardo Herrera (h.)	01-09-93	LUIS ALBERTO DUARTE	3	DEFRAUDACION
16	111	Fernando Bosch	23-09-93	EDUARDO PEDRO BENJAMIN GARCIA	5	DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
18	154	Paula Giménez	17-09-93	RAUL SCALISE	3	DELITO DE ESTAFA (ARTICULO 172 DEL CODIGO PENAL)
18	154	Paula Giménez	17-09-93	PEDRO ROMANO	3	DELITO DE ESTAFA (ARTICULO 172 DEL CODIGO PENAL)
19	159	Eduardo A. d'Empaire	01-10-93	RUBEN DARIO PIÑEIRO DNI Nº 4.559.422 prio. DE Nº 172.080	5	INF. AL ART. 172 DEL COD. PENAL
20	162	Hugo Fabián Decaria	24-09-93	MARIA VILLALBA	30	DELITO DE ROBO
21	165	Marcelo A. Sánchez	21-09-93	ENRIQUE MANUEL TESSONE	5	ROBO CON ARMA (ART. 166 C.P.)
21	165	Marcelo A. Sánchez	21-09-93	LUISA ALBINO, TEODORO CONDORI, RAUL ROMERO	5	USURPACION (ART. 181 DEL CP.)
21	165	Marcelo A. Sánchez	20-09-93	MIGUEL ANGEL AUSCARRIAGA CASAVIEJA	5	ROBO (ART. 164 DEL C.P.)
21	165	Marcelo A. Sánchez	24-09-93	ABRAHAM CALIZAYA, ALEX CUILLAR y ALBERTO ESTRADA	5	USURPACION (ART. 181 DEL C.P.)
25	161	Julio Pablo Quiñones	27-09-93	JUAN CARLOS GUERRERO, PABLO FRECHÚ, JOSE MARIA CALDO, MARIA C. CUFRÉ	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
28	142	Claudio J. Caffarello	17-09-93	MIGUEL JOSE MANCINI o MANZINI	30	FALSIFICACION Y USO DE INSTRUMENTO PUBLICO
28	142	Claudio J. Caffarello	21-09-93	MARCOS SCHMIDT	5	DELITO DE ROBO EN BANDA ART. 166 INC. 2º DEL CODIGO PENAL
28	142	Claudio J. Caffarello	24-09-93	BENEDICTO YUSTINI	30	DELITO DE DEFRAUDACION
28	142	Claudio J. Caffarello	29-09-93	ROGELIO ANTONIO GRATTACASO	3	DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
28	142	Claudio J. Caffarello	29-09-93	ANIBAL ALBERTO URTUBEY	3	DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
31	119	Graciela Gils Carbó	27-08-93	JORGE CLAUDIO GALENAO	3	AMENAZAS
32	114	Jorge Luciano Gorini	06-08-93	MARCELO ACEVEDO DNI 14.457.497	3	INFRACCION AL ARTICULO 173 INCISO 2º DEL CODIGO PENAL
32	114	Jorge Luciano Gorini	04-10-93	MARCELO ACEVEDO DNI 14.457.497	3	RETENCION INDEBIDA
34	117	Marta N. Caputi	25-08-93	CARLOS ALBERTO GARBARINO	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
39	135	María Cristina Espeche	23-09-93	NELSON FRANCISCO LOPEZ TRIAS	30	DELITO DE ROBO CON ARMAS

e. 18/10 Nº 83 v. 22/10/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de OLDEMAR CARLOS BARREIRO LABORDA, síndico designado el Dr. Baenninger Juan Cristian con domicilio constituido en Pueyrredón 895 2º "E" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de diciembre de 1993. Se fija como fecha para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, el día 8 de marzo de 1994 a las 10.00 hs., en la sede de este Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 97, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1993.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 13/10 Nº 2571 v. 19/10/93

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 4, comunica por el término de cinco días la quiebra de TOKANTE S.A.C. Y F. Síndico: Cont. Enrique Battellini, domiciliado en Paraná 774 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el 25 de noviembre de 1993. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímese a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase audiencia en la Sala de Audiencias del Juzgado para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 8 de marzo de 1994 a las 10.10 hs.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1993.
Agustín Bosch, secretario.

e. 18/10 Nº 2627 v. 22/10/93

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de "REVIGNY S.A.", habiéndose designado síndico al contador Atilio Rubén Mossi con domicilio en Paraguay 1591 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1993. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (Art. 28 L.C.), el día 16 de marzo de 1994 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerselos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1993.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 13/10 Nº 2572 v. 19/10/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del Infrascripto, Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "VIRARO S.C.A., J. J. O'CONNOR, J. L. GROGLOPO, A. A. GROGLOPO y G. C. FAVETTO s/Quiebra" (Exp. Nº 52.276/92), de conformidad con lo dispuesto por el art. 164 de la Ley 19.551, con fecha: 26 de agosto de 1993, se ha decretado la Extensión de la Quiebra de la sociedad "VIRARO S.C.A." (que tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría Actuaria), a sus socios solidarios, Sres.: JUAN JOSE O'CONNOR (Argentino, casado, ingeniero, nacido el 23 de noviembre de 1948, L.E. Nº 7.374.009, con domicilio en Vieytes 285, San Isidro, Provincia de Buenos Aires), JOSE LUIS GROGLOPO (Argentino, casado, abogado, nacido el 5 de diciembre de 1954, D.N.I. Nº 10.966.747, con domicilio en Franklin Roosevelt 2891, piso 5º de Capital Federal), ADOLFO AMERICO GROGLOPO (Argentino, casado, ingeniero, nacido el 13 de abril de 1953, D.N.I. Nº 10.650.900, domiciliado en J. C. Paz, San Martín, Provincia de Buenos Aires) y GRACIELA CRISTINA FAVETTO (Argentina, nacida el 17 de diciembre de 1949, ingeniera, L.C. 6.144.913, domiciliada en calle 66 Nº 2818/22 de San Andrés, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, casada con Adolfo Américo Groglopo). El Síndico Contador Miguel Angel José Covihi, con domicilio constituido en Tucumán 811, 2do. piso "A", Capital Federal, seguirá actuando como tal en la presente exten-

sión de quiebra. Por razones de economía procesal, llámase a un nuevo período informativo con respecto a los acreedores de VIRARO S.C.A., sin perjuicio de los actos cumplidos. En consecuencia los señores acreedores podrán presentar al síndico, hasta el día 5 de noviembre de 1993, las peticiones de verificación de crédito (art. 33 L.C.). El día 29 de noviembre de 1993 y el día 21 de diciembre de 1993, respectivamente, se rendirán los informes individual y general en los términos de los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, y el día 11 de febrero de 1994, a las 10,00 hs., se ha fijado como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se celebrará en caso de corresponder con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se ha resuelto: Intimar a los fallidos para que cumplan con los requisitos que se refiere el art. 93 de la Ley de Concursos, y para que entreguen al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase a los fallidos hacer pagos, los que serán ineficaces y ordénase a los fallidos y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquéllos dentro de las 24 hs., todo ello bajo apercibimiento de Ley. Intimar a los fallidos para que constituyan domicilio legal en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Prohibir a los fallidos ausentarse del país sin previa autorización de este Tribunal (art. 107 L.C.). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/10 Nº 2574 v. 19/10/93

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Cap. Fed., hace saber que con fecha 6 de setiembre de 1993 se ha resuelto declarar en Concurso Mercantil Liquidatorio a JUAN CARLOS FERRARI habiendo sido designado síndico el contador Jorge Oscar Carreiro con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón 1143 PB 6. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 21 de diciembre de 1993. El síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 11 del mes de febrero de 1994 y 4 del mes de marzo de 1994, respectivamente. La junta de Acreedores se realizará, en caso de corresponder, el día 25 de marzo de 1994, a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 18/10 Nº 2628 v. 22/10/93

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de O.S. SUPERMERCADISMO S.A., con domicilio en Alvarez Thomas 1039, Capital Federal. Fíjase hasta el día 11 de febrero de 1994 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, Cont. Norberto Sapir, con domicilio en Aguaribay 6736, Cap. Fed. Señálase el día 19 de abril de 1994 a las 9:30 horas para la celebración de la junta de acreedores que se realizará con aquellos que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Diagonal Norte 1211, Cap. Fed., y/o en el lugar que oportunamente se fije.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 18/10 Nº 34.298 v. 22/10/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de COMPAÑIA INDUSTRIAL Y GANADERA PENTA S. A. (expte. 61.929), haciendo saber que el síndico es la contadora Susana Haydee Lista con domicilio en Paraná 426, piso 3º, of. "K" de Capital Federal, ante quien los acreedores cuyos créditos resulten posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de falencia, podrán solicitar su verificación hasta el día 10 de diciembre de 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada a los efectos del art. 38 segundo párrafo de la L. C., para el día 15 de marzo de 1994. Se deja constancia que el día 1 de febrero de 1994 y el día 21 de febrero de 1994 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1993.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 14/10 Nº 2587 v. 20/10/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "MELLINO, ESTEBAN s/Quiebra, que con fecha 22 de junio de 1993, se decretó la quiebra de ESTEBAN MELLINO. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al Síndico Dr. Jorge O. Moreno con domicilio en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 651, 8º piso, of. 136, Capital Federal, hasta el 29 de noviembre de 1993. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 10 de marzo de 1994, a las 10.00 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1993.
Emilio Perea, secretario.
e. 15/10 Nº 2613 v. 21/10/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Av. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, en los autos "AUSLENDER BERNARDO s/Quiebra", hace saber por cinco (5) días que con fecha 18 de Agosto de 1993 se decretó la quiebra de BERNARDO AUSLENDER. Se fijó plazo hasta el 18 de Octubre de 1993 para que los Sres. acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Armando José Gonzalez, con domicilio en Juramento 5623 de Capital Federal; quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 8 de Noviembre de 1993 y 29 de Noviembre de 1993 respectivamente. La junta de acreedores se llevará a cabo, en caso de corresponder, en la Sala de audiencias del Juzgado el 22 de Diciembre de 1993 a las 10:00 horas con los acreedores presentes quienes deberán presentarse con 2 horas de anticipación. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. de notificado entregue al Síndico sus bienes, libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad; presente los requisitos exigidos en los incs. 2º y 5º del art. 11 L.C. y para que se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de tenerlos por ineficaces y se intima a quienes tengan en su poder bienes y documentación del fallido a ponerlos a disposición del Síndico bajo apercibimiento de ley. Intímase asimismo al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus Estrados.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1993.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 15/10 Nº 2614 v. 21/10/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Callao 635, piso 4º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de Agosto de 1993 se ha decretado la quiebra de DARKOT S. A., con domicilio social en J.E. Uriburu Nº 271 de la Capital Federal. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen, dentro de las 24 hs. de notificados, al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro del plazo antes citado de 24 hs. de notificada proceda al cumplimiento de los requisitos exigidos por los inc. 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551 y a que constituya domicilio, también en 24 hs. de notificada (ella y sus administradores) dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (art. 95 inc. 7º L.C.). Se hace saber que los integrantes del Directorio deben abstenerse de salir del país. Se comunica a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 5 de Noviembre de 1993 oportunidad en que vence el plazo para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. La Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio se celebrará, en caso de corresponder, en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 9 de Febrero de 1994 a las 10.00 hs. con los acreedores presentes, quienes deberán concurrir dos horas antes. El síndico designado es el Contador Oscar C. Stoltzing, con domicilio en la calle Sarmiento 1574, piso 3º, Dpto. "E" y "F" de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 15/10 Nº 2615 v. 21/10/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, con asiento en Callao Nº 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "VENEZIA JOSE MARIA s/Quiebra", se han fijado nueva fecha para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 1993. La misma deberá realizarse ante el Sr. Síndico, Contador Ricardo Alberto Seijas, en la calle Rodríguez Peña Nº 231, piso 3º, Capital Federal. Fíjase nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 23 de marzo de 1994 a las 10:00 hs. La misma se celebrará con los acreedores presentes en la Sala de Audiencias del Juzgado que deberán presentarse con 2 horas de antelación.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 18/10 Nº 2629 v. 22/10/93

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a cargo de la Suscripta, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de: "SAMEN GASTRONOMICA S.A.", siendo el funcionario concursal la contadora Silvia Diana Koutnouyan con domicilio constituido en la calle Lavalle 1678, 4º dpto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de diciembre de 1993. Señálase audiencia para el día 15 de marzo de 1994 a las 11,00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Avenida Callao 635 piso 2º de Capital Federal, para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea su número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena, en caso de incumplimiento, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24,00 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Los administradores de la fallida no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 13/10 Nº 2575 v. 19/10/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "SALA, GUILLERMO MARCELO s/Concurso Civil Liquidatorio", que con fecha 24 de setiembre de 1993 se decretó el concurso civil liquidatorio del Sr. GUILLERMO MARCELO SALA, L.E. Nº 7.961.405, C. I. Nº 6.272.239, P.F. con último domicilio registrado en la Av. Córdoba 1215, 5º piso, dto. "9", Capital Federal. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico Dr. Raúl Adrián Vergara, con domicilio en Montevideo 604, 4º piso, Capital Federal, hasta el día 3 de diciembre de 1993. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio, en caso de así corresponder, se realizará el día 8 de marzo de 1994, a las 10,30 hs., en la sala de audiencias ubicada en la Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes, documentos y libros del deudor que obren en su poder. Se prohíbe efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese al deudor para que cumpla los requisitos previstos por el art. 93 de la ley 19.551, debiendo entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros, registros y documentos con su situación patrimonial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 15/10 Nº 2616 v. 21/10/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635 - 2º piso - Capital Federal, comunica por el término de 2 días que en los autos caratulados "CAJA DE CREDITO PRIMAVERA COOP. LTDA. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos poniéndose el mismo en conocimiento de la fallida y los Sres. acreedores por el plazo de 10 días para que realicen las observaciones que correspondan, en los términos del art. 214, de la Ley Concursal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 18/10 Nº 2630 v. 19/10/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de la firma COARPRO S. A. C. I. F. con domicilio real en la calle Lima 87, piso 9º de la Capital Federal. Se hace saber que se ha designado síndico al contador Juan José Esturo, con domicilio en la calle Paraná 140, piso 1º Of. 19/20, Capital Federal, ante quien los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 26 de noviembre de 1993. Se hace saber asimismo, que se ha fijado el día 22 de diciembre de 1993 para que la sindicatura efectúe la presentación del informe del art. 35, el día 10 de febrero de 1994 para presentar el informe del art. 40 y el día 7 de marzo de 1994 a las 11,00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la sede del Tribunal y con quienes concurran.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 14/10 Nº 34.101 v. 20/10/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de la firma PHLOX EXIBRO S. A. con domicilio real en la calle Lima 87 piso 9º de la Capital Federal. Se hace saber que se ha designado síndico al contador Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en la Av. Santa Fe 1385 piso 2º, Capital Federal ante quien los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 26 de noviembre de 1993. Se hace saber asimismo, que se ha fijado el día 22 de Diciembre de 1993 para que la sindicatura efectúe la presentación del informe del art. 35, el día 10 de Febrero de 1994 para presentar el informe del art. 40 y el día 7 de Marzo de 1994 a las 11:00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará en la sede del Tribunal y con quienes concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, octubre de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 15/10 Nº 34.196 v. 21/10/93

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en la Avenida Callao 635, Piso 2º, de esta ciudad, en los autos caratulados: "PUSELLO, JUAN VICENTE JOSE s/Quiebra", Expediente Nº 45.254, comunica a los Señores Acreedores y a la fallida por el término de dos (2) días, que el síndico ha presentado proyecto de distribución de fondos (art. 215 Ley Concursal).

Buenos Aires, 1 de octubre de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 18/10 Nº 34.248 v. 19/10/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata; Secretaría Nº 34 de la Dra. Silvina Vanoli (sito en Talcahuano 550 piso 6º Cap. Fed.)

comunica por cinco días el estado de quiebra de DUCRI S.A.; el que fuera decretado el 30 de setiembre de 1993; fue designado síndico el contador Mario Jasatzky con domicilio constituido en Cerrito 228 piso 3ro. "C" a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de diciembre de 1993. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 16 de marzo de 1994; a las 9.30 hs. a celebrarse en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida: socios y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces; también para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. L.C.). Deberán entregar al Síndico sus libros y papeles dentro del término de 24 horas.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1993.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/10 Nº 2631 v. 22/10/93

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade; Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, comunica por cinco días en los autos: "SANATORIO SAN ISIDRO S.R.L. s/Quiebra" que el día 6 de setiembre de 1993 se decretó la quiebra de SANATORIO SAN ISIDRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se ha fijado plazo hasta el día 6 de diciembre de 1993 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico designado, Contadora Edith Norma Regazzoni, con domicilio constituido en Lavalle 1145 4º piso "C". El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 27 de diciembre de 1993 y 15 de febrero de 1994, respectivamente. Se ha fijado audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 8 de marzo de 1994 a las 10:30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran (LC, 96 inc. 2º). Se ha intimado a la deudora para que presente dentro de los tres días del cumplimiento de los requisitos previstos en el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551; y entregue al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 19.551 art. 95 inc. 4). Se ha ordenado prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se ha intimado a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos, 16 de setiembre de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 18/10 Nº 2632 v. 22/10/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "CRITERCO S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que se fijó plazo hasta el día 26 de octubre de 1993 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico; éste presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 11 de noviembre y 3 de diciembre de 1993 respectivamente. Fijar audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en el caso de corresponder, para el día 28 de diciembre de 1993, a las 10.30 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 18/10 Nº 2633 v. 22/10/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de setiembre de 1993 se ha decretado la quiebra de "RICARDO URRICARIET Y OSCAR BURONE - DISTRIBUIDORA LAS MARIAS (SOCIEDAD DE HECHO)", en la cual ha sido designado Síndico la Dra. Cecilia Eugenia Goldemberg, con domicilio constituido en Juncal 850, 2º Piso "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 1994. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley citada el día 28 de febrero de 1994 y el que se refiere el art. 40 de la misma ley el día 21 de marzo de 1994. Designar el día 13 de abril de 1994, a las 10,00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por los deudores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran. Intímase a los deudores para que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ordenar a los fallidos y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intimar a los fallidos para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 13/10 Nº 2576 v. 19/10/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Sec. Nº 44, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de LUISA GUZ, con domicilio en Doblas 138 4º. El Síndico designado en autos es el Dr. Néstor Gavino, con domicilio en Paraguay 1484, 4º F, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 6 de diciembre de 1993. Las fechas para la presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 40 LC vencen los días 29 de diciembre de 1993 y 18 de febrero de 1994, respectivamente. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 10 de marzo de 1994 a las 9.00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, octubre de 1993.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 13/10 Nº 2577 v. 19/10/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo del Dr. Romulo E. Di Iorio, Secretaría Nro. 44 desempeñada pro el Dr. Marcos Roca, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de Setiembre de 1993 se ordenó la apertura del concurso preventivo de SHAUN TOMSON SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose fijado plazo hasta el día 20 de Diciembre de 1993 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y los títulos justificativos ante el Síndico Dr. Roberto José Quian, con domicilio en la calle Lavalle 120, piso 3ro. Capital Federal. El Síndico presentará los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 7 de Febrero de 1994 y 28 de Febrero de 1994 respectivamente. La Junta que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo se celebrará el día 21 de Marzo de 1994 a las 9:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizara con los acreedores que concurrieren. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1993.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 15/10 Nº 63.181 v. 21/10/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, con asiento en la calle Talcahuano 550 8º de Capital Federal, comunica por cinco días la declaración de quiebra de doña MARIA ANA ANDREIASSI L.C. Nº 5.120.761, con domicilio en la calle Pareja 3143, Capital Federal, dispuesta en los autos caratulados "ANDREIASSI MARIA ANA s/Quiebra". El síndico designado es el Dr. Horacio Romildo Valdez con domicilio sito en la calle Paraná 426 3º "H" de Capital Federal. La sentencia de quiebra dice: Buenos Aires, setiembre 30 de 1993 ... Resuelve: decretar en estado de quiebra a doña MARIA ANA ANDREIASSI ... b) ordenar a la fallida y a los terceros entreguen al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio si los hubiere ... d) prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces ... k) hacer saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación del concurso a los efectos previstos en el art. 196 de la L.C. ... Fdo.: Fernando Ferreira, Juez.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1993.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 13/10 Nº 2578 v. 19/10/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de setiembre de 1993 se ha decretado la quiebra de GANADO BOVINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de setiembre de 1982, al Tomo 4792, Folio — Libro 83 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de diciembre de 1993 presenten al síndico Contador Armando Jorge Marre con domicilio en Av. Callao 339, piso 3º, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 6 de abril de 1994, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de Audiencias del Juzgado, Talcahuano 550, 8 Piso. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores ALICIA MABEL LANZETTA y JUAN CARLOS ROMAY. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "GANADO BOVINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 13/10 Nº 2579 v. 19/10/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, en los autos caratulados "DELCIPA S.R.L. s/Quiebra" intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 13/10 Nº 2580 v. 19/10/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, piso 8, comunica por cinco días la quiebra de INTERHOGAR S. A. s/Quiebra,, habiéndose designado Síndico al Contador Juan Carlos Sosa con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 2 "F", Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 31 de diciembre de 1993. No correspondiendo tomar Junta de Acreedores, fíjase la fecha de presentación del informe previsto por el art. 35 de al ley 19.551 el 8 de marzo de 1994 y para el previsto por el art. 40 de la ley citada el 23 de marzo de 1994. Al solo efecto de posibilitar las eventuales revisiones —LC: art. 38 párrafo segundo— fíjase como fecha presuntiva de Junta el día 18 de abril de 1994. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue los libros y demás papeles de comercio que obren en su poder al síndico. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la quebrada para que los pongan a disposición de este Tribunal o del síndico en cinco días. Intímase a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/10 Nº 2591 v. 20/10/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, piso 8, comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS S. A. s/Quiebra, habiéndose designado Síndico al Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 2 "F", Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 24 de diciembre de 1993. No correspondiendo tomar Junta de Acreedores, fíjase la fecha de presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 19.551 el 1 de marzo de 1994 y para el previsto por el art. 40 de la ley citada el 16 de marzo de 1994. Al solo efecto de posibilitar las eventuales revisiones —LC: art. 38 párrafo segundo— fíjase como fecha presuntiva de Junta el día 8 de abril de 1994. Intímase a la fallida para que dentro de la 24 horas cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue los libros y demás papeles de comercio que obren en su poder al síndico. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la quebrada para que los pongan a disposición de este Tribunal o del síndico en cinco días. Intímase a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/10 Nº 2592 v. 20/10/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, piso 8, comunica por cinco días la quiebra de EDIFICADORA ROMERO S. A. s/Quiebra, habiéndose designado Síndico al Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 2 "F", Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 17 de diciembre de 1993. No correspondiendo tomar Junta de Acreedores, fíjase la fecha de presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 19.551 el 15 de febrero de 1994 y para el previsto por el art. 40 de la ley citada el 2 de marzo de 1994. Al solo efecto de posibilitar las eventuales revisiones —LC: art. 38 párrafo segundo— fíjase como fecha presuntiva de Junta el día 24 de marzo de 1994. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue los libros y demás papeles de comercio que obren en su poder al síndico. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la quebrada para que los pongan a disposición de este Tribunal o del síndico en cinco días. Intímase a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/10 Nº 2593 v. 20/10/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, piso 8, comunica por cinco días la quiebra de DEL NORTE S. R. L. s/Quiebra habiéndose designado Síndico al Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 2 "F", Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 26 de noviembre de 1993. No correspondiendo tomar Junta de Acreedores, fíjase la fecha de presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 19.551 el 21 de diciembre de 1993 y para el previsto por el art. 40 de la ley citada el 9 de febrero de 1994. Al solo efecto de posibilitar las eventuales revisiones —LC: art. 38, párrafo segundo— fíjase como fecha presuntiva de Junta el día 2 de marzo de 1994. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue los libros y demás papeles de comercio que obren en su poder al síndico. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la quebrada para que los pongan a disposición de este Tribunal o del síndico en cinco días. Intímase a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de

tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/10 Nº 2594 v. 20/10/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de setiembre de 1993.- se ha decretado la quiebra de CARBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de agosto de 1987.-, al Tomo 4859 Libro 88 de S. R. L.-, Folio ..., intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de febrero de 1994.- presenten al síndico Ernesto Alfredo Panelli con domicilio en Uruguay 618, piso 9º "5" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 8 de abril de 1994, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de audiencias del Juzgado-Talcahuano 550, 8 piso, Capital Federal.-. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Rubén Szadman e Ignacio Maris Rszewski. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CARBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/10 Nº 2620 v. 21/10/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 comunica por cinco días la quiebra de KIMPER S. A. habiendo resultado designado Síndico el Contador don Ricardo Fernández, con domicilio en la calle Fco. Acuña de Figueroa 296 4 piso "C" quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de noviembre de 1993. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 25 de febrero de 1994, a las 10:00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1993.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 15/10 Nº 2621 v. 21/10/93

Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial 24, Secret. 48, cita y emplaza a MELMAN, SILVIA MONICA para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en autos: "MELMAN SILVIA MONICA s/Ped. de quiebra por NOTABIL S.A." bajo apercibto. designar al Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 18/10 Nº 34.249 v. 19/10/93

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL NORESTE DEL CHUBUT

Nº 2

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en la calle 9 de Julio 261 de la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. María Celia Amaral —por subrogancia legal—, Secretaría a cargo del Dr. Carlos A. Tesi, en autos caratulados "TEXTIL OCEANIC S. A. I. C. A. S/Concurso Preventivo de Acreedores" (Expte. Nº 670, Fº 458, año 1993, ficha 46509) hace saber por cinco días la resolución de apertura de concurso preventivo de acreedores de TEXTIL OCEANIC S. A. I. C. A., con domicilio en la calle Julio A Roca Nº 1285 de Trelew; la que en su parte pertinente dice: "Trelew, 15 de setiembre de 1993. Autos Visto y Considerando... resuelvo: I) Declárase abierto el concurso preventivo de acreedores de Textil Oceanic (S. A. I. C. A.); ... III) Hágase saber a los acreedores la existencia de este proceso y fíjase el día 11 del mes de febrero del año 1994 como fecha hasta la cual los señores acreedores deberán presentar directamente al síndico a designarse su petición de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos (art. 14 inc. 3º L. C.). IV) Señálase la audiencia del día 22 del mes de abril del año 1994 a las 9,00 horas, a los efectos que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la celebración de la junta de acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo (art. 14 inc. 4º, 42 y 43 de la L. C.). Se deja constancia que la Junta de Acreedores se reunirá en la calle 9 de Julio Nº 261 de la ciudad de Trelew y se realizará con los acreedores que concurran. (art. 28 L. C.). Se deja constancia que fue designado síndico el contador Rafael Vicente Leguey, quien constituyó domicilio en la calle Sarmiento 592 de la ciudad de Trelew, fijando como horario de atención al público de lunes a viernes de 17,00 hs. a 19,00 hs., lugar en el cual se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación.
Trelew, 23 de setiembre de 1993.
Carlos A. Tesi, secretario.
e. 14/10 Nº 62.895 v. 20/10/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/10/93 - Vence: 19/10/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	05.10.93	RICARDO ALBERTO BLANCHET	33.989
2		Gustavo Enrique Toledo	21.09.93	JORGE ALBERTO QUESADA	34.061
3	5	Marcela L. Alessandro	14.09.93	NATALIA DAROQUI	63.037
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	01.10.93	HARUE NEMOTO	34.075
6	12	Juan Luis Arito	27.09.93	JOSE EUGENIO FERNANDEZ	33.588
13		Gustavo Pedro Torrent	15.09.93	CLAUDIO IGLESIAS y CARMEN FERNANDEZ	63.027
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	04.10.93	JUAN FERNANDO ARAGONE	33.985
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	06.10.93	MARIA ESTHER TURCUNI o MARIA ESTHER TURCUNI de CHIOCCHIO	34.020
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	28.09.93	ALBERTO MARIO CALVO	33.992
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	29.09.93	LOPEZ MARTINEZ, RAMON	62.930
20		Celia Angeles Pérez	04.10.93	ZULEMA ARIAS	33.999
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	01.10.93	LELY ZULMA D'OTTAVIO	34.003
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	04.10.93	LUIS COLUSSI	34.009
21		Luis Guillermo Köhler	28.09.93	BLANCA NIEVES FEUILLADE	34.002
21		Luis Guillermo Köhler	23.09.93	NICOLAS ROBERTO HERRERO	34.038
21	41	Luis Guillermo Köhler	05.10.93	ROSARIO CONCEPCION DONATO	34.023
22	UNICA	Fernando L. Spano	05.10.93	ANTONIO RUGGIERO	34.017
22	43	Fernando L. Spano	28.09.93	CARLOS CHAVES	34.031
24		José María Perrone	28.09.93	GUILLERMO GUERRERO	33.996
24	48	José María Perrone	05.10.93	LUCIA FIDELIBUS	62.908
27	UNICA	Roberto Parrilli	06.10.93	MARIA ELIDA AMOR	34.092
28	UNICA	Mónica C. Fernández	04.10.93	JOSE FRANCISCO SAVIGNANO	34.046
28		Mónica C. Fernández	15.09.93	MARINA DELIA CORREA	34.035
28		Mónica Cecilia Fernández	15.09.93	RAFAEL NICOLAS ARMANDO SCENA	34.036
29		Vilma G. Greco	24.09.93	BENITO PRIETO	33.982
29	57	Vilma G. Greco	21.09.93	LEONILDA MIUÑOZ o MUIÑOS	34.106
31		Ricardo Adolfo Leyba	24.09.93	AMERICO PARVIS	34.051
33		Clementina Ma. del Valle Montoya	14.09.93	FLORENCIO VICTOR RAMIREZ y HAYDEE PILAR BUSTOS	34.027
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	17.09.93	CARLOS PLANAS	34.032
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	23.09.93	ENZIO ANTONIO ARCUCCI	33.991
40		Carlos E. Antonelli	22.09.93	CRESENCIA EUFEMIA SILVA	34.012
40	70	Carlos E. Antonelli	29.09.93	LUCIA CRISTIANO	62.983
41	UNICA	José Antonio Charlín	29.09.93	JOSE ROMEO y GRACIA CARDILE	34.095
41	UNICA	José Antonio Charlín	05.10.93	ROBERTO FELIX AGUILO	63.015
41		José Antonio Charlín	20.09.93	DAVID MEILINGER	63.025
41	71	José Antonio Charlín	05.10.93	ALICIA MERCEDES CABRAL	34.090
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	01.10.93	NICOLAS MAGGIO	33.986
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	29.09.93	ROSA SOROKIN y SAMUEL LINDNER	33.988
42		Julio Carlos Speroni	24.09.93	JORGE ARNALDO TORINO GARCIA y GUSTAVO SERGIO TORINO VILLANUEVA	62.934
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	30.09.93	SUSANA FUKS de ISAACSON	34.016
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	30.09.93	DIONISIO MADERAL	33.998
44		Fernando L. Spano	21.09.93	ELENA ALANIS	34.025
48	UNICA	Ana María Himschoot	01.10.93	NICOLAS ANTONIO DI DOMENICO	33.977
48	UNICA	Ana María Himschoot	05.10.93	EMILIO CAPUCCIO	62.997
51	81	Jorge A. Cebeiro	30.09.93	MIRIAM JAQUELINE MODAI	34.057
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	27.09.93	MARIA ANTONIA DE GREGORIO	34.008
55	UNICA	Olga M. Schelotto	01.10.93	LUIS EULALIO LAMBERTO	33.993
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	06.10.93	ELENA LUCIA BIANCHI	34.088
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	20.09.93	GUILLERMO PASCUAL FASANELLA	34.018
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	04.10.93	ANDRES ANTONIO VILLAVERDE	62.878
58		Viviana Fernández Seoane	10.08.93	QUINTERO HECTOR RAMON	34.055
58		Viviana Fernández Seoane	01.01.93	ADELINA DOMINGA MAZZEO de PASTORINO	63.020
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	01.10.93	DESTEFANI PEDRO JUAN	34.078

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
59		Juan Pablo Rodríguez	09.09.93	PALLAS JOSE	34.056
59		Juan Pablo Rodríguez	30.09.93	EDUARDO EUGENIO ALCARAZ	62.906
61	UNICA	Eduardo José Gorris	06.10.93	JOSE ALBERTO PORTO	33.981
61		Eduardo José Gorris	16.09.93	ELISA WEBER	34.011
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	04.10.93	CELESTINA DEL CARMEN ROJAS	34.005
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	30.09.93	AMIGO MAGDALENA	34.054
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	21.09.93	VICTOR ROBERTO MISIUNAS	33.987
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	06.10.93	HECTOR HORACIO FREIRE	34.076
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	04.10.93	RAMONA MAGDALENA TORRES de PERALTA	34.070
65	95	Rubén D. Orlandi	04.06.93	VICENTE FEMIA y JUANA SILVERIA BUSTOS de FEMIA	34.037
65	95	Rubén D. Orlandi	04.10.93	OSCAR ABEL DUARTE	34.050
67		Julio M. A. Ramos Varde	30.09.93	ANTONIO CONTE FESTA	63.026
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	04.10.93	LUISA VICTORIA AMODIO	34.066
68		Marcelo G. Calabrese	30.09.93	GUNTHER GUILLERMO MARIANO ENRIQUE DIETRICH VON GROLMAN y GUNTHER CARLOS MIGUEL VON GROLMAN	34.047
68		Marcelo G. Calabrese	05.10.93	AIXA CALZON	34.052
78	UNICA	Isabel E. Núñez	03.06.93	SARA TIEFFEMBERG	33.994
78		Marcelo G. Calabrese	06.10.93	ANTONIO JUAN COLOMBO	34.040
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	21.09.93	MATILDE SUSANA CASAS	63.028
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	06.09.93	MATEO FLOREAL GIMENEZ	34.010
91	UNICA	Alberto Ugarte	23.09.93	ROSA TORETTI	34.100
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	30.09.93	AGUSTIN RATIBEL	34.083
93		Marta Susana Gastaldi	31.05.93	ERCOLE PINCIROLI y PURISIMA ZANZOTTERA de PINCIROLI y MARIA LUISA PINCIROLI	34.069
95	UNICA	Gustavo Caramelo	27.09.93	MARIA PASTORA CENDON	34.094
95		Gustavo Caramelo	06.10.93	ORANO GORINO GEMELLI	34.000
96	UNICA	Ricardo A. Busto	01.10.93	MALKA REGINA SOLNIK	34.030
96		Ricardo A. Busto	30.09.93	DIEGO EDUARDO CABALLERO	34.001
98		José Luis González	24.09.93	DOMINGO DE SANTIS	34.004
100	UNICA	María Cristina Battaini	13.09.93	JUANA ALE	62.928
101		María Isabel Millán	04.10.93	ASCENCION TRONCOSO	34.104
101		María Isabel Millán	06.10.93	REVELLO, MARIO y CRIVELLARI de REVELLO, JULIA CAROLINA	63.011
103	UNICA	Luis José Carballido	16.09.93	ANGELA ANTONIETA PERASSO Vda. de DE NATALE	34.102
103	39	Luis José Carballido	05.10.93	CESAR ALBERTO PETERLINI	34.077
103	39	Luis José Carballido	06.10.93	MARIA ADELIA URQUIOLA de DUFOURO	34.081
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	06.10.93	JUAN NIETO	34.080
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	04.10.93	ROYINA BOLOS	62.879
105	UNICA	Daniel Ricardo López	23.09.93	MARIA ETINGER viuda de CHAVES	34.071
107	54	Eduardo A. Maggiora	05.08.93	ANTONIO URSI	33.995
109	UNICA	José Luis Bournissen	17.09.93	LAUDELINO GARCIA	34.014
109	UNICA	José Luis Bournissen	28.09.93	MARIA ROSA PISTON	34.072
109		José Luis Bournissen	28. .93	TAVAZZA, AMALIA MARIA VIRGINIA	34.053
110	UNICA	María Clara Lagache	05.10.93	ANTONIO NACCARATO	34.041
110	UNICA	María Clara Lagache	05.10.93	LIDIA CORINA VALENTINUZZI	34.043
110	UNICA	María Clara Lagache	05.01.93	ANA ALCIRA GENOVEVA LAVERAN viuda de LALANE, viuda de GUZMAN	34.096
110		María Clara Lagache	24.09.93	VICTOR MANUEL LOPEZ	34.029
110		María Clara Lagache	30.10.93	CARMELO VATTIATA	34.099

e. 15/10 Nº 184 v. 19/10/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

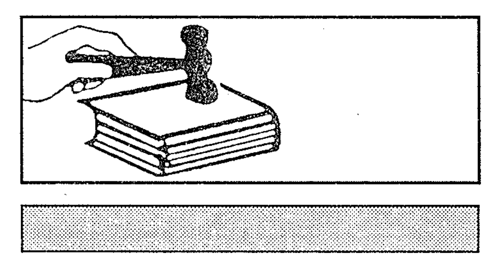
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/10/93 - Vence: 20/10/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	27-09-93	NELLY ADA MARTA BRUZZESI	34.149
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	05-09-93	ROQUE PALAZZO	34.139
2		Gustavo Enrique Toledo	01-09-93	LILIA ISABEL ALVAREZ	34.163
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27-09-93	SILVERIO PEREZ ALVAREZ y JOSEFA FERNANDEZ	34.220
3		Marcela L. Alessandro	06-10-93	NORMA TERESA SERENA viuda de GERVASI	34.133
3	5	Marcela L. Alessandro	30-09-93	MARIA BEATRIZ PETRONA PEREZ LAGORIO	34.197
11		María Isabel Benavente	29-09-93	STYBLO CARLOS	63.096
13		Gustavo Pedro Torrent	01-10-93	JOSEFA ROBLES y FRANCISCO JOSE AZNAR	34.177
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	08-09-93	HORACIO MARIO CARUGHI	63.072
15	UNICA	Graciela R. Melgar	05-10-93	AMADEO FELIX GARAVAGLIA	34.169
15	29	Graciela R. Melgar	05-10-93	MARIA CELIA SATRIANI de IRIGOYEN	34.153
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	07-10-93	AUGUSTO JORGE HUGHES	34.151
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	04-10-93	ELVIRA TERESA MARIA FARAONE	34.172
17	33	Raquel Elena Rizzo	06-10-93	AGAPITO NICANOR ALVAREZ	34.129
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	05-10-93	CATALINA IRENE MARINO DE VAL	34.229
18		Iris A. Pini de Fusoni	21-09-93	JUANA MARIA ZORZES	34.176
19	37	Alejandro G. Petrucci	05-10-93	DOLORES CASAL AMETLLER de MADEMANN	34.135
20		Jorge E. Beade	24-09-93	JUAN JOSE RAMON BOIXADERAS	34.126
20		Celia Angeles Pérez	06-10-93	ALFONSO ESTANISLAO TRIFONE	34.145
21	41	Luis Guillermo Köhler	06-09-93	FRANCISCO MANUEL GOMEZ	34.232
22	UNICA	Fernando L. Spano	04-10-93	JOSE CONRADO FEDERICO IMHOF	34.168
22	UNICA	Fernando L. Spano	05-10-93	RONAN OSCAR CINTO	34.184
24	UNICA	José María Perrone	21-09-93	WALTER TEICH	34.119
24		José María Perrone	30-09-93	MARIA CELIA WALGER	34.117
24	48	José María Perrone	05-10-93	MANUEL MAURICIO AISENBERG	63.069
27	UNICA	Roberto Parrilli	30-09-93	EVANGELINA CARRIL de COSTELLI	34.146
28	55	Mónica C. Fernández	28-09-93	FERNANDO ANTONIO SPENA	34.144
29		Vilma G. Greco	30-09-93	MARIA CIDALINA DA COSTA	34.114
33	UNICA	Clementina Ma. Del Valle Montoya	05-10-93	FRANCISCO SANTIAGO DILLON	34.111
33		Clementina Ma. Del Valle Montoya	30-08-93	VEDIA EMILIA BOCCAZZI	34.108
34	64	José María Pérez	20-09-93	ZELMIRA MATILDE LASCANO de DEVOTO	34.195
36		Guillermo Valentini	01-10-93	LUIS ERNESTO SANZ	34.166
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	30-09-93	OSCAR CRISTOBAL OLMO	34.141
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	04-09-93	DOMINGO OUTON QUINTANS	34.191
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	22-09-93	VALENTIN MENENDEZ	34.170
41	UNICA	José Antonio Charlin	07-10-93	ANDRES JOSE STOISA	34.192
41	UNICA	José Antonio Charlin	27-09-93	MANUELA GOMEZ de CALVO	34.206

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
41	71	José Antonio Charlin	30-09-93	JOSEFA D'ATTOLLI	34.128
42		Julio Carlos Speroni	30-09-93	HECTOR LEONE	34.202
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	20-09-93	GOMEZ SALOME	34.190
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	20-09-93	HILDA CATALINA MILANESIO de PANNUNZIO	63.143
44	74	Fernando G. Galán	22-09-93	ZUNILDA AIDA ESTHER ARRIETA	34.187
48	UNICA	Ana María Himschoot	05-10-93	DOMINGO ALEMANNI	34.127
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	30-09-93	JOSEFINA ANTONIETA LAFUENTE DE GONTA	63.085
51	81	Jorge A. Cebeiro	30-09-93	MARIA ELENA RIOS	63.180
54		Paula I. Stanislavsky	06-10-93	CARLOS LUIS SCIONICO	34.161
54		Paula I. Stanislavsky	23-09-93	ISAIAS FELIX FALICOV o FELXI FALICOV o FELIX ISAIAS FALIVOV	63.129
54		Paula I. Stanislavsky	06-10-93	MARGARITA TAUCHER o MARIA MARGARITA TAUCHER	63.166
55		Olga M. Schelotto	23-09-93	DIONISIO PROVEDO y SATURNINA MATILDE MONTEAGUDO	34.226
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	28-09-93	SPATARO ANA MARIA	34.175
58		Viviana Fernández Seoane	05-10-93	AMANDA JOSEFA HILARIA PETRONIO	63.052
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	04-10-93	MENNA JOSE	34.185
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	24-09-93	MARIA KNEZ	34.227
59		Juan Pablo Rodríguez	30-09-93	BENCHOAN, ELIAS	34.147
59		Juan Pablo Rodríguez	30-09-93	ROSA BLANCA NOGUERA	63.135
60		Enrique C. Virto	21-09-93	LUIS ENRIQUE GERMI	34.124
61	UNICA	Eduardo José Gorris	01-09-93	TEODORO GERARDO CORDASCO	34.113
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	29-09-93	NICOLAS TOKATLIAN	34.189
63		Gabriela Paradiso Fabbri	06-01-93	REYES VARGAS NESTOR	34.334
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	27-09-93	ELDA CAROLINA PANUNZZIO	34.109
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	27-09-93	ESTEBAN GRYCIUK	34.110
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	07-10-93	FELIPE NOUGUES	34.216
68		Marcelo G. Calabrese	04-10-93	GUMERSINDO VAZQUEZ o GUMERSINDO VAZQUEZ GARCIA	34.174
71		Susana A. Nóvile	30-09-93	ESTANISLAO RADZIWON e IADWIGA MIEDUSZEWSKA	34.112
72	UNICA	Daniel H. Russo	01-10-93	EMILCE NIVILIA DEOBERTI	34.199
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	22-09-93	BEATRIZ INES FERNANDEZ de PEON	34.118
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	07-10-93	PASCUAL D'URSO	34.137
91	UNICA	Alberto Ugarte	04-10-93	ENRIQUE JOSE SANTAMARIA Y MARIA TERESA VALENZUELA	34.194
91	UNICA	Alberto Ugarte	04-10-93	ANA MARIA POYO	63.065
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	30-09-93	NICOLAS TRICARICHE	34.140
93	10	Marta Susana Gastaldi	30-09-93	LETICIA ERNESTINA AMALIA MERCORELLI	34.207
95	UNICA	Gustavo Caramelo	21-09-93	JUAN PAPAPIETRO y CONCEPCION MARANO	34.219
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	04-10-93	JACOBO GEBEL	34.130
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	23-09-93	CLARA ANGELICA PONCIO	34.186
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	28-09-93	OLGA REY	63.163
98	UNICA	José Luis González	05-10-93	MATILDE ELENA PAZ	34.125
98	UNICA	José Luis González	05-10-93	SHIZUKO OTSUKA	34.156
99	UNICA	Marta N. Coccia	07-10-93	MAXIMILIANO SUAREZ	34.165
100		María Cristina Battaini	29-09-93	MIGUEL ZINNI	34.136
100		María Cristina Battaini	05-10-93	RODOLFO JORGE ALBERTO WERNER	34.208
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	04-10-93	NELIDA FRANCISCA GRAPIOLO	34.120
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	06-10-93	JORGE LUIS ROBERTO ZUNGRI	34.180
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	07-10-93	BUENAVENTURA FUSTER	34.214
105	UNICA	Gustavo Caramelo	06-10-93	GALILEO MALATESTA y AMELIA JOSEFA RAVENA de MALATESTA	34.222
105		Gustavo Caramelo	04-10-93	RICARDO ANGEL TAIANA	34.122
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	27-09-93	CARLOS ALBERTO IGLESIAS	34.142
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	04-10-93	CARMEN BRUNO	34.183
108	56	Daniel Rubén Tachella	23-09-93	JUAN FRANCISCO PENA	34.115
109		José Luis Bournissen	28-09-93	ELENA ETELVINA LIMA	34.159
110	UNICA	María Clara Lagache	05-10-93	DANTE CARNERI	34.116
110	UNICA	María Clara Lagache	01-10-93	ZULEMA ANGELA RODRIGUEZ	63.165

e. 18/10 Nº 185 v. 20/10/93



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil 29, comunica por dos (2) días en autos: CODEM SA c/ MURANO ROBERTO HECTOR s/ Ej. Hipotecaria, Exp. 29.219, que el Martillero Guido R. Castrataro, rematará el 22 de octubre de 1993, 14 hs., en el salón de ventas de Humberto I 2042 Cap. Fed., un inmueble en construcción, sito en City Bell, Partido de La Plata, frente a calle V. M. Lavarello s/n entre C. M. Alvear y Rivadavia, s/lote de terreno designado en plano 55-155-56 como lote 18 manz. uno-a Matr. 55.028, Sup. 363,80 m2. El estado de conservación no se puede evaluar, dado que tiene construido sólo las paredes y revoque grueso, y el techo de madera a la vista por dentro y tejas por fuera. Desocupado. Se exhibe libremente. Base $ 18.175.- Seña 8 % Comisión 3 %; sellado de ley 1 % a cargo del comprador, todo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Bco. Nación Argentina Suc. Tribunales, sin que se requiera intimación. Deudas Fs. 88 DGR $ 673,58; Fs. 89 Munic. $ 251,93 Fs. 91 OSN $ 421,53.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1993.
Vilma G. Greco, secretaria.

e. 18/10 Nº 34.334 v. 19/10/93

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 (Uruguay 714 P.B. Capital Federal) comunica por tres días en autos "LANUSSE RODOLFO JORGE c/ANDREINI AMADEO FERDINANDO y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 78.443/92, que el Martillero Público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 25 de octubre de 1993 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Cap. Federal, el siguiente bien: dos fracciones de campo, parte de la Sección B, Colonia Carmen Departamento Gral. López Prov. Santa Fé, a saber: Un lote designado ciento ochenta a, con una superficie total de sesenta ha. una a. noventa y tres ca. y una superficie libre de cincuenta y ocho hectáreas ochenta y una áreas s/ochenta y nueve centiáreas. Y lote designado como ciento ochenta b. con una superficie total de dos hectáreas, setenta y ocho áreas, cincuenta centiáreas y una superficie libre de dos hectáreas setenta y dos áreas y noventa y tres centiáreas, en el estado en que se encuentran ocupado en la actualidad por el Sr. Rolando Agesta y esposa, encargado (fs. 59) dejándose constancia que no se incluyen en la venta las mejoras, bienes muebles, cosechas o semovientes que se encuentren en las mismas. Base de la Subasta: $ 77.344,73. Seña: 30 %, Comisión: 3 % al contado dinero efectivo. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deberá depositar el saldo precio que se obtenga en la subasta dentro de los cinco días de aprobada la misma, el precio de venta no incluye I.V.A. previo a la inscripción se deberá oblar ante la D.G.I. los impuestos que hubiere en vigencia por la operación, si la compra se efectuara "en comisión" deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 571 C.C. Según informe de la Dirección Provincial de Rentas Santa Fe del 17/3/93 (fs. 52) no figura deuda, asimismo la actora toma a su cargo cualquier impuesto, tasa o contribución del inmueble con exclusión del Impuesto Inmobiliario (fs. 63). Los inmuebles podrán ser visitados los días hábiles de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1993.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 15/10 Nº 63.177 v. 19/10/93

Nº 40

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo Zuccarino Secret. Nº 70, del Dr. Carlos E. Antonelli, Uruguay 714, 4º Capital, comunica por dos días, en autos GERSZKOVICZ FRIDA c/SOTO EMILIO s/ Ejec. Hip. "Exp. 54.543, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, subastará el pxmo. 21 de octubre a las 10,30 hs. en la Corporación de Rematadores de Pte. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Pringles 1446, piso 3º, dto. J, Unidad Func. 10, Nomenc. Catast. Circ. 18, sec. 19, Manz. 10, Parc. 31, Porc. del 5,62 %, Superf. propia 45,31 m², Matric. Nº 18.1815/10. Inscripto a nombre del demandado, desocupado, consta de living comedor de 2,50x2,50 m. dos dormitorios de 3,50x3x50m. con placares, baño, cocina y lavadero, calefón Orbis de 15 Lts., buen estado de conservación muy luminoso. Deudas: MCBA $ 316,71 (fs. 61) al 26/3/93, OSN $ 64,85 (fs. 59) al 30/3/93, expensas comunes $ 116,22 a agosto de 1993 (fs. 74). Base: $ 13.000, seña 30 %, comis. 3 % contado, todo efectivo en el acto, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, abonando el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto, en el Art. 584 del mismo ritual. Se podrá visitar los días 19/20 de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1993.
Guillermo P. Zuccarino, juez.

e. 18/10 Nº 63.360 v. 19/10/93

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, sito Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días, en autos "CONSORCIO COPROPIETARIOS REGIMIENTO DE PATRICIOS 117/119/121 c/ FOSTER, ALBERTO s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 4758/89, que el martillero Ricardo H. Grumberg, rematará el día 22 de octubre de 1993 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Av. Regimiento de Patricios 117/119/121, piso 4º, UF 17, Depto. "D", e/ Tomás Liberti y Pi y Margall, Capital Federal, Nomencl. Catastral: C. 3ª, S. 8, M. 50, P. 26. Part. inmobiliaria Nº 110.606. Sup. total 51,56 m2 conforme título de propiedad de fs. 178/192, "ad-corpus", en el estado en que se encuentra. Porcentual 2 %. Matr. 3-2499/17. Adeuda: expensas (ver fs. 205); OSN (ver fs. 221); MCBA (ver fs. 174); todas sujetas a nuevas y posteriores actualizaciones, intereses, vencimientos, recargos, multas, etc., a calcular a las fechas de pago. Al contado y al mejor postor. Base $ 25.000. Seña 10 %; Comisión 3 %; todo únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra. Se trata de un departamento al contrafrente, de 3 ambientes, según informa el señor Martillero actuante a fs. 261. Quien resulte comprador debe: constituir en el acto de la subasta domicilio en el radio del Tribunal; indicar dentro de 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente; depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación y/o intimación; todo bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 579, 571, 580, 584 y concs. del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. El inmueble deberá ser exhibido por el demandado y/u ocupantes

los días 20 y 21 de octubre de 1993 de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1993.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 18/10 Nº 34.357 v. 19/10/93

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Vila de Gené, Secretaría Unica del Dr. Daniel G. Alioto, comunica por dos días en autos: "MONTES, MARIA JUANA y Otros c/ GARCIA, MIGUEL ANGEL Y OTRA s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 105.537/92, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 22 de octubre de 1993, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gral. Lavalle 2310, entre las de Juan B. Justo y Fray Justo Sarmiento, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, que mide 8,66 mts. de frente al NO por 31,25 mts. de fondo al SO y 31,28 mts. al NE; linda en su frente con Gral. Lavalle, al SO con lote 33, al NE con lote 6 y fondos del 1 y al SE con parte del lote 2. Sup.: 270,7549 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección B, Manzana 28, Parcela 41. Matrícula: 24.990. Pda.: 004579. Títulos en autos, fs. 50/55. Deudas: Obras Sanitarias (hoy Aguas Argentinas), fs. 60/61, al 30/6/93, $ 325,90. Dirección Provincial de Rentas, fs. 47/49, al 30/4/93, $ 1.194,23. Municipalidad de Vicente López, fs. 34, válida al 26/4/93, $ 1.167,35. Todas las deudas ajustables al momento de su efectivo pago. El inmueble consta de 2 locales unificados en su frente donde funciona un almacén atendido por la esposa del demandado. Por entrada independiente, un corredor, hall de entrada, living-comedor, cocina, dos dormitorios y pasillo de comunicación al baño. Fondo libre, con lavadero construido debajo de la escalera por la cual se accede a la terraza embaldosada. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y dispone de línea telefónica, encontrándose ocupado por el Sr. Miguel Angel García, su esposa y dos hijos menores, en calidad de propietario. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 10 a 12 horas. Base: $ 40.000,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código de Procedimientos.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1993.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.
e. 18/10 Nº 63.348 v. 19/10/93

Nº 105

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por tres días en el juicio "RIGACCI HAY MIHELJ LUISA MARIA y Otro c/ BRISANOFF MARCOS JUAN s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. 77.422) que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día viernes 22 de octubre de 1993 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Libertad Nº 1168/70/72, piso 3º, U.F. 24 y Unidad "1", Subsuelos 1, 2 y 3, Matrículas 20-113/24 y 20-1103/1 respectivamente, Capital Federal, ocupado por el propietario y que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, toilette, cocina, pieza y baño de servicio y cochera Nº 36, 3er. subsuelo. Sup. total U.F. 24: 87,89 m². Porcentual 1,10 %. Sup. total U.F. 1 subsuelo porc. 13,69 % s/1.583,70 dm². Adeuda por imp. Municipales $ 192,48 a fs. 33, O.S.N. $ 6.667,71 fs. 38/39. Adeuda por expensas comunes al 9/3/93 $ 3.794,36, último mes $ 345,24 (incluye cochera). Base $ 36.725, al contado. Seña 25 % y Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 20 y 21 de octubre de 1993 de 14 a 16 hs.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1993.
Gustavo Caramelo, secretario.
e. 15/10 Nº 34.152 v. 19/10/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en autos caratulados "TRITUMOL s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta" Expte. Nº 72.232, que el día 4 de noviembre de 1993 a las 10,30 horas, en Tte. Gral. Juan Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (h.) rematará: El galón de 194,40 ms2 de superficie ubicado en Rivadavia 922 (entre 25 de Mayo y Sarmiento) del departamento Capital (Ciudad de Salta) de la Pcia. de Salta, que cuenta con dos ambientes de oficinas, patio, baño, depósito y entrada para vehículos (Matrícula 39336 Secc. "H" Manz. 68); y el galón ubicado en la calle Arenales 566 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Pcia. de Salta (Matrícula 1023; Secc. 6ta. Manz. 121 Parc. 19) que cuenta con entrada para camiones, oficinas y baño. Bases: $ 17.500 y $ 22.500 respectivamente. Seña: 30 % Comisión: 3 % Sellado: 0,6 %. Acto seguido el martillero rematará los bienes muebles ubicados en ambos galpones (químicos, herbicidas, muebles de oficina, etc. con excepción de los que se encontraren vencidos) con las bases de $ 1.200 y 1.700 respectivamente. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Las propiedades y los bienes muebles podrán revisarse los días 27, 28 y 29 de octubre de 10 a 13 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre, y el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 18/10 Nº 2634 v. 20/10/93

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en autos caratulados "TRITUMOL s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. Nº 72.232, que el día 4 de noviembre de 1993 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan Perón 1233 Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (h.) rematará: Productos y materias primas (Clea brasilera, Trimax pomada, Acido Fosfórico, Lactato de Sodio, Carbón activado, Trissem, Moltiom, Tetradifon, Quimolate 400, Carponiol, etc. etc.), máquinas y muebles de oficinas, torreta con antena de radio, puente grúa chico, tolbas, cintas transportadoras, instalación de molienda, zarandas, motores, molinos, autoclave, noria, extractores, etc. etc. Seña: 30 %. Comisión: 10 % I. V. A. incluido en el precio. I. V. A. sobre la comisión. Entrega inmediata. Se aceptan Ofertas Bajo Sobre. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: En la planta que perteneciara a la fallida, ubicada a 200 metros aproximadamente de la calle que bordea al Riachuelo en la provincia, y nace perpendicular a ella, aproximadamente a 800 metros del puente de la Noria, en dirección desde éste a Puente Alsina.
Buenos Aires, octubre 7 de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 18/10 Nº 2635 v. 20/10/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "KOOK SUNG JUN c/ KIM DE KIM KUNG JA s/ Ejec." Expte.: 17.812, que el martillero Enrique Michemberg, rematará el día 25 de octubre de 1993 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, el 38 % indiviso de la propiedad ubicada en Castelli 87/89 entre Bmé. Mitre y Rivadavia, Planta Baja unidad 1, con entrada individual por el Nº 87, con una superficie total de 42,37 m2. Porcentual 4,53 % y comprende dos locales independientes compuesto de dos vidrieras y baño respectivamente. Ocupados por inquilinos. Estado bueno. Deudas: Municipal a fs. 40/41 - O.S.N. a fs. 54 - Base U$S 61.560,39. Al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de Lunes a Viernes de 14 a 17 hs.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 18/10 Nº 63.343 v. 19/10/93

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en autos "AGENCIA MARITIMA ORION s/ Pedido de Quiebra por CARLOS QUIROGA SASETRU S. A." (Exp. 22.519), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 22 de octubre de 1993 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, (1) una línea para fabricación de fideos pasta larga, compuesta por una amasadora-prensadora por extrucción, un tendedero de fideos pasta larga, una encartadora y tres secaderos, con regulación automática de clima, más un silo de almacenaje, comprende el tablero eléctrico de comando con todos sus motores correspondientes, todo el equipamiento es marca "Bhuler" de origen suizo, funcionando. Base $ 170.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA a cargo del comprador, conjuntamente con el saldo de precio dentro de las 48 hs. de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que deberán ser presentadas con antelación de dos días de la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Revisar de 11 a 13 hs. en Gral. Madariaga 1852 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1993.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 18/10 Nº 63.346 v. 19/10/93

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal hace saber que el 22 de setiembre de 1993, se declaró abierto el Concurso Preventivo de KADAN S.R.L.- Síndico designado Eduardo González Bergerot con domicilio en Tucumán 1484, 2º "C", Capital Federal. Fíjase el plazo hasta el 17 de diciembre de 1993 para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, en el domicilio indicado. Fíjase la audiencia para el 25 de marzo de 1994 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la Propuesta de Acuerdo Preventivo la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/10 Nº 33.947 v. 19/10/93

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 19 a mi cargo, comunica por cinco días, en autos caratulados COMPAÑIA FINANCIERA UNIVERSAL S.A. c/LAJE Y COMPAÑIA S.A. COM. e IND. s/Concurso Especial, exp. 51.598, que el martillero Horacio Néstor Rodríguez Amoedo rematará el día 1 de noviembre de 1993, a las 11 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, en block, el inmueble ubicado en la calle Bahía Blanca 1625, entre Camarones y San Blas, matrícula 15-5469, nomenclatura catastral Circ. 15, Sec. 79, manz. 69, parc. 30a, mide 17,32 de frente por 48,77 mt de fondo. Este inmueble se encuentra conectado por el fondo con otro inmueble que también se remata en este block, cuyos datos son: calle Camarones 3855/61/65 entre Joaquín V. González y Bahía Blanca, matrícula 15-48503, nomenclatura catastral Circ. 15, Sec. 79, manz. 69 parc. 6a, mide 17,52 mt de frente sobre la calle Camarones, 59,75 mt al SO; 63,83 mt al NO; 7,79 sobre la calle Joaquín V. González; 46,50 de NE a SO y 52,01 mt de NO a SE. Según constancias de estimaciones existe una superficie cubierta en dos plantas de aproximadamente 3400 m² y descubierta de 500 m². El inmueble se encuentra desocupado y se exhibe los días 25 y 26 de octubre de 1993, de 15 a 17 hs. Base $ 300.000. Seña 30 %, Comisión 3 % al contado y en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del 5to. día de aprobada judicialmente la subasta. Asimismo quien resulte comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y denunciar el nombre de su comitente en los términos del art. 571. Todo ello conforme y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41, 133, 580/4 del CPCC y 301 de la ley 19.551. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Se aceptarán ofertas bajo sobre en la Secretaría del Tribunal, conforme las condiciones del art. 104-6 del Reglamento del fuero, hasta el día 29 de octubre de 1993 a las 12 hs., oportunidad en que se llevará a cabo la apertura de sobres, con presencia del martillero y los oferentes que lo deseen. Para más datos y constancias, en autos o al martillero, Lavalle 1459, PB Of. 15, Te. 46-8732 de 9 a 16 hs.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 13/10 Nº 62.868 v. 19/10/93

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos "RODRIGUEZ RAFAEL s/Conc. Civil Liq. s/ Concurso Especial de NOGUEIRA DE BENEDETTI ROSA TERESA" (Exp. 20.354), que el martillero Federico D. Sorribas rematará el 22 de octubre de 1993 a las 11,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Moreno, Provincia de Bs. As., localidad de La Reja, ad corpus, frente a calles Ricardo Guiraldes y J. Watt, que consta de casa de living-comedor, dos dormitorios, cocina, antecocina, cochera cubierta y pileta de natación. Superficie cubierta aproximada 95 m². Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección M, Quinta 11, Manzana 11 f, lotes 12a, 11, 16 y 10 de 888,47 m², 278,05 m², 278,75 m² y 291,15 m² respectivamente de superficie. Ocupada por el fallido y familia en fines de semana. Base en block U$S 40.000. Seña 20 %. Comisión 3 % e Iva s/comisión. Sellado de ley. El saldo de precio deberá abonarse a los treinta días (30) de realizado el remate con un interés computado por la tasa anual Libor para 180 días vigente en la fecha de la subasta, incrementada en 2 puntos. Para el caso de no cumplir con la integración del saldo de precio, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal, disponiéndose en su caso el lanzamiento y desocupación. El saldo de precio deberá depositarse en dólares estadounidenses a la orden del Juzgado y como perteneciente a estas actuaciones en el Banco Ciudad en la fecha indicada. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y no podrá enajenar o alquilar total o parcialmente el inmueble como así tampoco transferir, arrendar o gravar los bienes de uso hasta la cancelación total del saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 199 inc. 9º de la ley 19.551. Es condición de venta que el Escribano que realizará la escritura traslativa de dominio será designado por el Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y el 18 de octubre de 1993 a las 12 hs., se procederá a su apertura. Visitar de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 13/10 Nº 62.866 v. 19/10/93

El Juz. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 33, a mi cargo, Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "DESUP S. R. L. c/ POCHINTESTA, ISABEL y Otro, s/ Ejecutivo", Expte. Nº 15.787, que el martillero Marcos L. Parodi, rematará el día 3 de noviembre de 1993, a las 14 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) el 50 % indiviso de un lote de terreno desocupado ubicado en el Pdo. de Gral. Pueyrredón, ciudad de Mar del Plata, barrio Faro Norte, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. Y, Manz. 144, Parcela 7. Sup: 211,40 m2. Deudas Fs. 124 a 126. Base: $ 2.000.-; b) dos lotes de terrenos ubicados en el Pdo. de Alte. Brown, localidad de Burzaco, barrio Sakura, Pcia. de Bs. As., identificados como lotes Nº 1 y Nº 22. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. P, Manz. 62, Parcelas 1 y 22; cuyas superficies son: 201,84 y 297,10 m2., respectivamente. Base: $ 2.500.- cada uno. El lote Nº 1 se encuentra ocupado según fs. 217 y el Nº 22 desocupado. Deudas; Fs. 77-81; 108/109, 111 y 112. Otros datos dirigirse al martillero y ver Mandamiento de Constatación de fs. 210/214. Venta al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo. Seña: 30 % Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición libremente.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 18/10 Nº 34.325 v. 19/10/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en los autos caratulados LA VIGÜELA S.A. en Formación. SANCHEZ CARLOS y Otros s/Quiebra, s/incidente de Liquidación de Bienes, Inmueble Gral. Pueyrredón, Expte. Nº 21.927 que el martillero José Bernardo Molina con domicilio constituido en Güemes 4226 P.B. "4" Capital, rematará el próximo 5 de noviembre de 1993 a las 9.30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el 50 % indiviso de dos lotes de terreno de propiedad del fallido Sebastián Sánchez ubicados en el Partido de General Pueyrredón, ciudad de Mar del Plata, paraje denominado "El Bosque de Peralta Ramos" y cuyos datos catastrales son los siguientes: Plano 45-243-67 Parcela o lote Nº 1 y Nº 18 de la Manzana 173, Circ. IV-JJ, Matrícula 65.869 y 65.878 respectivamente. Medidas y superficie: Lote Nº 1: lote esquina, 26,15 mts. por una de las calles, ochava, 4,24 mts., frente sobre la otra calle 12 mts. y 29,15 mts. lindando con lote Nº 18 y contrafrente y lindando con el lote Nº 2,15 mts. haciendo una superficie total para el mismo de 432,75 m². Lote Nº 18: De 15 mts. por 29,15 mts., haciendo una superficie total para el mismo de 437,25 m². Los lotes se encuentran totalmente desocupados y sin mejora alguna.

Base: $ 501, por cada lote. Al contado; seña 10 %; comisión 3 %; sellado de ley; todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (arts. 580 y 584 C.P.). Asimismo deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: podrán visitarse libremente. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 4 de noviembre de 1993 a las 11.00 hs. abriéndose los sobres en audiencia pública ese mismo día a las 12.00 hs. en el Juzgado.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1993.
Jorge L. Medici Garrot, secretario.
e. 14/10 Nº 2588 v. 20/10/93

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MONTEJO HNOS. y CIA. S. R. L. s/ Quiebra" Expte. 18.850, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 20 de octubre de 1993, a las 14 horas, en el Salón de Ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233, Capital, un camión Ford, F 600, Diesel, dominio número C 513.669; un camión Ford. F 600, Diesel, dominio número C 113.839; un Trailler de chapa; una máquina "Weingarten", alemana, con diferentes matrices; una cortadora de hierro marca "Carta y Malesani" cantidad de bulones y tuercas; estanterías; tornos; balancines; soldadoras; amoladoras; agujereadoras; pulidora; báscula; puente grúa; motores a explosión y eléctricos; compresor; malacates; tensores; hierros; planchuelas; vigas; aisladores porcelana; balizas; chatarra, muebles oficina; cajas de hierro; máquinas de escribir; teodolitos; trípodes; mesa dibujo; aparatos aire acondicionado; termotanques, cocina, matafuegos; etc. Todo en el estado en que se encuentra. Venta al contado y al mejor postor. Sin base, comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Finalizada la subasta se les dará día y hora para el retiro de los bienes, que será por cuenta y riesgo de los compradores. Exhibición en Avda. Cobo 1885, Capital, los días 18 y 19 de octubre de 11 a 15 horas.

Buenos Aries, 7 de octubre de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 18/10 Nº 2636 v. 19/10/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 8º, Palacio de Justicia, de esta Capital Federal, comunica por cinco días, conforme a lo dispuesto en los autos caratulados "BEMA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes en Conjunto: Inmueble de la Calle San Pedro", Expediente Nº 20.864, que los martilleros señor Andrés Pinto y Juan Manuel Cafferata, rematarán el día lunes 25 del mes de octubre del año 1993 a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital Federal, los bienes pertenecientes a la fallida, que consisten en el inmueble sito en la calle San Pedro Nº 5931/35 y las numerosas máquinas y elementos varios que están en el inmueble y cuya lista y detalle se encuentran descriptas en el catálogo confeccionado a tales fines. Modalidad y condiciones de la subasta: 1 — Se subastarán en conjunto, en block, el inmueble y los bienes muebles que se encuentran en la planta. Base: $ 479.000,00. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. 2 — En caso de no haber postores, se esperará media hora y luego se rematarán por separado el inmueble y a continuación los bienes muebles. Base del inmueble: $ 275.000,00. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Los bienes muebles se rematarán sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran los mismos y previo pago total de sus precios de venta. Habiendo estado estos bienes en exhibición no se aceptarán reclamos bajo ningún concepto. El IVA estará a cargo de los compradores. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los compradores deberán entregar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Procesal (conf. arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se recepcionarán ofertas bajo sobre hasta el día 25 de octubre de 1993, a las 9,30 horas; procediéndose a la apertura de los sobres el mismo día a las 10,00 en audiencia pública que se efectuará en el despacho de S.S. Exhibición: Lunes 18 de octubre de 1993 a viernes 22 del mismo mes y año de 13 hs. a 16 hs., la misma se realizará en el local de la fallida sito en la calle San Pedro Nº 5931/35, de esta Capital Federal. Cobro de saldos: El mismo se efectuará el martes 26 y el miércoles 27 del mes de octubre del año 1993 de 11 hs. a 13 hs., en el lugar donde se efectuó la subasta. Entrega de bienes: La misma se realizará el jueves 28, viernes, 29, sábado 30 del mes de octubre del año 1993 y el lunes 1º de noviembre; martes 2, miércoles 3 y jueves 4 del mismo mes y del año 1993, en el lugar donde se efectuó la exhibición. Buenos Aires, firmado en la Sala de mi Público Despacho, a los doce días del mes de octubre de 1993.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/10 Nº 2630 v. 20/10/93